

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XVI Reunión
Interparlamentaria
México-Cuba**

Mérida, Yucatán, México
16 al 18 de febrero de 2017



N° 23



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA



Mérida, Yucatán, México
16 al 18 de febrero de 2017

Serie: América

N° 23



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programa de la Reunión.	10
III. Delegación del Congreso Mexicano para la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	16
IV. Delegación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.	28
V. Perfiles.	32
• Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México.	34
• Senadora Mariana Gómez del Campo. Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.	35
• Diputado Francisco Martínez Neri. Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.	36
• Diputado Juan Esteban Lazo Hernández. Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.	37
• Diputada Yolanda Ferrer Gómez. Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.	38
• Maestro Rolando Rodrigo Zapata Bello. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.	39
• Señor Enrique Martínez y Martínez. Excelentísimo Embajador de México en Cuba.	40
• Doctor Pedro Núñez Mosquera. Embajador de la República de Cuba en México.	41
VI. Ficha Técnica de la República de Cuba.	42
• Situación Económica.	46
• Política Interior.	48
• Política Exterior.	54
• Relaciones Parlamentarias México-Cuba.	57
• Puntos de Acuerdo e Instrumentos Bilaterales referentes a la República de Cuba abordados por el Senado Mexicano 2014-2016.	58
• Relaciones Bilaterales México-Cuba.	70
• Relaciones Comerciales México-Cuba.	74
• Cooperación Bilateral.	75
• Marco Jurídico de la Relación Bilateral México-Cuba.	77
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	83



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



VII. Documentos de Apoyo.	86
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Mesa Uno: Perspectivas, retos y desafíos de los Parlamentos de Cuba y México en el ámbito internacional. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. 	88
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Mesa Dos: Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. 	92
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Mesa Tres: Áreas de Oportunidad para el Desarrollo Conjunto: Fuentes Renovables de Energía, Sector Turístico, incluyendo Turismo de Salud, Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y Zonas Económicas Especiales en México. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. 	128
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Acuerdos Adoptados en las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. 	144
VIII. Ficha País México.	164
IX. Anexos.	194
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Conjunta de la XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba. 27 de junio de 2015. 	196
<ul style="list-style-type: none"> • Nota de Coyuntura. Perspectivas de la Relación entre Estados Unidos y Cuba después de la Presidencia de Barack Obama. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. 	200
<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica de Yucatán, México. 	215



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

Embajador Enrique Martínez y Martínez

Dirección: Calle 12 No. 518 esq. 7ma Ave. Reparto Miramar, Municipio Playa, Provincia Ciudad de La Habana, Cuba, C.P. 11300.

Tel: (53) 7204-7722 al 25

Twitter: @EmbaMexCuba



EMBAJADA DE CUBA EN MÉXICO

Embajador Pedro Núñez Mosquera

Dirección: Presidente Masaryk No. 554, Colonia Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 6236-7693 y 6236-7699

Correo: embajada@embacuba.com.mx



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Dirección: Calle 62 s/n, Palacio Municipal. Colonia Centro, C.P. 97000. Mérida, Yucatán, México.

Tel. 01 (999) 924 40 00 y 070

Correo: opinion@merida.gob.mx

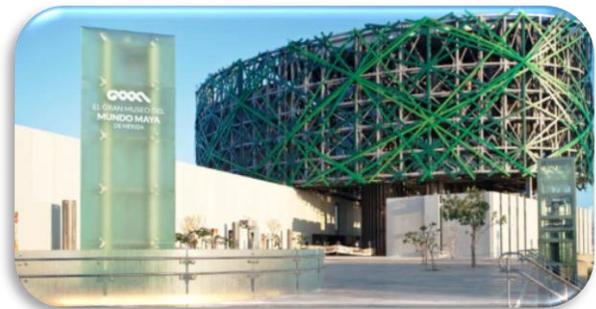


EL GRAN MUSEO DEL MUNDO MAYA DE MÉRIDA

Dirección: Calle 60 Norte No. 299 E. Unidad Revolución, C.P. 97110. Mérida, Yucatán.

Tel. (999) 341.04.35

Correo: gmuseommm@gmail.com



HOTEL VICTORIA

Dirección: Calle 56-A #438. Avenida Paseo de Montejo, Colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Tel: 01 999 927 7777

Lada Nacional Gratuita: 01 800 927 7777

Correo: contacto@hotelvictoriamerida.com



PRONÓSTICO DEL CLIMA EN MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

Miércoles

15 feb



Jueves

16 feb



Viernes

17 feb



Sábado

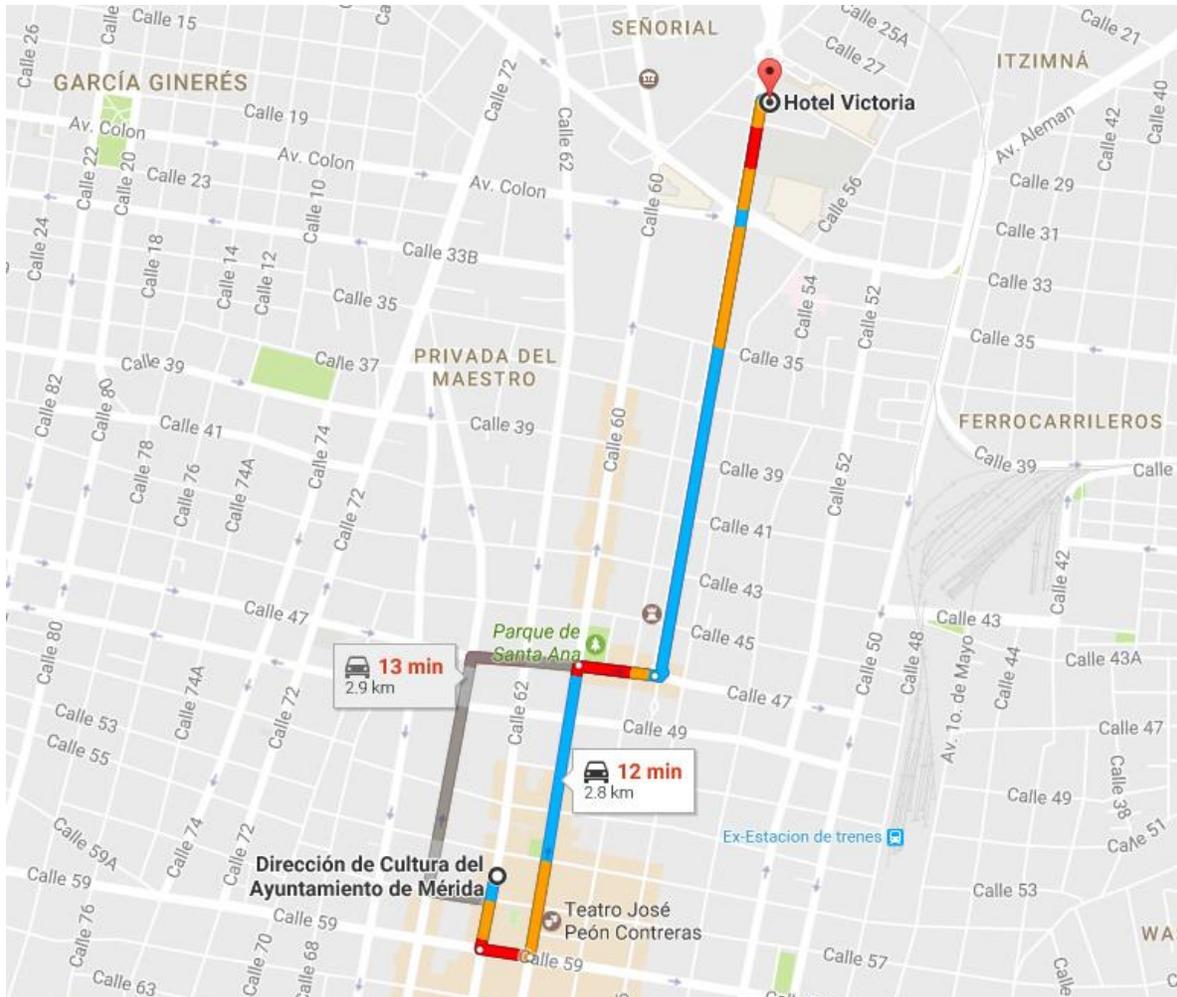
18 feb



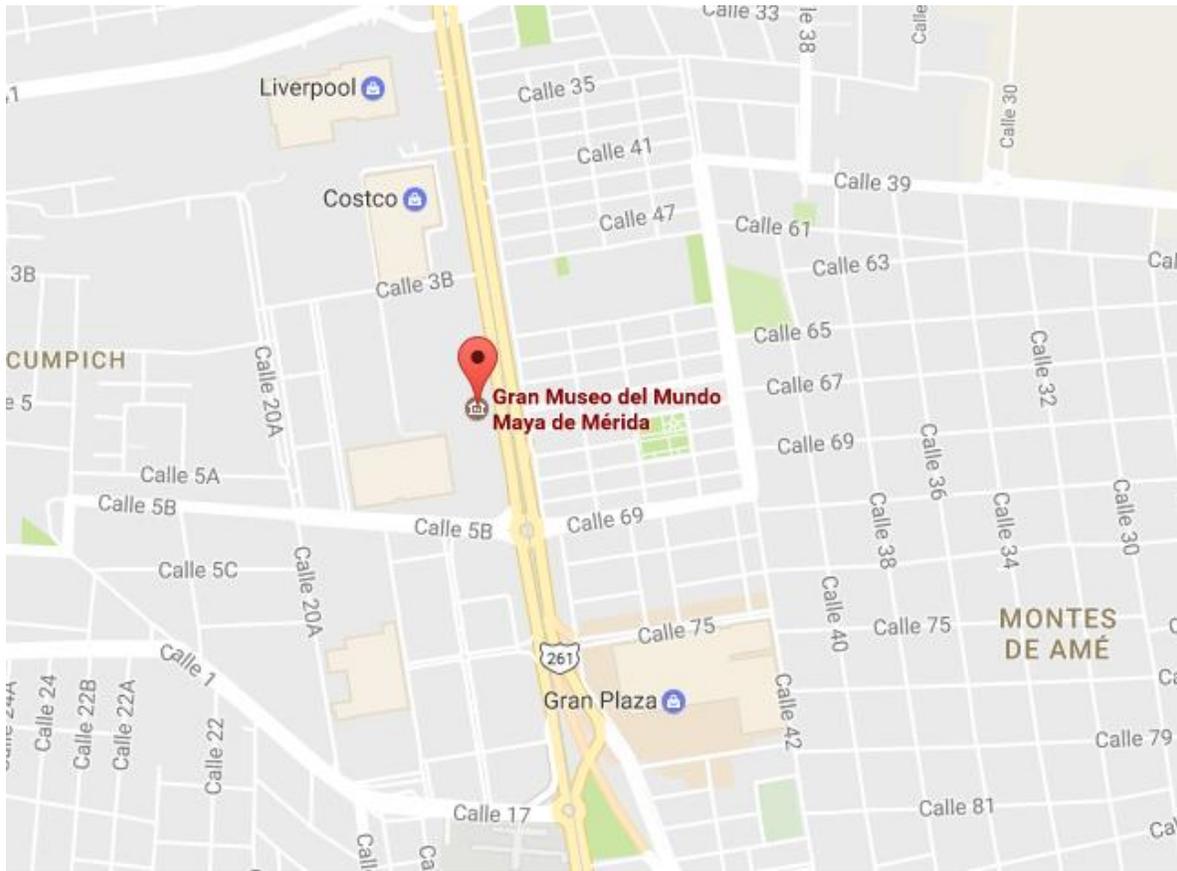
Domingo

19 feb





UBICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN AL HOTEL VICTORIA



UBICACIÓN DE EL GRAN MUSEO DEL MUNDO MAYA DE MÉRIDA



II. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Programa

XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba

**Mérida, Yucatán
16 al 18 de febrero de 2017**



XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba
Mérida, Yucatán, 16 al 18 de febrero de 2017



Programa al 15 de febrero de 2017

16 de febrero	
19:00 hrs.	Coctel de recepción Terraza del Palacio del Ayuntamiento Constitucional de Mérida Ofrecido por el Ayuntamiento Constitucional de Mérida
21:00 hrs.	Actividad cultural: Serenata en Santa Lucía Parque de Santa Lucía
17 de febrero	
8:00 a 9:30 hrs.	Desayuno Hotel Sede
10:00 hrs.	Foto Oficial Escalinatas del Museo Maya
10:10 hrs.	Acto cívico Explanada del Museo Maya
10:30 hrs.	Instalación de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Salón Maya Max del Museo Maya
10:35 hrs.	Bienvenida Diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta del Grupo de Amistad México con Cuba de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
10:40 hrs.	Intervención Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, representante del Senado de la República del H. Congreso de la Unión de México
10:50 hrs.	Mensaje Dip. Francisco Martínez Neri Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

11:00 hrs.	Intervención Diputado Juan Esteban Lazo Hernández Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba
11:10 hrs.	Mensaje del Mtro. Rolando Zapata Bello Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
11:20 hrs.	Declaratoria de Inauguración de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de México
Receso	
11:30 a 14:00 hrs.	Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Mesa Uno: Perspectivas, retos y desafíos de los Parlamentos de Cuba y México en el ámbito internacional. Salón de usos múltiples del Museo Maya Intervenciones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cámara de Diputados ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano ✓ Senado de la República ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano Diálogo Parlamentario Conclusiones
14:30 a 16:30 hrs.	Comida Ofrecida por el Congreso Local del Estado de Yucatán Salón Uxmal 2 del Centro de Convenciones Siglo XXI
17:00 a 19:00 hrs.	Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Mesa Dos: Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva. Salón Consuelo Zavala del Congreso Local del Estado de Yucatán Intervenciones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cámara de Diputados ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano ✓ Senado de la República ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano Diálogo Parlamentario Conclusiones

20:30 hrs.	Cena oficial de bienvenida Hacienda Santo Domingo Hunxectaman Ofrecida por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
18 de febrero	
8:00 a 9:30 hrs.	Desayuno Hotel Sede
10:00 a 12:30 hrs.	Sesión Plenaria XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Mesa Tres: Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: fuentes renovables de energía, sector turístico, incluyendo turismo de salud, Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y Zonas Económicas Especiales en México. Salón de usos múltiples del Museo Maya Intervenciones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cámara de Diputados ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano ✓ Senado de la República ✓ Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano Diálogo Parlamentario Conclusiones
Receso	
13:00 a 13:30 hrs.	Declaratoria Conjunta XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Salón de usos múltiples del Museo Maya
13:30 hrs.	Clausura XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba Salón de usos múltiples del Museo Maya
14:00 hrs.	Recorrido en las instalaciones del Museo Maya (actividad opcional)
15:00 hrs.	Comida (actividad libre)
17:00 hrs.	Actividad de convivencia (actividad opcional) Salida Hotel Sede



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



III. Delegación del Congreso Mexicano para la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO PARA LA XVI REUNIÓN
 INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA**

SENADO DE LA REPÚBLICA Actualizado al 15 de febrero de 2017	
  <p>Lista Nacional luis.sanchez@senado.gob.mx @SenLuisSanchez</p>	<p>Senador Luis Sánchez Jiménez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
  <p>Yucatán rosa.diaz@senado.gob.mx @RosaAdrianaDL</p>	<p>Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República. • Integrante de la Comisión de Vivienda. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
  <p>Lista Nacional gguevara@senado.gob.mx @AnaGabrielaGue</p>	<p>Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios. • Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación. • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.

  <p>Lista Nacional emilio.gamboa@senado.gob.mx No se cuenta con el dato.</p>	<p>Senador Emilio Gamboa Patrón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República. • Integrante de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.
  <p>Lista Nacional mariana@senado.gob.mx @marianagc</p>	<p>Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016. • Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. • Secretaria de la Comisión de Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Cultura. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.
  <p>Lista Nacional gabriela.cuevas@senado.gob.mx @GabyCuevas</p>	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

  <p>Lista Nacional hilda.flores@senado.gob.mx @HildaFloresE</p>	<p>Senadora Hilda Esthela Flores Escalera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Turismo. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
  <p>Michoacán rocio.pineda@senado.gob.mx @RocioPinedaG</p>	<p>Senadora María del Rocío Pineda Gochi</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda. • Integrante de la Comisión de Salud. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
  <p>Lista Nacional hilariadominguez@senado.gob.mx @HilariaNayarit</p>	<p>Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. • Secretaria de la Comisión de Reforma Agraria. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.



Quintana Roo

felixgc@senado.gob.mx

[@Felix_GonzalezC](https://twitter.com/Felix_GonzalezC)

Senador Félix Arturo González Canto

- Presidente de la Comisión de Turismo.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Protección Civil.



Hidalgo

jesus.priego@senado.gob.mx

[No se cuenta con el dato.](https://twitter.com/No se cuenta con el dato.)

Senador Jesús Priego Calva

- Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



Lista Nacional

lcalderonh@senado.gob.mx

[@CocoaCalderon](https://twitter.com/CocoaCalderon)

Senadora Luisa María Calderón Hinojosa

- Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación.



Querétaro

sonia.rocha@pan.senado.gob.mx

[@sonrocha](https://twitter.com/sonrocha)

Senadora Sonia Rocha Acosta

- Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Yucatán

daniel.avila@pan.senado.gob.mx

[@danielavilamx](https://twitter.com/danielavilamx)

Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

- Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.
- Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Turismo.



Lista Nacional

dolorespadiernaluna@senado.gob.mx

[@Dolores_PL](https://twitter.com/Dolores_PL)

Senadora María de los Dolores Padierna Luna

- Secretaria de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Secretaria de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.



Quintana Roo

luz.beristain@senado.gob.mx

[@LuzMaBeristain](https://twitter.com/LuzMaBeristain)

Senadora Luz María Beristain Navarrete

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Secretaria de la Comisión de Administración.
- Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuacultura.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.
- Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.
- Integrante de la Comisión Especial de Productividad.



Quintana Roo

jarechiga@senado.gob.mx

[No se cuenta con el dato.](https://twitter.com/No se cuenta con el dato.)

Senador Jorge Aréchiga Ávila

- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- Integrante de la Comisión de Pesca y Acuacultura.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Actualizado al 15 de febrero de 2017 (15:05 horas)



Morelos

edmundo.bolanos@congreso.gob.mx

[@jbadiputado](#)

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

- Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Eslovaquia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Colombia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Dinamarca.



Ciudad de México

maricela.contreras@congreso.gob.mx

[No se cuenta con el dato.](#)

Diputada Maricela Contreras Julián

- Presidenta del Grupo de Amistad con Cuba.
- Presidenta de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Integrante del Grupo de Amistad con Canadá.



Puebla

victor.giorgana@congreso.gob.mx

[@VictorGiorgana](#)

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez

- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.



Colima

eloisa.chavarrias@congreso.gob.mx

🐦 No se cuenta con el dato.

Diputada Eloisa Chavarrias Barajas

- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Cuba.
- Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Secretaria de la Comisión Especial para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Integrante de la Comisión de Vivienda.
- Integrante de la Comisión de Citricultura.
- Integrante del Grupo de Amistad con Etiopía.
- Integrante del Grupo de Amistad con Irlanda.



Yucatán

francisco.torresrivas@congreso.gob.mx

🐦 @FTorresRivas

Diputado Francisco Alberto Torres Rivas

- Presidente del Grupo de Amistad con Paraguay.
- Secretario de la Comisión de Vivienda.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones.
- Integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Integrante de la Comisión Especial para el desarrollo sustentable.
- Integrante del Grupo de Amistad con India.



Ciudad de México

virgilio.caballero@congreso.gob.mx

[@VirgilioCaballe](https://twitter.com/VirgilioCaballe)

Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza

- Presidente del Grupo de Amistad con la República Árabe Saharaui.
- Secretario de la Comisión de Radio y Televisión.
- Integrante de la Comisión de la Ciudad de México.
- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.
- Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.
- Integrante del Grupo de Amistad con Cuba.
- Integrante del Grupo de Amistad con Israel.



Quintana Roo

[No se cuenta con el dato.](#)

Diputado Carlos Gutiérrez García

- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Presidente del Grupo de Amistad con Chipre.
- Secretario de la Comisión de la Ciudad de México.
- Integrante de la Comisión Especial de la industria vinícola y berries.
- Integrante de la Comisión Especial de las tecnologías de información y comunicación.
- Integrante de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Integrante del Grupo de Amistad con Cuba.



Baja California

cynthia.garcia@congreso.gob.mx

 No se cuenta con el dato.

Diputada Cynthia Gissel García Soberanes

- Presidenta del Grupo de Amistad con Bielorrusia.
- Secretaria de la Comisión de Comunicaciones.
- Secretaria de la Comisión de Transportes.
- Integrante de la Comisión de Ganadería.
- Integrante de la Comisión Especial de la industria vinícola y berries.
- Integrante de la Comisión Especial de seguimiento a los programas sustentables para mujeres.
- Integrante de la Comisión Especial de seguimiento al programa especial concurrente anexo 11.1.
- Integrante de la Comisión Especial para el seguimiento a los órganos reguladores del sector energético.
- Integrante de la Comisión de Investigación del Funcionamiento de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con Operaciones y Contratos de Infraestructura y Servicios de Particulares.
- Integrante del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
- Integrante del Grupo de Amistad con China.
- Integrante del Grupo de Amistad con Cuba.
- Integrante del Grupo de Amistad con Portugal.



IV. Delegación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba

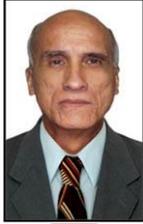


CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA

  <p>La Habana</p>	<p>Diputado Juan Esteban Lazo Hernández</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. • Miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba.
  <p>Pinar del Río @yolandafgomez</p>	<p>Diputada María Yolanda Ferrer Gómez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales. • Licenciada en Ciencias Políticas.
  <p>La Habana</p>	<p>Diputado Jorge Caridad González Pérez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Salud y Deportes. • Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. • Doctor en Ciencias Médicas. Especialista en II Grado en Medicina Legal.

  <p>Villa Clara</p>	<p>Diputado Andrés Castro Alegría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. • Rector de la Universidad Central de Las Villas. • Graduado de Medicina Veterinaria y Máster en Seguridad y Defensa Nacional.
  <p>Camagüey</p>	<p>Diputado Santiago Eduardo Lajes Choy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía. • Rector de la Universidad de Camagüey. • Ingeniero Eléctrico y Doctor en Ciencias Técnicas en el ISP de Minsk (antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS-).
  <p>La Habana</p>	<p>Diputado Luis Morlote Rivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. • Vicepresidente de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). • Graduado en la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, en la especialidad de Licenciatura en Letras.
  <p>La Habana</p>	<p>Diputado Rolando Miguel González Patricio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales. • Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales. • Profesor e Investigador Titular y Doctor en Ciencias Históricas (1997).



V. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**DIPUTADO EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
MÉXICO**

Actividades Políticas

- Secretario del Partido Acción Nacional (2004-2005).
- Miembro del Comité Directivo Estatal (CDE) por el Partido Acción Nacional (2004-2005).
- Secretario de Comunicación en el Partido Acción Nacional (2005-2006).
- Coordinador de Comunicación Política de la Campaña a la Gubernatura del Estado de Morelos del PAN (2005-2006).
- Coordinación de Enlace Político y Vinculación Social del PAN (2006).

Actividades Profesionales

- Gerente de Operación en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de 1995 a 1997.
- Director General en el Sistema y Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (1997-2000).
- Secretario Ejecutivo en la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente (2000-2006).
- Coordinador de Proyectos en EPSCOM, S.C. (1990-1992).
- Gerente Técnico en HIME, Ingeniería (1992-1993).
- Vicepresidente Nacional en la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) desde 1994.
- Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica (1995).
- Administrador Único de SACOC, S.A. de C.V. (1989-2005).

Estudios

- Ingeniero en Petróleo.

Partido Político: Partido Acción Nacional.

Twitter: @jbadiputado

Correo: edmundo.bolanos@congreso.gob.mx



**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

Actividades Profesionales

- Diputada Local en el periodo de 2003 a 2006.
- Presidenta del PAN en el Distrito Federal (2007-2009).
- Diputada Local y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN en la Asamblea Legislativa del D.F. (2009-2012).
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PAN como Consejera Nacional y Consejera Regional.

Estudios

- Maestría en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana.
- Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac del Norte.
- Realizó estudios en Derecho Parlamentario en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Tiene estudios de Comunicación y Marketing Político en la Fundación Konrad Adenauer.

Correo: mariana@senado.gob.mx

Twitter: @marianagc



DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Actividades Profesionales:

- Diputado Local Propietario por el PRD en Oaxaca en la LXI Legislatura (2010-2013).
- Auditor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1975-1976).
- Jefe del Área de Auditorías en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1976-1977).
- Secretario en la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (2013-2015).
- Director General de Consultoría Fiscal Especializada, S.C. (1994-2015).
- Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Oaxaca (1994-1995).
- Presidente del Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Oaxaca (1995-1996).
- Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, Capítulo Oaxaca, A.C.

Estudios

- Maestría en Contribuciones (1995-1996).
- Maestría en Educación Superior (1998-2000).
- Especialidad en Derecho Fiscal (1985-1987 y 1994-1995).
- Licenciatura en Contaduría Pública (1970-1974).
- Licenciatura en Derecho (1993-1997).

Correo: fmartinez.neri@congreso.gob.mx

Twitter: @FMartinezNeri



**DIPUTADO JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR
DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

Actividades Políticas

- Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular en la VIII Legislatura (24 de febrero del 2013).
- Miembro del Buró Político para Atender la Esfera Ideológica (desde 2003).
- Miembro del Secretariado del Comité Central (2006).
- Miembro del Comité Central del Partido Comunista desde 1980 y Diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular desde 1981.
- En el Partido ha sido Secretario de Educación y Organización del Comité Municipal en Jovellanos.
- Miembro de la Comisión de Organización del Comité Provincial en Matanzas.
- Primer Secretario del Comité Municipal en San Pedro de Mayabón.
- Secretario Organizador del Comité Regional en Colón.
- Primer Secretario del Comité Regional en Cárdenas.
- Miembro del Buró Provincial.
- Delegado Provincial del Ministerio de la Agricultura
- Primer y Segundo Secretario del Comité Provincial en Matanzas.
- Primer Secretario del Comité Provincial en Santiago de Cuba y Ciudad de La Habana.

Estudios

- Licenciado en Economía.

Partido Político: Partido Comunista de Cuba.



DIPUTADA YOLANDA FERRER GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Actividades Políticas

- Fue Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960-2007, y su máximo dirigente en 2007-2012.
- En 1962 ingresó a la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y en 1963 resultó electa Secretaria General de esta organización política en el Instituto de la Víbora.
- Ingresó al Partido Comunista de Cuba, y en 1975 asistió como delegada al I Congreso del Partido. En el II Congreso participó como invitada y resultó electa miembro del Comité Central del PCC. En el III Congreso (1986) fue elegida miembro suplente del Buró Político, cargo que ocupó hasta el IV Congreso (1991). En los Congresos IV y V asistió como delegada, y en ellos fue ratificada como miembro del Comité Central.
- Desde 1986 es Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular por el municipio de Pinar del Río. En febrero de 2013, fue reelegida como Diputada por el Distrito 3 de Pinar del Río.
- Forma parte del Comité de Expertas de la Organización de Naciones Unidas que vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- En 2009 fue elegida miembro del Consejo de Estado de Cuba.

Estudios

- Licenciada en Ciencias Políticas.

Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1946.

Partido Político: Partido Comunista de Cuba.

Twitter: @yolandafgomez



MAESTRO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Actividades Profesionales y Políticas

- Analista en el área de Orientación y Promoción Social del INFONAVIT, delegación Yucatán.
- Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Subdelegado de Servicios Sociales de la Delegación Estatal del ISSSTE.
- Oficial Mayor de Gobierno, en la administración del Gobernador Víctor Cervera Pacheco.
- Diputado Local por el VII Distrito.
- Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI.
- Diputado Local por el VII Distrito.
- Secretario General de Gobierno del Estado.
- Diputado Federal por el IV Distrito.

Estudios

- Maestría en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Modelo.

Fecha y lugar de nacimiento: 11 de agosto de 1968 en Mérida, Yucatán.

Partido Político: Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Twitter: @RolandoZapataB

Correo: No se cuenta con la información.



**SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ
EXCELENTÍSIMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN CUBA**

Actividades Políticas

- Secretario General de Gobierno en Coahuila.
- Director de Ingresos y Egresos de la Tesorería del Estado de Coahuila.
- Presidente Municipal de Saltillo (1979 a 1981).
- Diputado federal en dos ocasiones.
- Gobernador del Estado de Coahuila (1999-2005).
- Delegado Regional del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (julio-agosto de 2007).
- Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2012-2015).

Estudios

- Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Twitter: @Enrique_MtzyMtz



DOCTOR PEDRO NÚÑEZ MOSQUERA
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN MÉXICO

Actividades Profesionales

- Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.
- Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en el segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Correo: embajada@embacuba.com.mx

Twitter: @EmbaCuMex



VI. Ficha Técnica de la República de Cuba



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA¹



Bandera²



Escudo³



Ubicación de Cuba

¹ Datos generales consultados en las siguientes páginas URL:

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pe.html> (fecha de consulta: 16 de marzo de 2016).

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf (fecha de consulta: 18 de marzo de 2016).

² En 1850 se izó por primera vez en Cuba la que sería definitivamente su enseña nacional. Se combinan tres colores (rojo, azul y blanco) para formarla: tres líneas azules –los departamentos en que se dividía la Isla por entonces-, dos líneas blancas –la fuerza del ideal independentista-, un triángulo rojo –representante de la igualdad, la fraternidad y la libertad y, de la sangre necesaria vertida en las luchas por la independencia-, y una estrella blanca, solitaria, como símbolo de la absoluta libertad entre los demás pueblos.

³ Por su parte, el Escudo Nacional tiene forma ojival y está dividido en tres cuerpos. En el superior horizontal aparece una llave dorada entre dos montañas y un sol naciente en el mar, lo cual simboliza la posición de Cuba en el Golfo entre las dos Américas, en medio del surgimiento de un nuevo Estado. Las franjas blancas y azules ejemplifican la posición departamental de la Isla en la época colonial y se encuentran a lo largo del cuerpo izquierdo. En el derecho vertical: un paisaje cubano presidido por la palma real o la representación del carácter indoblegable del pueblo cubano. Fuente: Cubadebate, <http://www.cubadebate.cu/cuba/>

Nombre oficial: República de Cuba.

Superficie: 114,525 Km².

Límites: Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica y en el oriente Haití y República Dominicana.

Geografía: Cuba es un archipiélago formado por la mayor Isla de las Antillas, la Isla de la Juventud y otros 4,195 cayos, islotes e islas adyacentes. Su longitud es de 1,250 km. desde el Cabo de San Antonio, al oeste, hasta la Punta de Maisí, su extremo oriental, y tiene una anchura que varía entre los 32 y los 210 kilómetros; su mayor anchura la alcanza en la región oriental y el punto más estrecho en la zona occidental. Está bordeada por unos 4,000 km. de costas. El país cuenta con tres grandes sistemas montañosos: la Sierra de los Órganos, la Sierra del Escambray y la Sierra Maestra; esta última se encuentra en el sureste del país, es la de mayor altitud y extensión, y en ella se encuentra el pico Real del Turquino (2,005 m), el más alto de Cuba.

División administrativa: Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial*:

Regiones		
1. Artemisa	7. Holguín	12. Mayabeque
2. Camagüey	8. Isla de la Juventud*	13. Pinar del Río
3. Ciego de Ávila	9. La Habana	14. Sancti Spiritus
4. Cienfuegos	10. Las Tunas	15. Santiago de Cuba
5. Granma	11. Matanzas	16. Villa Clara
6. Guantánamo		



Capital: La Habana.



Otras ciudades: Santiago de Cuba, Holguín, Guantánamo, Matanzas, Santa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila y Pinar del Río.

La población urbana está compuesta por el 77.1% del total de la población (2015).

Población: 11 millones 389 mil 562 habitantes (2015, Banco Mundial).

64.1% de la población es blanca, 26.6% mestiza, y 9.3% afrodescendiente.

Idioma: La lengua oficial de Cuba es el español.

Moneda: Peso cubano.

Tipo de cambio al 9 de febrero de 2017: 1 dólar = 26.50 pesos cubanos.

Religión: Cuba se considera un Estado secular. La práctica de la religión dentro de los templos está permitida y recientemente algunas celebraciones fuera de los mismos con previa autorización gubernamental. La religión más practicada es la católica, aunque se practican ampliamente las religiones afrocubanas (mezcla de religiones originarias de África con el catolicismo). Existe también una pequeña comunidad judía y se ha incrementado el número de creyentes que asisten a iglesias cristianas no católicas, tales como Pentecostal, evangelistas, bautistas y Testigos de Jehová.

Indicadores sociales⁴

- **Esperanza de vida:** 78.7 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.8 nacimientos / 1,000 habitantes (2016).
- **Tasa de mortalidad:** 8.6 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).

Situación Económica⁵

En los trabajos realizados el 27 de diciembre de 2016, durante el Octavo Periodo de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Presidente Raúl Castro se refirió a la estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto en 2% para 2017. En este sentido, el Presidente Raúl Castro indicó que deben cumplirse las siguientes premisas: garantizar las exportaciones y su cobro oportuno; incrementar la producción nacional que sustituye importaciones; y reducir todo gasto no imprescindible y utilizar racional y eficientemente los recursos disponibles.

⁴ CIA. The World Factbook. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. VIII Período Ordinario de Sesiones. Consultado el 9 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/viii-periodo-ordinario-de-sesiones/>



Asimismo, el Presidente Raúl Castro subrayó la importancia de dinamizar la inversión extranjera en Cuba, de acuerdo al Lineamiento No.78 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobado en el Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba. Además, el Presidente Castro hizo referencia a la necesidad de acelerar el desarrollo de las fuentes renovables de energía, que en la actualidad generan 4.65% de la electricidad. Por ello, consideró necesario potenciar la inversión extranjera para la generación de energías solar, eólica y la biomasa.

Por su parte, el Señor Ricardo Cabrisas Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Planificación de Cuba, hizo mención a la persistencia de las medidas del bloqueo económico-comercial y financiero por parte de Estados Unidos, el cual generó, en los últimos años y de acuerdo con el funcionario, grandes multas impuestas a bancos internacionales que realizan transacciones con Cuba.

En cuanto a las perspectivas de la economía cubana para 2017, el Ministro Cabrisas mencionó la tensa situación existente con la disponibilidad de divisas, el incumplimiento de los ingresos por exportaciones y las fuertes limitaciones en el suministro de combustibles.

El Ministro Cabrisas se refirió a la propuesta del Plan de la Economía y el proyecto de presupuesto para el año 2017, en el que se establece un mayor crecimiento en los sectores de la industria azucarera y en hoteles y restaurantes, que superan el 30 y el 8%, respectivamente; así como, entre el 2 y 5%, en transporte, almacenamiento y comunicaciones; suministro de electricidad, gas y agua; en la construcción; la agricultura, ganadería y silvicultura; comercio, reparación de efectos personales; la pesca; y en la industria manufacturera sin incluir la industria azucarera.

Además, el Ministro Cabrisas dijo que el déficit fiscal asciende a 11 mil 454 millones de pesos, es decir 12% del PIB a precios corrientes.

Producto Interno Bruto: 77,150 millones de pesos cubanos (2013, CIA).

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)⁶

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 23%
- **Servicios:** 72.2%

⁶ CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*

Producto Interno Bruto Per Cápita: 11,600 dólares (2014, CIA).⁷

Comercio exterior (2016)

-Exportaciones: US\$ 3,428 millones

-Importaciones: US\$ 12,340 millones

Fuente: CIA The World Factbook

Principales socios comerciales

- **Exportaciones (2015):** Canadá 17.7%, Venezuela 13.8%, China 13%, Países Bajos 6.4%, España 5.4%, y Belice 4.7%.
- **Importaciones (2015):** Venezuela 31.8%, China 17.6%, España 10%, y Brasil 4.8%.

Principales exportaciones: Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.

Principales importaciones: Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.

Fuente: CIA The World Factbook

Política Interior⁸

Desde 1959, Cuba tiene establecido un régimen comunista con un partido único (Partido Comunista Cubano). En 2006, el entonces Presidente Fidel Castro cedió el poder a su hermano Raúl Castro, por causas de enfermedad. Raúl Castro actuó como Presidente de manera temporal hasta que la Asamblea Nacional del Poder Popular lo eligió formalmente el 24 de febrero de 2008 y fue reelegido en las elecciones de 2013.

En abril de 2011, la VI Reunión del Congreso Comunista Cubano (PCC) estuvo encaminada a las reformas económicas del país. En esa ocasión el Presidente Raúl Castro consiguió el respaldo de los más de 1000 delegados a favor de su reforma económica denominada “Lineamientos de Política Social y Económica” y fue elegido

⁷ La cifra muestra el PIB por paridad del poder adquisitivo dividido por la población. La paridad del poder adquisitivo (PPA) es un indicador económico utilizado para comparar el nivel de vida entre distintos países, teniendo en cuenta el Producto Interno Bruto per cápita en términos del costo de vida en cada país.

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. Ficha País Cuba. Consultado el 13 de junio de 2016, en la página web: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf



Primer Secretario del Partido. Las reformas propuestas proyectaron mejorar la competitividad y la productividad de la economía, ampliando el margen de la iniciativa privada respecto al sistema productivo estatal.

Una de las principales propuesta de reforma fue la Ley Migratoria en 2013, la cual supone la supresión del permiso de salida para los ciudadanos cubanos que deseen viajar al exterior, aunque se mantienen limitaciones para determinados grupos de directivos, profesionales o atletas considerados “vitales” para Cuba y que necesitan autorización especial para viajar. Esta ley determina que tampoco pueden obtener pasaporte aquellas personas con causas pendientes con la justicia.

En febrero de 2013, el Presidente Raúl Castro, de 82 años, fue reelegido Presidente en la Asamblea Nacional para un segundo y último mandato de cinco años y designó a Miguel Díaz-Canel, de 52 años, como sucesor de sus funciones en caso de no poder concluir su mandato (previsto para 2018).

VII Congreso del Partido Comunista de Cuba⁹

El Partido Comunista de Cuba llevó a cabo su VII Congreso del 16 al 19 de abril de 2016. Dicha organización política fue fundada en 1925 y agrupó a gran parte de la izquierda cubana de la época.

El VII Congreso del Partido Comunista de Cuba inició el 16 de abril de 2016 en el Palacio de Convenciones de La Habana, fecha conmemorativa del aniversario 55° de la proclamación del carácter socialista de la Revolución Cubana. Este Congreso es el primero que se efectúa en un contexto internacional distinto para la Isla, debido al actual proceso de normalización en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

Participaron 995 delegados de los mil que fueron elegidos para el cónclave y aproximadamente 280 invitados. El programa incluyó el Informe Central del Partido, la discusión de documentos en comisiones y, finalmente, la elección de los órganos superiores de dirección del Partido. A la sesión de clausura de este evento el 19 de abril de 2016, asistió el ex Presidente Fidel Castro.

Los trabajos previos a la aprobación de los documentos en el Pleno se realizaron en el seno de cuatro Comisiones de Trabajo. La Primera Comisión discutió la conceptualización del modelo socialista cubano; la Segunda, el Plan de Desarrollo de cara al 2030, la visión de la nación, sus ejes y sectores estratégicos; la Tercera evaluó la implementación de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso y

⁹ Extracto de la Nota Informativa “VII Congreso del Partido Comunista de Cuba” (21 de abril de 2016), elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

su actualización para el próximo quinquenio; y la Cuarta, valoró la materialización de los Objetivos de Trabajo del Partido a partir de su Primera Conferencia.

La clausura del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba estuvo a cargo del Presidente Raúl Castro, quien mencionó que el Congreso había acogido favorablemente los proyectos presentados acerca de la Conceptualización del Modelo Económico y Social y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030.

Legalización de las Pequeñas Empresas Privadas

El 24 de mayo de 2016, el Partido Comunista Cubano dio a conocer que se legalizarían las pequeñas y medianas empresas privadas. En el marco de la reestructuración de la economía estatal, el Partido Comunista señaló que las “personas naturales cubanas” podrán constituirse como “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, según el volumen de la actividad y cantidad de trabajadores” y ser “reconocidas como personas jurídicas”. Esta medida buscaría ampliar el mercado privado y otorgaría derechos adicionales a los microempresarios, como la facultad de importar y exportar suministros, independientemente del Estado¹⁰. Este reconocimiento no tiene un plazo definido para su puesta en práctica y sólo podrá convertirse en ley después de la aprobación del Parlamento.¹¹

El Partido y el Gobierno destacaron que las reformas económicas que se están elaborando son para movilizar los recursos no estatales, internos y externos para la recuperación de la producción, la modernización de la infraestructura y la planta productiva.

Fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz

El 25 de noviembre de 2016 falleció, a la edad de 90 años en La Habana, Cuba, el Comandante Fidel Castro, quien fue Comandante en Jefe de la Revolución cubana de 1959, y ocupó la presidencia de la Isla hasta 2006, año en que fue remplazado por su hermano Raúl Castro, actual Presidente de Cuba.¹² El Senador Pablo

¹⁰ La Jornada. *Cuba reconocerá como entidades legales a las pequeñas empresas privadas*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 13 de junio de 2016 en la dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/25/mundo/022n2mun>

¹¹ Cubanet. *Cuba legalizará las pymes particulares*. 24 de mayo de 2016. Consultado el 13 de junio de 2016 en la URL: <https://www.cubanet.org/destacados/cuba-legalizara-las-pymes-particulares/>

¹² El País. *Muere Fidel Castro a los 90 años*. 27 de noviembre de 2016. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/26/actualidad/1480138154_493516.html



Escudero, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, asistió a las exequias del Exmandatario cubano.

Estructura del Sistema Político cubano

Forma de Estado: Es un Estado Socialista de Trabajadores, y su Constitución vigente es la de 1976.

Poder Ejecutivo: El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Poder Ejecutivo está integrado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, quien es su Presidente; el Primer Vicepresidente del Consejo, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez; 6 Vicepresidentes (pueden ser o no ministros); los Ministros; un Secretario; y los demás miembros que determine la ley.

El actual Presidente es el General Raúl Castro Ruz, quien ocupa el puesto desde febrero de 2008 –con un interinato a partir del 31 de julio de 2006 a febrero de 2008, ratificado para un periodo de 5 años más en febrero de 2013.

Poder Legislativo: Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 612 miembros, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.¹³

Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República (Artículo 69 y 70 de la Constitución Política de la República de Cuba).

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección (Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Cuba). El actual Presidente de la Asamblea Nacional es el Diputado Esteban Lazo Hernández y la Vicepresidenta es la Diputada Ana María Mari Machado.

Igualmente, la Asamblea elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es Jefe de Estado y de Gobierno (Artículo 74 de la Constitución de la República de Cuba).

¹³ Cubadebate. Asamblea Nacional de Poder Popular. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/cuba/asamblea-nacional-poder-popular/>

Algunas de las atribuciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular son:

- Aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate;
- Discutir y aprobar el presupuesto del Estado;
- Aprobar los principios del sistema de planificación y de dirección de la economía nacional;
- Aprobar los lineamientos generales de la política exterior e interior;
- Declarar el estado de guerra en caso de agresión militar y aprobar los tratados de paz;
- Elegir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la Asamblea Nacional;
- Designar, a propuesta del Presidente del Consejo de Estado, al Primer Vicepresidente, a los Vicepresidentes y demás miembros del Consejo de Ministros;
- Elegir al Presidente, a los Vicepresidentes y a los demás Jueces del Tribunal Supremo Popular;
- Ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno;
- Disponer la convocatoria de referendos en los casos previstos en la Constitución y en otros que la propia Asamblea considere procedente.

La Asamblea Nacional del Poder Popular sesiona dos veces al año (en julio y diciembre).

El 27 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el Octavo Período de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular encabezado por el General Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Entre los principales temas abordados por los Diputados estuvieron:¹⁴

- La creación de la Ley sobre el Uso del Nombre y la Figura del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en la cual se prohíbe el empleo del nombre de Fidel Castro “para denominar instituciones, plazas, parques, avenidas, calles y otros lugares públicos, así como cualquier tipo de condecoración, reconocimiento o título honorífico”. Esto por deseo en vida del ex Presidente Fidel Castro.

¹⁴ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. VIII Período Ordinario de Sesiones. *Op. Cit.*

- La Ley del Presupuesto 2017, el cual, en su análisis, proyecta ingresos netos por 52 mil 357 millones de pesos, creciendo un 3% con respecto al estimado en 2016.

Poder Judicial

Se encuentra estructurado en tres niveles: tribunales de base, constituidos en cada uno de los municipios del país; tribunales provinciales, en cada capital de las provincias; y Tribunal Supremo Popular, que radica en La Habana. Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurados con independencia funcional de cualquier otro y sólo subordinados jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado.

La Asamblea Nacional elige al Presidente, los Vicepresidentes y demás magistrados del Tribunal Supremo, así como al Fiscal General de la República y a los Vicefiscales generales. El Consejo de Estado es el encargado de impartir instrucciones de carácter general a los tribunales a través del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo y también a la Fiscalía General.

El sistema Judicial y Legal de Cuba se inscribe en las tradiciones y características del Derecho Continental Europeo, del que tomó las correspondientes instituciones judiciales. No obstante, en su elaboración concreta, tuvo en cuenta las condiciones sociales, culturales y jurídicas prevalecientes en la sociedad cubana¹⁵.

Sistema Electoral¹⁶

De acuerdo a la Ley Electoral de 1992, en Cuba existen dos tipos de elecciones:

- Elecciones generales: se elige a los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, su Presidente, Vicepresidente y Secretario; al Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes, Secretario y demás miembros del Consejo de Estado; a los Delegados a las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular y a sus Presidentes y Vicepresidentes. Estas elecciones se realizan cada cinco años.
- Elecciones parciales: se elige a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y sus Presidentes y Vicepresidentes. Se realizan cada dos años y medio.

¹⁵ EcuRed. Consultado el 29 de marzo de 2016 en la URL: http://www.ecured.cu/Sistema_Judicial_en_Cuba

¹⁶ EcuRed. Sistema Electoral Cubano. Consultado el 9 de febrero de 2017, en la URL: https://www.ecured.cu/Sistema_electoral_cubano

En Cuba, los candidatos a las diferentes instancias no realizan campañas. El voto es directo y secreto; como no existe una lista de candidatos, se vota directamente por el candidato que se desee. Todos los ciudadanos cubanos tienen el derecho a elegir y ser elegidos; se requiere tener 16 años para poder votar. En el momento de la elección, “pioneros”¹⁷ uniformados custodian las urnas.

Partido Político

<p>Partido Comunista de Cuba</p>	
----------------------------------	--

Política Exterior

El artículo 12° de la Constitución Política de Cuba, menciona que hace suyos los principios antiimperialistas e internacionalistas, y:¹⁸

- a) ratifica su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, grandes y pequeños, débiles y poderosos, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho a la autodeterminación;
- b) funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte;
- c) reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar

¹⁷ Se refiere a la participación voluntaria de niñas, niños y adolescentes que custodian las urnas electorales durante las elecciones en Cuba.

Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-10-21/en-cuba-son-los-pioneros-quienes-salvaguardan-las-urnas/>

¹⁸ Constitución Política de Cuba (1976).

hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia permitiría alcanzar el lugar que les corresponde en el mundo;

ch) propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo, frente a la política imperialista y neocolonialista que persigue la limitación o subordinación de la soberanía de nuestros pueblos y agravar las condiciones económicas de explotación y opresión; de las naciones subdesarrolladas;

d) condena al imperialismo, promotor y sostén de todas las manifestaciones fascistas, colonialistas, neocolonialistas y racistas, como la principal fuerza de agresión y de guerra y el peor enemigo de los pueblos;

e) repudia la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, así como cualquier otra forma de coerción económica o política, la violencia física contra personas residentes en otros países, u otro tipo de injerencia y amenaza a la integridad de los Estados y de los elementos políticos, económicos y culturales de las naciones;

f) rechaza la violación del derecho irrenunciable y soberano de todo Estado a regular el uso y los beneficios de las telecomunicaciones en su territorio, conforme a la práctica universal y a los convenios internacionales que ha suscrito;

g) califica de delito internacional, la guerra de agresión y de conquista, reconoce la legitimidad de las luchas por la liberación nacional, así como la resistencia armada a la agresión, y considera su deber internacionalista solidarizarse con el agredido y con los pueblos que combaten por su liberación y autodeterminación;

h) basa sus relaciones con los países que edifican el socialismo en la amistad fraternal, la cooperación y la ayuda mutua, asentadas en los objetivos comunes de la construcción de la nueva sociedad;

i) mantiene relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, observan las normas de convivencia entre los Estados, se atienen a los principios de mutuas conveniencias y adoptan una actitud recíproca con nuestro país.

Desde 2011, la política exterior de Cuba está pasando por un proceso de actualización a causa de las reformas aprobadas por el Partido Comunista de Cuba (PCC). Las relaciones y vínculos económicos y políticos con los países de América Latina y el Caribe son importantes en esta reforma. Asimismo, el proceso del restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos.



El inicio del diálogo entre Estados Unidos y Cuba se dio el 17 de diciembre de 2014. Durante 2015 y 2016, el entonces Presidente Obama adoptó diferentes medidas para flexibilizar las condiciones del embargo comercial y financiero impuesto al país. En 2015, con la apertura de las respectivas Embajadas se creó una Comisión Binacional con el objetivo de crear un sistema de diálogo bilateral de temas de interés mutuo, en materia de servicios postales, restablecimiento de vuelos comerciales, lucha contra el narcotráfico y medio ambiente¹⁹.

¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España. *Op. Cit.*



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

México y Cuba coinciden en los siguientes foros: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas, ParlAmericas, y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Ambos Congresos realizan, desde 1996, una Reunión Interparlamentaria, la cual se ha celebrado en quince ocasiones. La última tuvo lugar los días 26 y 27 de junio de 2015, en La Habana, Cuba.

Los temas abordados durante la XV Interparlamentaria fueron:

- El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba;
- Información sobre la Ley de Inversión Extranjera;
- La carpeta de oportunidades para las inversiones e información sobre la Zona de Desarrollo Mariel;
- Intercambio económico y colaboración: educación, cultura, ciencia y tecnología, asuntos migratorios;
- Comercio, inversiones y turismo sustentable;
- Energía renovable y cambio climático;
- Salud, medicamentos y productos biotecnológicos; y
- Cooperación internacional (en espacios parlamentarios internacionales; y la labor de los grupos parlamentarios de amistad).

**PUNTOS DE ACUERDO E INSTRUMENTOS BILATERALES REFERENTES A
 LA REPÚBLICA DE CUBA ABORDADOS POR EL SENADO MEXICANO**

2014-2016

PROPUESTO POR	PUNTO DE ACUERDO	ESTATUS	RESOLUTIVOS
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	El Senado de la República se solidariza con los pueblos de la República de Haití, la República de Cuba y la República Dominicana, afectados por el paso del huracán Matthew. Proposición de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza. 11 de octubre de 2016.	Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.	1. El Senado de la República se solidariza con los pueblos de Haití, Cuba y República Dominicana afectados por el paso del huracán Matthew y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la cooperación en materia de prevención de desastres naturales con los países del Caribe. 2. El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a enviar ayuda humanitaria a los hermanos países del Caribe que han sido afectados por el paso del huracán Matthew.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	El Senado de la República hace votos para que el Gobierno de la República de Cuba y los diversos grupos de la sociedad civil mantengan relaciones respetuosas y constructivas en el contexto actual que se vive en ese país. Proposición de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza. 17 de agosto de 2016.	Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.	Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en un espíritu solidario y democrático, por medio de sus buenos oficios se proponga para fungir como interlocutor entre el Gobierno de la República de Cuba y los grupos de la sociedad civil disidentes.
Comisión de Relaciones	El Senado de la República se solidariza con el	Aprobado en votación económica.	1. El Senado de la República lamenta el fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz,

<p>Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>pueblo de la República de Cuba por el fallecimiento de Fidel Castro Ruz, ex Presidente y líder de la Revolución Cubana.</p> <p>Proposición de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el 29 de noviembre de 2016.</p>	<p>15 de diciembre de 2016.</p>	<p>líder de la Revolución Cubana y referente emblemático del siglo XX al tiempo que manifiesta su solidaridad y afecto al Gobierno de la República de Cuba por la pérdida de un personaje fundamental en la historia de América Latina y el Caribe.</p> <p>2. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar fortaleciendo la relación entre ambas naciones para que de ella deriven prosperidad y desarrollo para ambas sociedades.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>El Senado de la República se congratula por el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, así como por las acciones del Presidente Barack Obama que permitan que se consolide ese proceso de acercamiento tras el término de su gestión.</p>	<p>Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>1. El Senado de la República, partiendo de sus valores y principios de política exterior y congruente con su posición de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p> <p>2. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga llegar al Congreso de los Estados Unidos de América nuestra solicitud respetuosa de poner fin al injusto bloqueo en contra de la República de Cuba, exhortándoles a que se pronuncien por el levantamiento y eliminación definitiva del mismo.</p> <p>3. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, a través del Excmo. Embajador Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, se refrende</p>

			nuestra amistad y solidaridad con la República de Cuba, votando a favor de la Resolución 10/5 'Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba'.
Senado de la República.	Pronunciamiento del Senado de la República a favor del Levantamiento del Embargo Comercial, Económico y Financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.	Aprobado en votación económica. 25 de octubre de 2016.	<p>1. El Senado de la República partiendo de sus valores y principios de política exterior y en solidaridad con el pueblo cubano, se pronuncia a favor del levantamiento del embargo comercial económico y financiero, impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.</p> <p>2. El Senado de la República con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas, mantenga el pronunciamiento sobre el levantamiento del bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.</p>
Sen. Gabriela Cuevas Barron	El Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico que ejerce Estados Unidos de América sobre la República de Cuba.	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 25 de octubre de 2016.	ÚNICO.- El Senado de la República se pronuncia a favor del levantamiento del bloqueo económico y comercial que los Estados Unidos de América ha ejercido sobre la República de Cuba.
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza	El Senado de la República se congratula por la Directiva Presidencial	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores,	1. El Senado de la República se congratula por la "Directiva Presidencial de Política" emitida por el Presidente Barack Obama,

	<p>emitida por el Presidente Barack Obama que marca una ruta para que se consolide el acercamiento entre Estados Unidos de América y la República de Cuba.</p>	<p>América Latina y el Caribe el 20 de octubre de 2016.</p>	<p>que marca una ruta para que se consolide el proceso de acercamiento entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba tras el término de su gestión, lo cual impulsará una nueva etapa de diálogo y cooperación en pro de la paz y seguridad regionales.</p> <p>2. El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intensifique sus esfuerzos para participar en el proceso de normalización de relaciones entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba.</p>
<p>Sen. Dolores Padierna Luna</p>	<p>El Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 18 de octubre de 2016.</p>	<p>1. El Senado de la República, partiendo de sus valores y principios de política exterior y congruente con su posición de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p> <p>2. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga llegar al Congreso de Estados Unidos de América nuestra solicitud respetuosa de poner fin al injusto bloqueo en contra de la República de Cuba, exhortándoles a que se pronuncien por el levantamiento y eliminación definitiva del mismo.</p> <p>3. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, a través del Excmo. Embajador Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de</p>

			México ante la Organización de las Naciones Unidas, se refrenda nuestra amistad y solidaridad con la República de Cuba, votando a favor de la Resolución 70/5 “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en el marco de la Asamblea General de dicha organización.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Cuba.	Aprobado en Votación Nominal.	La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción 11 del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Cuba.
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y Sen. Juan Carlos Romero Hicks	Proceso de Normalización de Relaciones Diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.	Aprobado en votación económica el 26 de abril de 2016. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 30 de marzo de 2016.	<p>1.- El Senado de la República se congratula por la visita de Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, a La Habana, Cuba, que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo del año en curso, lo que deja de manifiesto la consolidación de una nueva etapa de entendimiento entre los países de continente que favorecen la paz, la cooperación y el diálogo, principios por los que históricamente el pueblo y el Gobierno de México ha pugnado en su política exterior.</p> <p>2.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que, a través</p>

			de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ejerza un papel proactivo en el proceso de normalización de relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, desempeñando su vocación de interlocutor y mediador con el propósito de acelerar y consolidar este proceso en beneficio de ambas naciones y de los pueblos de América Latina y el Caribe.
Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	Exhorto al Gobierno Federal a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América	Fue aprobado en votación económica el 14 de diciembre de 2015.	1.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América. 2.-El Senado de la República hace un respetuoso llamado al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero que persiste contra de la República de Cuba.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un mecanismo de diálogo permanente con Cuba e incluir en la agenda bilateral diversos temas.	Fue aprobado en votación económica el 14 de diciembre de 2015. Proposición de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, el 5 de noviembre de 2015.	1.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un Mecanismo de Diálogo Permanente con la República de Cuba y se incluyan en la agenda bilateral los siguientes temas: migración, las negociaciones sobre la actualización del Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones, la delimitación para la explotación de hidrocarburos en el Golfo de México, así como el intercambio y fomento científico y tecnológico. 2.- El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a

			<p>promover acciones para dinamizar las relaciones económicas entre México y Cuba, con miras a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, a fin de impulsar el bienestar y libertad para los pueblos.</p> <p>3.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a los acuerdos derivados de la XV Reunión Interparlamentaria entre el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, en materia de energía, cooperación en el sector salud, intercambio educativo y cultural, medio ambiente y turismo.</p>
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte	Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a poner en libertad a ciudadanos Cubanos.	Fue aprobado en votación económica el 8 de diciembre de 2015	1.-Se desecha por haber quedado sin materia, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhortaba al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a poner en libertad a los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labaniño Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez. 2.- Archívese el asunto señalándolo como totalmente concluido.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Acuerdo que modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de México el 19 de agosto de 1991,	Remitido al Ejecutivo Federal el 4 de noviembre de 2015.	ÚNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción 1, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en sus términos, el Acuerdo que modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de

	formalizado en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el 26 de septiembre y el 8 de octubre de 2013.		Cuba, suscrito en la Ciudad de México el nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, formalizando en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el veintiséis de septiembre y el ocho de octubre de dos mil trece.
Pronunciamiento del Senado Mexicano	A favor del Levantamiento del Embargo Comercial, Económico y Financiero de Estados Unidos en contra de Cuba.	Aprobado el 20 de octubre de 2015.	<p>1.- Ante el clima favorable que se construye a partir del diálogo iniciado en el año 2014, entre los Gobiernos de Estados Unidos y la República de Cuba, el Senado de la República, emite un respetuoso llamado al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, para que ponga fin al embargo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba.</p> <p>2.- Los Senadores de la República, conscientes de la necesidad de fortalecer el derecho y las instituciones internacionales y con pleno respeto al principio de la División de Poderes, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal para que nuestros representantes ante las Naciones Unidas, se pronuncien en nombre del Estado mexicano, para que sea levantado el bloqueo económico que Estados Unidos ha impuesto a la República de Cuba.</p> <p>3.- La Cámara de Senadores, convoca de forma respetuosa al Gobierno de México, para que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores organice una campaña de sensibilización, y despliegue las acciones diplomáticas convenientes que permitan que la comunidad internacional reconozca que el</p>

			bloqueo comercial no es solo una cuestión bilateral y se pronuncie por el inmediato levantamiento del embargo comercial, económico y financiero de Estados Unidos en contra de Cuba.
Comisión Permanente	Se congratula por el retiro de la República de Cuba de la lista de países que no cumplen plenamente con estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas.	Aprobado en votación económica el 26 de agosto de 2015. Presentado por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza el 29 de julio de 2015.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por el retiro de la República de Cuba de la lista de países que no cumplen plenamente con estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas. Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.
Comisión Permanente Segunda Comisión	La Comisión Permanente se congratula por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de retirar a la República de Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo, así como por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y se pronuncia por poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que persiste sobre la economía Cubana.	Aprobado en votación económica el 8 de julio de 2015	Único. La Comisión Permanente se congratula por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de retirar a la hermana República de Cuba de la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo, así como por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y se pronuncia por poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que persiste sobre la economía cubana.

<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a buscar que México funja como mediador entre los Estados Unidos de América y Cuba en el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas.</p>	<p>Aprobado en votación económica el 14 de abril de 2015</p>	<p>Único El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, mediante sus buenos oficios, busque que México funja como mediador entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba en el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas; impulsando la cooperación, el desarrollo, la paz, la seguridad internacionales, así como el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>Exhorto al Gobierno Federal a promover acciones para dinamizar las relaciones económicas entre México y Cuba, con miras a la posible suscripción de un tratado de libre comercio.</p>	<p>Aprobado en votación económica el 14 de abril de 2015</p>	<p>Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que en el marco de la normalización de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba, con miras a la posible suscripción de un Tratado de Libre Comercio, con el fin último de fomentar el bienestar y la libertad de los pueblos.</p>
<p>Senadora Gabriela Cuevas Barron y Diputada Adriana González Carrillo</p>	<p>Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Energía a informar al Senado respecto a las negociaciones realizadas con Cuba y Estados Unidos de América sobre yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión de trabajo el 14 de enero de 2015.</p>	<p>1.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República si se han iniciado negociaciones con la República de Cuba y los Estados Unidos de América respecto a los hidrocarburos que se localizan en la denominada “Dona Oriental” del Golfo de México.</p> <p>2.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República si se</p>

			han iniciado negociaciones con los Estados Unidos de América respecto a yacimientos transfronterizos de hidrocarburos que se encuentran dentro de las primeras nueve millas náuticas adyacentes al litoral y en la frontera norte de nuestro país.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia	Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.	Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.	UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México el 1 de noviembre de 2013.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia	Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.	Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.	UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México el 1 de noviembre de 2013.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial	Proyecto de decreto por el que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba,	Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.	UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción I párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



	firmado ad referéndum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de noviembre de 2013 en la Ciudad de México.		No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado ad referéndum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el primero de noviembre de dos mil trece en la Ciudad de México.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Se desecha la proposición que exhortaba a culminar la negociación y firma de la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Cuba.	Aprobado en votación económica el 30 de abril de 2014	Único.- Se desecha la posición punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a culminar la negociación y firma de la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51) entre México y Cuba, el cual ha quedado sin materia toda vez que se han finalizado las negociaciones y se ha firmado dicho documento internacional.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CUBA

El 20 de mayo de 1902, México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas y han mantenido sin interrupción sus relaciones por más de 113 años.

En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidas por cuestiones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.

A partir de 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba. Con el triunfo de la revolución cubana en ese año, y en el contexto de la Guerra Fría, ambos Gobiernos establecieron su relación con base en el principio de la no intervención en asuntos internos.

A partir de 1975, los Presidentes de México han realizado diversas visitas a la Isla, como reflejo de una intensificación de las relaciones bilaterales. A su vez, el Presidente Fidel Castro visitó México en seis ocasiones. En algunas oportunidades, las visitas se efectuaron en el marco de reuniones multilaterales, como en el caso de la participación del entonces Presidente Ernesto Zedillo en la Cumbre Iberoamericana de 1999 (La Habana), y las del entonces Presidente Fidel Castro en la Cumbre Iberoamericana de 1991 (Guadalajara), y en la Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo de 2002 (Monterrey).

El Presidente Luis Echeverría viajó a la Isla en 1975, y el Presidente José López Portillo lo hizo en 1980, después de haberse reunido con el Presidente Castro en Cozumel en 1979. El Presidente Miguel de la Madrid visitó Cuba en 1986, los Presidentes Carlos Salinas de Gortari en 1994, Vicente Fox en 2002 y Felipe Calderón en 2012. El Presidente Castro estuvo en las ceremonias de toma de posesión de los Presidentes Salinas de Gortari, Zedillo y Fox el 1 de diciembre de 1988, 1994 y 2000, respectivamente. En 1988, también visitó la ciudad de Tuxpan, en donde recordó la salida del yate Granma hacia Cuba el 25 de noviembre de 1956.

Las visitas de mandatarios reflejaron en su momento la relevancia política y económica de la relación bilateral y los crecientes vínculos entre ambos países. Como muestra de ello, se crearon diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural (1974), la Comisión Mixta Intergubernamental General (1978), y la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo (1999).



En la primera mitad de la década de 1990, México intensificó su presencia económica en la Isla, en un momento en el cual la economía cubana se vio afectada por el fin de la asistencia de los países del extinto bloque soviético.

Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto se entrevistó por primera vez con el Presidente cubano Raúl Castro en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en enero de 2013.

El 1 de noviembre de 2013, México condonó a Cuba el 70% de una deuda con un saldo que ascendía a 487 millones de dólares, la cual había sido contraída hace más de 15 años por medio de un crédito otorgado por el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext). Se acordó que el resto de la deuda será liquidada en un plazo de diez años. Asimismo, en dicha reunión se firmaron ocho acuerdos de cooperación bilateral, en materias tales como: ampliación de línea de crédito para mayor comercio e inversión; carta de intención para la cooperación bilateral; extradición; asistencia jurídica mutua en materia penal; ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51); cooperación en materia turística; reconocimiento y revalidación mutuos de títulos, diplomas y estudios de educación superior; y medio ambiente y recursos naturales (Memorando de Entendimiento).²⁰

En enero de 2014, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba, se celebró un encuentro bilateral a nivel de Presidentes.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, del 5 al 7 de noviembre de 2015, con motivo de su visita de Estado a México, el Presidente de Cuba, Raúl Castro, sostuvo varios encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto. Los mandatarios acordaron reforzar la relación bilateral para seguir generando desarrollo en ambas naciones. Además, firmaron cinco acuerdos en materia económica, migratoria, turística, de educación y apoyo al campo²¹.

Del 5 al 7 de julio de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera ronda de consultas entre Cuba, Estados Unidos y México, para la delimitación de la

²⁰ Información consultada el 31 de marzo de 2016, en las páginas web: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131101_ultnot_cuba_mexico_deuda_acuerdo_an_yhttp://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/02/926587

²¹ Consultado en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 29 de marzo de 2016. <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/7000-566> y <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/07/1055824>

plataforma continental²² extendida en el Polígono Oriental del Golfo de México. El objetivo es brindar certidumbre jurídica a los tres países, que comparten una frontera común en esta área del Golfo de México, para el ejercicio de sus derechos de jurisdicción y de soberanía en esta zona. Asimismo, del 28 al 30 de septiembre de 2016 se realizó la segunda ronda de consultas.²³

El 29 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la ceremonia luctuosa en La Habana, Cuba, convocada con motivo del fallecimiento del comandante Fidel Castro Ruz.²⁴

Existen, entre los dos países, más de 100 instrumentos intergubernamentales e interinstitucionales vigentes y varios grupos de trabajo que van desde la Comisión Mixta Intergubernamental General, hasta comisiones específicas en materia de transporte, comercio exterior y pesca. Diversas instituciones de ambos países participan en los grupos y comisiones de trabajo.

Otros mecanismos que han funcionado invariablemente para apoyar y dar funcionalidad a la relación bilateral son la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

Límites en el polígono oriental, plataforma continental en el Golfo de México

Como resultado de la iniciativa mexicana de convocar a negociaciones trilaterales entre Cuba, Estados Unidos y México después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos surgió el “Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de

²² La plataforma continental extendida comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental cuando se extiende a más de doscientas millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el mar territorial (Secretaría de Relaciones Exteriores).

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuba, Estados Unidos y México, celebraron ronda de consultas para la delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México*. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/cuba-estados-unidos-y-mexico-celebraron-la-primera-ronda-de-consultas-para-la-delimitacion-de-la-plataforma-continental-en-el-golfo-de-mexico>

²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente Enrique Peña Nieto viajará a La Habana, Cuba* (28 de noviembre de 2016). Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-viajara-a-la-habana-cuba>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



México más allá de las 200 millas náuticas”, así como el tratado bilateral equivalente entre Estados Unidos y Cuba, mismos que fueron firmados el 18 de enero de 2017.

De acuerdo con la Cancillería mexicana este instrumento jurídico da certidumbre plena a las fronteras marítimas de México en el Golfo de México y permitirá ejercer derechos exclusivos de soberanía en materia de la exploración y de la explotación de hidrocarburos con lo el que Gobierno mexicano espera incrementar las reservas petroleras.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CUBA

El marco jurídico que norma las relaciones económicas y comerciales entre México y la República de Cuba es uno de los más amplios que se tienen con cualquier otro país del mundo. México y Cuba tienen acuerdos de comercio, inversión, turismo, energía, pesca, transporte aéreo, aduanas, minería, así como diversos instrumentos para la reestructuración de adeudos, además de otros de carácter empresarial.

Cuba es el 57° socio comercial de México en el mundo (36° comprador y 95° abastecedor) y el 16° en América Latina y el Caribe. Destaca el hecho de que México se ha vuelto a ubicar entre los primeros diez socios comerciales de Cuba (lugar 8°).²⁵ De acuerdo con el Ministerio de Comercio de Cuba, México es el 6° proveedor de Cuba a nivel mundial y el 20° destino de sus exportaciones.

Las empresas mexicanas que operan en Cuba son: Cementos Curazao (CEMEX), Industria Molinera de La Habana (Grupo Altex), Aeroméxico e Interjet. Existen representaciones de empresas mexicanas en Cuba que tienen negocios regulares y exportan diversos tipos de productos a ese país.

De enero a diciembre de 2016, México exportó a Cuba bienes por 324.426 millones de dólares; el monto de las importaciones provenientes de Cuba fue de 9.227 millones de dólares, con un comercio total de 333.653 millones de dólares y un saldo a favor de México por 315.199 millones de dólares (Secretaría de Economía).

De enero a octubre de 2016, los principales productos cubanos importados por México fueron: placas, hojas y láminas; cigarros (puros); ron; medicamentos homeopáticos; entre otros.²⁶ Los principales productos exportados por México a Cuba en ese periodo fueron: tapas de aluminio; leche en polvo o en pastillas; grasas y aceites, vegetales; abonos minerales; sulfato de amonio; entre otros.²⁷

Con el inicio de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se prevé que el país caribeño podría convertirse en un polo de competencia para México en el ámbito turístico, particularmente para los destinos de playa como Cancún.

²⁵ Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). *México y Cuba, Relación Respetuosa y Digna*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.bancomext.com/notas-de-interes/7341>

²⁶ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Cuba. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppm_e.html (fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).

²⁷ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Cuba. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppx_e.html (fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).



COOPERACIÓN BILATERAL

En marzo de 2011, se firmó, en la ciudad de La Habana, el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo 2011-2014. El 10 de abril de 2012, tras dos años de negociaciones, se llevó a cabo, en la ciudad de La Habana, la firma del Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre México y Cuba, en sustitución del convenio que, sobre similar materia, fue suscrito por ambos países en 1974.

En materia de becas, la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece un promedio de doce becas anuales para estudios de postgrado en México para estudiantes cubanos. Además, entre dos y tres cubanos reciben, cada año, una beca de creación artística, en el marco del Programa para Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y de Haití en México. El 1 de noviembre de 2013, ambos Gobiernos suscribieron el Acuerdo de Revalidación y Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior, que permitirá a estudiantes de México y Cuba realizar estudios que tendrán validez en ambos países. Los certificados de preparatoria, licenciatura y de postgrado de una institución educativa en México serán válidos en Cuba y viceversa. Este acuerdo fue aprobado por el Senado mexicano el 10 de marzo de 2015.

El 12 de diciembre de 2014, fueron ratificados por unanimidad en el Senado de la República tres instrumentos de cooperación penal y económica entre México y Cuba: el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, el Tratado Sobre Extradición, y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Número 51.

El Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal determina que ambos países se prestarán asistencia jurídica, que se extenderá a las investigaciones y procedimientos penales sobre delitos previstos por la legislación nacional de cualquiera de las partes, en materia de ilícitos relacionados con los impuestos, derechos de aduana, control de cambio y otros de naturaleza fiscal.

El Tratado sobre Extradición, firmado por ambos países en 2013, busca mejorar la colaboración para prevenir y combatir el delito. El Tratado determina las disposiciones sobre la obligación de extraditar, los delitos que darán lugar a la extradición, las causas para degenerar una extradición, la extradición de nacionales, el principio de especialidad, la extradición sumaria y la protección de la información, entre otras especificaciones.



Mientras que el Cuarto Protocolo Adicional de Complementación Económica Número 51 tiene como objetivo aprovechar la apertura económica que Cuba tiene desde 2008; además de fortalecer los acuerdos ya existentes en materia comercial, de inversión, turismo, energía, pesca, transporte aeronáutica, aduanas y minería.

Mecanismos de cooperación entre México y Cuba²⁸

Durante la III Reunión del Grupo de Trabajo México-Cuba, celebrada en La Habana los días 28 al 30 de septiembre de 2015 sesionaron los Grupos de Cooperación para el Desarrollo en los sectores, científico-técnico, educativo-cultural y económico- industrial.

El Grupo de Trabajo Económico-Industrial México-Cuba abordó la colaboración en materia comercial y de inversiones, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica México-Cuba (ACE-51), que entró en vigor en noviembre de 2014. Ambas partes acordaron seguir avanzando en los temas de: turismo, sector agropecuario, cooperación aduanera, transporte, salud y energía.

La cooperación bilateral se da en el marco del VII Programa de Cooperación para el Desarrollo 2016-2017, que cuenta con 18 proyectos en los sectores de minería y geología (3); energía (6); agropecuario (7) y pesca (2). A febrero de 2017, su grado de ejecución es del 33%.

En lo que refiere a cooperación científico-técnica, destaca la cooperación en prevención y combate al virus del Ébola.

²⁸ Información de la Carpeta Informativa “Cuba”, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Febrero de 2017.



MARCO JURÍDICO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-CUBA

1. CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO

Publicación DOF Promulgación: 29 de enero de 1993

Busca fortalecer las relaciones en el campo de la aviación civil, estableciendo las bases de regulación mutuas sobre las autoridades aeronáuticas, el servicio aéreo internacional, aerolíneas designadas, tarifas, número de vuelos a realizarse, las rutas que realizarán los vuelos, y la realización de escalas para fines no comerciales. Asimismo, para efectos de los servicios aéreos internacionales, también especifica los derechos que gozan las aerolíneas para realizar vuelos en ambos países.

2. CONVENIO PARA EL INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA RADIOTELEGRÁFICA

Publicación DOF Promulgación: 14 de febrero de 1931

Establece que el intercambio de correspondencia telegráfica se efectuará directamente "Vía Radio", y por las Estaciones de Chapultepec, propiedad del Gobierno Mexicano y la de La Habana, propiedad del Gobierno de Cuba, o entre la primeramente citada u otras que llegare a instalar el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y cualquiera otra de las pertenecientes o que pertenezcan en lo sucesivo al Gobierno de Cuba, según se determine en su oportunidad, de común acuerdo y conforme a las necesidades del servicio. Clasifica la correspondencia telegráfica en: Oficial (correspondencia netamente oficial emanada de funcionarios públicos y Cuerpo Diplomático y Consular); de Servicio (Administraciones Telegráficas y Oficinas dependientes); y del Público (carácter particular de cualquier persona).

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

Publicación DOF Promulgación: 27 de julio de 1976

Establece que la colaboración económica e industrial se desarrollará principalmente en: la elaboración conjunta de proyectos de desarrollo industrial; ejecución conjunta de inversiones industriales; creación de empresas mixtas y/o multinacionales para la producción y comercialización conjunta de bienes manufacturados; intercambio de información sobre tecnología; intercambio de información sobre la organización y operación de actividades industriales; intercambio de experiencias en producciones industriales; intercambio de conocimientos científicos y la prestación de asistencia técnica necesarios para el desarrollo de las actividades que se convengan; y cualquier otra acción que puedan acordar ambas Partes.

4. ACUERDO DE PESCA

Establece que el Gobierno de México dará acceso a su Zona Económica Exclusiva a las embarcaciones de la República de Cuba para que, según los términos y las condiciones que se establecen en dicho Acuerdo, pesquen la parte que determine el Gobierno de México de la captura permisible de especies que excedan la capacidad de captura de las embarcaciones mexicanas.

5. ACUERDO SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA, EN LAS ÁREAS EN QUE DICHS ESPACIOS SERÁN COLINDANTES EN VIRTUD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO Y LA EVENTUAL CREACIÓN DE UNA ZONA ECONÓMICA DE CUBA (O SU EQUIVALENTE)

Entrada en vigor: 26 de julio de 1976.

6. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

Entrada en vigor: 27 de enero de 1978.

Establece que las actividades de colaboración existentes entre México y Cuba, que se han desarrollado a partir de los Convenios de Cooperación y Colaboración Científica, Técnica, Cultural, Educativa, Económica e Industrial, firmados por ambos Gobiernos, y las que se deriven de futuros acuerdos, se promoverán y coordinarán en adelante conforme a las disposiciones del presente Convenio. Para dar seguimiento a dicho Convenio, se constituye la Comisión Mixta Intergubernamental General.

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN AZUCARERA Y SUS DERIVADOS

Publicación DOF Promulgación: 18 de marzo de 1980

Derivado de la necesidad de desarrollar la actividad industrial de cooperación para la optimización de métodos para el mantenimiento de la Industria, el análisis de los grados de automatización requeridos, el aprovechamiento de subproductos y producción de derivados de la caña, los estudios económicos integrales e informática para la agricultura cañera y mecanización de la caña, entre otras líneas de interés común. Las áreas de interés para desarrollar dicho Convenio son: la industria azucarera y sus derivados; la agricultura cañera; y la mecanización de campo.



8. ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA

Publicación DOF Promulgación: 23 de abril de 1982

El Acuerdo se estableció con la finalidad de desarrollar y fomentar las relaciones turísticas entre los dos países, así como la cooperación entre sus organismos oficiales de turismo, deseosos de estimular el conocimiento mutuo de su potencialidad turística en ambos países y el interés de una explotación eficiente de sus recursos en la materia.

9. CONVENIO COMERCIAL

Publicación DOF Promulgación: 22 de abril de 1986

Por este Convenio las Partes se esforzarán en propiciar e incrementar el comercio entre sus respectivos países de forma compatible con los términos de este Convenio, su legislación y regulaciones vigentes.

10. ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL

Publicación DOF Promulgación: 26 de septiembre de 1991

La cooperación comprenderá la ejecución de acciones en cada uno de los Estados y en armonía con sus respectivos ordenamientos jurídicos, destinadas a: reglamentar el uso y distribución de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, que pudieran desviarse a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; establecer sistemas de intercambio de información; robustecer e intensificar medios jurídicos bilaterales en asuntos penales para suprimir las actividades delictivas; prestarse la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales; y establecer y mantener canales de comunicación entre sus organismos y servicios competentes a fin de facilitar el intercambio rápido y seguro de información sobre todos los aspectos relacionados con el narcotráfico internacional. Para efectos de lo anterior, se establece un Comité México-Cuba de Cooperación contra el Narcotráfico Internacional.

11. TRATADO SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Publicación DOF Promulgación: 9 de mayo de 1997

Busca facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales, por lo que ambos países se comprometen en las condiciones previstas por el presente Tratado, a concederse la cooperación más amplia posible en materia de ejecución de sentencias penales de personas condenadas a privación de libertad.

12. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO, DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF Promulgación: 13 de septiembre de 1999

Se agregan artículos sobre Seguridad de la Aviación, principalmente para protección de la aviación civil, medidas de seguridad para operadores de aeronaves, y ayuda mutua para resolver cualquier tipo de incidentes. Así como de Seguridad Operacional y Acuerdos de Cooperación, principalmente para consultas respecto a normas de seguridad aplicadas por la otra Parte, reuniones de cooperación, e inspecciones para evaluar que se cumplan las normas mínimas de seguridad.

13. CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Publicación DOF Promulgación: 21 de septiembre de 2001

Busca continuar promoviendo la cooperación técnica y científica para el desarrollo entre ambos países, para lo cual las Partes establecerán, de común acuerdo, programas y proyectos con fines específicos. La cooperación podrá asumir las siguientes modalidades: realización conjunta o coordinada de programas de investigación científica, tecnológica y/o desarrollo que vinculen a centros de investigación y al sector productivo; formación de recursos humanos para el desarrollo; envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos; elaboración y realización conjunta de proyectos de desarrollo; organización de seminarios, talleres, cursos y conferencias; prestación de asesorías; intercambio de información, publicaciones y conocimientos sobre investigación científica y tecnológica; desarrollo de actividades conjuntas de cooperación técnica y científica con terceros países; intercambio de especialistas, investigadores y profesores universitarios; y cualquier otra modalidad que convengan las Partes. Además, se señalan como áreas de especial interés mutuo: administración y finanzas; agricultura y agroindustria; desarrollo social y pobreza; energía; electrónica; innovaciones tecnológicas, científicas y productivas; medio



ambiente y recursos naturales; minería; pesca; puertos; salud y prevención social; turismo; transportes y comunicaciones; y vivienda y urbanismo.

14. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF Promulgación: 7 de marzo de 2001

*Acordado mediante Notas intercambiadas de fechas dieciocho de mayo y veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Establece modificaciones a las definiciones sobre “residente” de un Estado Contratante y a la de “tráfico internacional”. Adiciona un artículo sobre “eliminación de la doble imposición” sobre pago de impuestos.

15. ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES

Publicación DOF Promulgación: 3 de mayo de 2002

Se establece para intensificar la cooperación económica para el beneficio de ambos Estados, mediante la creación y mantenimiento de condiciones favorables para las inversiones de los inversionistas de una Parte en el territorio de la otra Parte. Con el reconocimiento de la necesidad de promover y proteger la inversión extranjera, y con el objetivo de fomentar su prosperidad económica.

16. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA JUVENTUD, LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Publicación DOF Promulgación: 19 de abril de 2013

Busca incrementar e impulsar la cooperación entre instituciones competentes en los campos de la educación, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, a fin de realizar actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo entre las Partes, con la consideración de sus legislaciones y las convenciones internacionales de las que sean Parte.

17. TRATADO SOBRE EXTRADICIÓN

Publicación DOF Promulgación: 29 de abril de 2015

Se estableció por el profundo interés en combatir la delincuencia y la impunidad de sus actores, así como para mejorar la eficacia de la cooperación entre ambos países en la prevención y represión del delito. Las Partes se comprometen a entregarse



recíprocamente en extradición, conforme a las disposiciones del Tratado, a aquellas personas respecto de las cuales se haya iniciado un proceso penal o sean requeridas para la imposición o ejecución de una sentencia o condena.

18. TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL

Publicación DOF Promulgación: 18 de mayo de 2015

Se establece con el objetivo de fomentar acciones conjuntas de prevención, control y represión del delito en todas sus formas, a través de la coordinación de acciones tendentes a agilizar los mecanismos tradicionales de asistencia jurídica, ésta comprenderá: notificación y entrega de documentos procesales; entrega de documentos, objetos y medios de prueba; intercambio de información; localización e identificación de personas y objetos; recepción de declaraciones y testimonios; realización de peritajes u otras actuaciones procesales; ejecución de medidas de precaución o precautorias sobre activos o bienes, como órdenes de embargo; citación y traslado de testigos, víctimas y peritos para comparecencia voluntaria; entre otras.

19. ACUERDO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y REVALIDACIÓN MUTUOS DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicación DOF Promulgación: 9 de julio de 2015

Tiene como objetivo establecer el reconocimiento y la revalidación mutuos de los certificados de estudios, títulos, diplomas de nivel superior o grados académicos expedidos por las Instituciones o Centros de Educación Superior, pertenecientes a los sistemas educativos oficiales de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba. Las Partes reconocen como organismos estatales competentes a la Secretaría de Educación Pública (México), y al Ministerio de Educación Superior (Cuba).

20. CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 51.

Publicación DOF Promulgación: 2 de abril de 2015

Con este instrumento se incorpora el Régimen de Solución de Controversias al Acuerdo de Complementación Económica No. 51.



REPÚBLICA DE CUBA

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Ciudad capital: La Habana.²⁹

Idiomas: El idioma oficial es el español.³⁰

Religión: La religión mayoritaria la católica, aunque se practican ampliamente las religiones afrocubanas (es una mezcla de religiones originarias de África con el catolicismo).³¹

Gentilicio: Cubano/cubana.³²

Comportamientos sociales:

Los cubanos hablan rápido y en voz alta, auxiliándose de las manos y movimientos con el cuerpo para dar énfasis en lo que están expresando.

Es considerado una falta de respeto el sonarse la nariz en público, arrojar basura en la calle, y si se quiere fotografiar a una persona se debe solicitar permiso para realizarlo.³³

Saludo: El saludo es cordial y está acompañado de una mirada franca. En el caso de los amigos y familiares, se acostumbra abrazar y dar un par de palmadas en la espalda. En el caso de las mujeres, ellas son las que marcan la pauta al extender su mano.³⁴

²⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ficha País. Cuba. Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2016. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Cuba_FICHA%20PAIS.pdf.

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

³² Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

³³ Culture Crossing Guide. Cuba. [Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2016]. Disponible en: http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=7&CID=53

³⁴ *Idem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



Puntualidad: Se espera que la contraparte llegue puntual a la cita; no obstante, los cubanos podrían demorar.³⁵

Reuniones de trabajo: Las reuniones de trabajo son formales y jerárquicas. Se debe dirigir a las personas por su título profesional seguido del apellido. Es aconsejable entregar una tarjeta de presentación a todos los presentes y estas normalmente van con los datos en la parte superior. Durante la negociación, el contacto visual es común, lo que demuestra un interés y respeto por su interlocutor. Al finalizar, la toma de decisiones es de tipo jerárquico.³⁶

Vestimenta: La vestimenta es formal para los caballeros (traje sastre), aunque también es bien visto usar una guayabera elegante y pantalones de vestir por cuestiones del clima. En cuanto a las mujeres, ellas pueden usar blusa con falda y/o pantalón.³⁷

Regalos: Los obsequios son bien recibidos, estos pueden ser sencillos y se recomienda envolverlos de forma elegante.³⁸

Temas de género: En la actualidad, la mujer profesionalista abarca diversas áreas de trabajo.³⁹

El gobierno de la República de Cuba promulgó el Decreto de Ley N° 234 de 2003, sobre la Maternidad de las trabajadoras, así como el Decreto de Ley N° 278 que protege especialmente a las mujeres, ya que pueden acreditar el tiempo de trabajo en otros sectores.⁴⁰

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba está conformada por 612 parlamentarios, de los cuales 299 (48.86%) son mujeres.⁴¹

³⁵ *Ídem.*

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América LATINA y el Caribe. Cuba. [Fecha de consulta 12 de octubre de 2016] disponible en <http://oig.cepal.org/es/paises/cuba>

⁴¹ IPU. Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2079_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SESIÓN PLENARIA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

MESA UNO

PERSPECTIVAS, RETOS Y DESAFÍOS DE LOS PARLAMENTOS DE CUBA Y MÉXICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Nota Informativa⁴²

La diplomacia parlamentaria ha resultado un elemento trascendental en los nuevos métodos de conducir la política exterior de los Estados, ya que representa un complemento a la diplomacia gubernamental tradicional. Vincula de forma paralela relaciones bilaterales y multilaterales entre los Parlamentos del mundo; en este tipo de práctica tienen lugar todas las ideologías políticas.

Igualmente, la diversidad de ideologías políticas que se conjuntan dentro de los espacios en los que se practica la diplomacia parlamentaria enriquece los temas políticos, sectoriales, comerciales o culturales.

Cabe destacar que además en la mayoría de los foros parlamentarios internacionales y en los Parlamentos regionales no sólo se han acogido las inquietudes, intereses y demandas de la sociedad civil, fundaciones y universidades, entre otros actores, sino que también se les han abierto las puertas para escucharlos de viva voz. De esta manera, esos foros se han constituido en espacios de diálogo multilateral y multitemático.

Desde el inicio de las relaciones interparlamentarias México- Cuba, los legisladores de ambos países han mantenido un alto grado de cordialidad y entendimiento siendo, este el foro político por excelencia entre ambos Congresos. Es uno de los mecanismos bilaterales más constantes que permite a los Poderes Legislativos de ambos países fortalecer su relación, la cual incluso en algunos momentos de enfriamiento de las relaciones a nivel gubernamental no sólo no han variado, sino que han contribuido de manera activa a su normalización.

Los Legisladores de México y Cuba siempre han mostrado una gran determinación y voluntad de colaborar en los foros parlamentarios y Parlamentos internacionales en los que coinciden (la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana y el Foro Parlamentario Iberoamericano) a fin de dar una orientación constructiva y un rumbo deliberado a los acuerdos que en ellos se toman. A la luz de lo anterior, se puede apreciar el valor de las aportaciones

⁴² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



mediante los intercambios de ideas a través del diálogo franco, sincero y directo en las Reuniones Interparlamentarias.

Sin duda, este tipo de encuentros fortalecen la construcción de puentes de conocimiento y entendimiento mutuos, y enriquecen los mecanismos regulares de interacción y refuerzan los lazos de colaboración y entendimiento para contribuir a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de ambos países.

Por otro lado, también se han llevado a cabo una serie de visitas oficiales parlamentarias integradas por delegaciones plurales como la realizada a La Habana, Cuba, en abril de 2016, en la que tuvieron lugar una serie de reuniones bilaterales con diferentes representantes de Gobierno para tratar asuntos económico-comerciales, la Agenda 2030, salud y cooperación en materia agrícola y energética.⁴³

Cuba ha apoyado las candidaturas de México en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo cual permitió alcanzar un asiento en este principal órgano, representando al Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), y declinó a favor de México para ocupar la Presidencia de ese Grupo en la UIP (octubre 2009).

Del mismo modo, en la Unión Interparlamentaria, Cuba ha apoyado a México en la presentación de temas de estudio como la inclusión financiera de la mujer y diferentes puntos de urgencia.

Sin embargo, las relaciones a nivel de foros parlamentarios internacionales y parlamentos regionales no se pueden calificar de óptimas, ello debido a las restricciones económicas para viajar a las que están sujetos los miembros de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, con las consecuencias que ello conlleva.

Algunos retos y desafíos de México y Cuba en el ámbito parlamentario internacional

- Lograr una mayor integración latinoamericana a través de los diferentes foros parlamentarios de los que Cuba y México son parte como la Unión Interparlamentaria (UIP), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), el Foro Parlamentario Iberoamericano, trabajando de manera conjunta en

⁴³ Senado de la República. Informe Visita de trabajo a La Habana, Cuba, 3 al 5 de abril de 2016. Sen. Gabriela Cuevas Barron. Consultado el 10 de febrero de 2017 en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-06-29-1/assets/documentos/Informe_Sen.Cuevas_Habana-Cuba.pdf



resoluciones y declaraciones en temas en común. Concretar acciones para apoyo mutuo en esos foros.

- Del mismo modo, a través de la diplomacia parlamentaria, buscar el apoyo de los respectivos legisladores en cuestión de candidaturas en los órganos directivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Agencias, así como en otras organizaciones internacionales.
- Plantear una estrategia de trabajo parlamentario que, además de dar rumbo a la cooperación entre los respectivos órganos legislativos, sirva de apoyo e impulso a la relación bilateral.
- Promover desde los Parlamentos el intercambio de mejores prácticas en cuestiones como la salud, educación, cultura, desarrollo económico, prácticas de desarrollo agrícola sustentable, energía, migración, entre otros.
- Compartir experiencias como participantes de pleno derecho o como observadores en foros parlamentarios regionales, mundiales e interregionales, ya que estos atraen beneficios que pueden derivarse de la concertación de posiciones acerca de temas de interés mutuo en dichos foros.
- Coordinar acciones conjuntas de beneficio para ambos países y la región, en los foros parlamentarios regionales y mundiales a que pertenecen, y para ello, estrechar los contactos bilaterales, en concordancia con el amplio intercambio que se genera en espacios como el Parlamento Latinoamericano, la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Unión Interparlamentaria, el Foro Interparlamentario para las Américas, y cualquier otro foro en el que coincidan.
- Dar seguimiento a los trabajos de diversas asambleas parlamentarias para vincularlas con las reuniones interparlamentarias y enriquecer propuestas legislativas.
- Trabajar conjuntamente en la Unión Interparlamentaria.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Llevar al Parlatino las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de apoyo a los programas educativos y culturales; legislación ambiental; Objetivos de Desarrollo Sostenible; cultural; equidad de género; protección y promoción de la salud y energía.
- Apoyar, desde el ámbito parlamentario, en los organismos internacionales las acciones de los Gobiernos cubano y mexicano que estén dirigidas al beneficio de los respectivos pueblos y de la región latinoamericana.
- Analizar y proponer soluciones a las problemáticas mundiales más apremiantes como el cambio climático, el desarrollo sostenible, la equidad de género, y la migración, entre otros.
- Hacer una revisión de los compromisos parlamentarios entre ambos países, dar seguimiento a los que aún se encuentran vigentes y proponer nuevos temas de colaboración.



SESIÓN PLENARIA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

MESA DOS

INTERCAMBIO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICAS EXITOSAS LEGISLATIVAS Y DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD, EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Nota Informativa⁴⁴

México y Cuba basan jurídicamente sus relaciones en 14 acuerdos, además de que entre los dos países se realizan frecuentemente visitas de alto nivel. Existe un comercio bilateral de alrededor de 450 millones de dólares anuales, según las estadísticas cubanas; se han acordado nuevos proyectos de inversión y otros se encuentran en fase de negociación; se han desarrollado más de 20 proyectos de cooperación bilateral; la movilidad ha crecido al punto de tener más de 70 vuelos semanales entre ambos países; la presencia de la cultura cubana en México ha sido permanente en todo el país, se han realizado más de 100 eventos culturales cubanos durante el período 2012-2016; las relaciones en los sectores académico, científico, deportivo, también se han desarrollado de manera importante.

México y Cuba han mantenido el compromiso constante de compartir e intercambiar experiencias en materia de políticas públicas, que puedan resultar interesantes para la actualización del modelo económico y social de ambos.

Sin embargo, siempre resulta útil el análisis de ideas para establecer nuevas líneas de colaboración en materias de naturaleza dinámica como son la salud, la educación, la cultura y el deporte.

A continuación se hace un recuento de las principales políticas públicas en las materias anteriormente mencionadas en ambos países.

SALUD

Políticas Públicas en Materia de Salud en Cuba⁴⁵

De acuerdo con el Ministro de Salud Pública de Cuba, Mtro. Roberto Morales Ojeda, la plataforma del sistema de salud cubano está orientada hacia una cobertura

⁴⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁴⁵ Roberto Morales Ojeda. La cobertura universal de salud en Cuba está fundamentada en la estrategia de la atención primaria. Cuba debate. 21 de abril de 2015. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/04/21/ministro-de-salud-roberto-morales-ojeda-expone-experiencia-de-cuba-en-cobertura-universal/#.WJ4Ts2996M8>

sanitaria real, la cual está plasmada, en primera instancia, en la Ley No. 41 de la Salud Pública de 1983. El Ministro de Salud señala que para la primera década del siglo XXI, los objetivos en salud del país se han orientado hacia la ampliación de los servicios, el incremento en el aporte económico de la salud pública, el desarrollo de las tecnologías de punta, la investigación y los programas de perfeccionamiento médico, para lograr la cobertura universal.

En Cuba, la cobertura universal de salud está fundamentada en la estrategia de la atención primaria, es decir, disponer de un modelo público y único de prestación de servicios donde se integran las políticas, programas y redes de servicios para la protección social; poniendo especial énfasis en la promoción y la prevención, sustentadas en el principio de la intersectorialidad. Para lograr esta integración, el gobierno cubano ha elaborado políticas y programas enfocados en la epidemiología, la salud ambiental y una red pública integrada de servicios que coordina acciones y cumple las funciones de salud pública.

Actualmente, la atención en salud primaria en Cuba está basada en el modelo de Medicina Familiar⁴⁶, que se distingue por:

- Voluntad política;
- Estar diseñada para brindar atención personalizada a toda la población, con cobertura preventiva para las zonas montañosas y rurales;
- Carácter proactivo de la atención y universalización del proceso de dispensarización⁴⁷;
- El equipo básico de salud establecido en la propia comunidad;
- Atención médica integral y trabajo en equipo;
- Utilización del análisis de la situación de salud;
- Formación de especialistas en la comunidad;
- Participación activa de la comunidad y de los sectores de la sociedad en la gestión de salud;

⁴⁶ Roberto Morales Ojeda. *Op.cit.*

⁴⁷ La dispensarización, según las autoridades cubanas, es un proceso que consiste en la evaluación dinámica organizada y continua del estado de salud de las personas en su entorno familiar y lo social, con el propósito de influir en su mejora mediante la planificación y el desarrollo de acciones que contribuyan a ello. Para más información consultar www.sld.cu/galerias/ppt/sitios/pdguanabo/pdispensarización.ppt

La red de servicios está distribuida por niveles de atención a la que se suman más de 20 especialidades que garantizan la atención médica altamente calificada a las comunidades. Cuenta con un sistema de acreditación y certificación a partir de estándares, normas y procedimientos que garantizan la calidad, efectividad y eficiencia del modelo de prestación de servicios de salud. Esta red está apoyada en un sistema de información integrado, con adecuado soporte financiero y logístico.

Actualmente, el sector salud en Cuba cuenta con 500 mil 294 trabajadores que laboran en 451 policlínicos; 10 mil 741 consultorios; mil 215 servicios estomatológicos, con 5 mil 252 conjuntos dentales; 151 hospitales con 45 mil 462 camas; 138 hogares maternos con 3 mil 589 camas; 247 casas de abuelos; 143 hogares de ancianos con 13 mil 533 camas y 13 institutos de investigación.

La planificación y formación de los recursos humanos se garantiza con el propio Sistema Nacional de Salud, que cuenta con 13 universidades, dos facultades independientes, la Escuela Latinoamericana de Medicina y la Escuela Nacional de Salud Pública. El personal docente está formado por más de 36 mil 500 profesores. La formación de profesionales constituye uno de los programas con mayor aporte para que los sistemas de salud puedan ampliar su cobertura. De acuerdo con el Gobierno cubano, el aumento en el número de matrículas en las universidades de Ciencias Médicas permitirá dar respuesta a las demandas del sector salud en los próximos años.

En la enseñanza de posgrado, las actividades de superación profesional están diseñadas en función de las prioridades del Sistema Nacional de Salud, de los principales problemas de salud de los territorios y de la identificación de las necesidades de aprendizaje. Este potencial posibilita al país a contar con un médico por cada 130 habitantes, un estomatólogo por cada 671 y una enfermera por cada 123, alcanzándose cifras superiores a las que muestran países desarrollados. La densidad de médicos actualmente en la isla es de 7.7 por cada mil habitantes.

Programas exitosos⁴⁸:

- Cuba cuenta con un programa priorizado para la atención materno-infantil, que le ha posibilitado alcanzar una tasa de mortalidad infantil de 4.2 por cada mil nacidos vivos y una supervivencia hasta los cinco años de edad de 99.4 por ciento. La mortalidad materna es de 35.1 por 100 mil nacidos vivos y el 99.9 por ciento de los partos son realizados en instituciones de salud. La mortalidad preescolar y escolar es de 3.8 y 1.8, por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

⁴⁸ Roberto Morales Ojeda. La cobertura universal de salud en Cuba está..., *Op Cit.*

- El programa de inmunización cubre 13 enfermedades, con la aplicación de 11 vacunas, ocho de producción nacional. También se aplican por campañas y grupos de riesgos específicos las vacunas: antileptospirosis, influenza estacional, influenza pandémica, antirrábica humana y antiamarílica, en el caso de esta última, se aplica a los colaboradores que prestan servicio en el exterior. Con este programa, se han eliminado seis enfermedades: poliomielitis, difteria, sarampión, parotiditis, tos ferina y rubéola; dos formas clínicas graves: tétanos neonatal y meningitis tuberculosa; dos complicaciones graves: rubéola congénita y meningitis posparotiditis.
- La mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias ha descendido hasta el 1.3 por ciento del total de defunciones. La prevalencia de VIH/sida en la población de 15 a 49 años es de 0.25 por ciento garantizándose el tratamiento antirretroviral a todos los que lo necesitan.
- El control sanitario internacional asegura el cumplimiento de las medidas de vigilancia, que ha permitido la reducción de casos importados de algunas enfermedades mediante el reforzamiento del control de la fuente, el monitoreo en las misiones médicas en el exterior, el control en los puntos de frontera, la vigilancia epidemiológica de viajeros, entre otras actividades.
- La red nacional de genética médica cuenta con 451 servicios a nivel de las áreas de salud y una estructura de 38 laboratorios para el diagnóstico prenatal y posnatal, que permite diagnosticar 132 enfermedades genéticas. La tasa de mortalidad infantil por estas causas fue en el 2014, de 0.9 por cada mil nacidos vivos.
- Los servicios de rehabilitación integral se fortalecieron en todos los niveles de atención del país, con 420 a nivel de policlínicos, 90 en hospitales y 67 en hogares de ancianos.
- Como parte de las estrategias de desarrollo del sector, se implementó el programa de trasplantes, instrumento de cohesión social, con la participación de las personas en la donación de forma altruista y una distribución de órganos sin distinción, con el objetivo de beneficiar de estas tecnologías al pueblo cubano.
- Cuba cuenta con una tasa de donación de órganos sólidos de 11.1 por millón de habitantes y muestra cifras históricas de más de 5 mil trasplantes renales, 400 hepáticos y 150 de corazón. En el campo de los tejidos se realizan de córnea, piel y óseo, incorporando en los últimos años el trasplante de donante vivo en el niño y los combinados de hígado y riñón.

- Desde hace más de 10 años, el país cuenta con un programa de medicina regenerativa, mediante el cual un grupo de patologías invalidantes han sido tratadas con células madre, como parte de proyectos de investigación inter institucionales e internacionales en este campo.
- El programa de donaciones voluntarias de sangre es exitoso, pues cuenta con el apoyo y participación activa de la comunidad y de los sectores médico farmacéutica y biotecnológica, garantizando la utilización de sangre y sus derivados con calidad y de forma segura.
- La esperanza de vida al nacer es de 78.5 años: 80.45 para las mujeres y 76.5 para los hombres. El 19 por ciento de la población cubana tiene 60 años o más.

Las transformaciones del Sistema Nacional de Salud cubano se contraponen a las “reformas” por recortes presupuestarios como otros sistemas de salud, que se realizan por la crisis económica y financiera en sus países y que implican reducción sensible en la atención a la salud de la población. Los lineamientos de la Política Económica y Social de Cuba señalan que estas transformaciones se deben realizar bajo tres grandes objetivos: continuar elevando el estado de salud de la población; incrementar la calidad y satisfacción de los servicios; y hacer eficiente y sostenible el sistema garantizando el desarrollo.

El rescate del método clínico con enfoque epidemiológico, es una de las rutas para incrementar la calidad de la atención médica, la eficiencia, el uso racional de los medios diagnósticos y terapéuticos, así como la satisfacción de la población mediante la adecuada relación médico-paciente.

El equilibrio en el acceso a las tecnologías sanitarias constituye una de las metas para lograr la cobertura universal. La introducción y extensión en el sistema de salud de nuevos productos de los centros de la Industria Médico Farmacéutica y Biotecnológica, ha permitido mejorar la calidad de vida de los pacientes, este proceso ha tenido como base la aplicación de un marco regulador de referencia internacional y el desarrollo de ensayos clínicos.

La investigación científica en salud, así como la innovación y la generalización de sus resultados, son elementos esenciales en la elevación de la calidad de la atención médica y la eficiencia económica, como condición primordial para el avance del sistema de salud.

Actualmente, existen dos programas nacionales de investigación, potenciados en entidades de ciencia e innovación tecnológica, 18 institutos y centros de



investigación, 13 centros de desarrollo científico-tecnológico, las universidades de ciencias médicas y más 2 mil 800 investigadores categorizados.

Para la exportación de los servicios médicos se ha elaborado una estrategia integradora de promoción y comercialización dentro y fuera del país, que incluye la atención médica, servicios académicos y otros servicios de salud.

El presupuesto asignado a la salud pública y la asistencia social es el 22 por ciento del presupuesto del Estado y constituye el 9.7 por ciento del producto interno bruto.

Políticas Públicas Exitosas en Materia de Salud en México⁴⁹

De acuerdo con el segundo estudio del Sistema de Salud de México elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2016, actualmente en México se están discutiendo las reformas a la Ley General de Salud y advierte que del primer estudio realizado hace diez años a la fecha se han logrado avances importantes. Destaca que la inversión pública en el sistema de salud ha aumentado de 2.4% del PIB a 3.2% entre 2003 y 2013; el esquema de aseguramiento público financiado por el Seguro Popular cubre actualmente alrededor de 50 millones de mexicanos y demuestra que el gasto empobrecedor en salud ha disminuido de 3.3% a 0.8% de la población. Agrega que muchas de las innovaciones de las políticas públicas de México se estudian y se emulan en todo el mundo, especialmente en el campo de la prevención, ya que reflejan que las tasas de mortalidad infantil y la materna han disminuido, mientras que la esperanza de vida se mantiene en 75 años.

El documento señala que es un reto para México modificar la forma en cómo se proporciona la salud, ya que actualmente se lleva a cabo a través de un conglomerado de subsistemas desarticulados entre sí. Cada subsistema ofrece diferentes niveles de atención, a precios distintos, con diferentes resultados. El acceso a cada subsistema está determinado por la condición laboral. Los individuos asalariados en el sector privado (y sus familias) están afiliados a un paquete de beneficios y a un conjunto de prestadores que pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En caso de perder su empleo, tendrán que afiliarse al Seguro Popular, con un paquete diferente y un grupo de prestadores distinto. Con un trabajo dentro del gobierno federal, los trabajadores son afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Este cambio de situación dificulta la continuidad de la atención y se ineficiente, debido a los múltiples requerimientos para mantenerse dentro del sistema al transitar de un subsistema al

⁴⁹ OCDE. Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016, diciembre de 2016. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.oecd.org/els/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016-9789264265523-es.htm>

otro, considera el texto. La OCDE estima que esta configuración institucional del Sistema de Salud no es adecuada tanto para los usuarios como para los contribuyentes.

Respecto a la promoción de la calidad y la efectividad en los servicios de salud, el informe menciona un progreso particular en la promoción de la salud y los programas de prevención de enfermedades. La estrategia nacional de México contra la obesidad, el sobrepeso y la diabetes refleja las mejores prácticas internacionales y su innovación internacional en imponer un impuesto a las bebidas azucaradas y las botanas con alto contenido calórico se asoció con una reducción en el consumo, indica la Organización. También se registró un buen progreso en la autorización y la seguridad de nuevas tecnologías (a través de la COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y otros órganos).

La OCDE recomienda que para que el Sistema de Salud de México satisfaga las necesidades de salud de una manera justa, efectiva y sostenible, necesita convertirse en un conjunto de subsistemas verticales cuyas operaciones estén determinadas a responder a las necesidades cambiantes de los individuos y las comunidades a lo largo del ciclo de vida y que utilice los recursos de manera eficiente. Dicho sistema debe estar enfocado en la atención de la salud de las personas y tener como prioridad otorgar servicios que respondan y que rindan cuentas, orientados fuertemente hacia la atención preventiva y la primaria, que haga un uso efectivo de los sectores público y privado. A nivel individual y comunitario, una atención de la salud enfocada en las personas enfatiza la necesidad de mejorar el manejo de las condiciones de largo plazo mediante el aumento de la continuidad de la atención médica.

Según la OCDE, México se ha distinguido por su enfoque ambicioso e integral para abordar la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades crónicas a través de programas de salud pública y de política pública. Estas iniciativas son de gran interés, por ejemplo el Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria; el Consejo Nacional para las Enfermedades Crónicas; la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso; la Obesidad y la Diabetes (con su campaña muy reconocida de Chécate Mídete Muévete), las reformas constitucionales que prohíben los alimentos no saludables en las escuelas, los impuestos al consumo y otras regulaciones, el etiquetado claro de los alimentos y las restricciones más recientes en la publicidad de alimentos no saludables durante horarios infantiles de la televisión y del cine.

Dada la rápida evolución de las necesidades de atención de salud de la población y las restricciones presupuestarias, México requiere desarrollar políticas más innovadoras para la atención primaria como una especialidad médica distinta. La

OCDE hizo el señalamiento a México sobre lo redituable que sería invertir para desarrollar una visión nacional de atención primaria en salud, que aclare cualquier confusión sobre la atención primaria, ya que ésta no sólo es únicamente para la atención de los pobres y los marginados. Al definir una nueva especialidad de atención primaria, la tarea más importante será distinguir la actual unidad de médicos que trabajarán como médicos generales (quienes no tienen entrenamiento suficiente de postgrado especializado) de los futuros especialistas en atención primaria.

Para hacer más eficientes y efectivas las políticas de salud de México, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboró una serie de recomendaciones, entre las que encuentran:

- Fortalecer la atención preventiva y la primaria: México debe buscar desarrollar la atención primaria como una especialidad distinta, con un manejo efectivo de las condiciones de largo plazo como una actividad central. Los nuevos especialistas en atención primaria deben ser distintos sin ambigüedades de los actuales generalistas comunitarios, en base a extensos conocimientos, habilidades, roles y responsabilidades, y respaldados por criterios de concesión de licencias claros.
- México debe priorizar la prestación de atención continua para los que tienen múltiples necesidades médicas complejas, incluyendo condiciones de largo plazo como la diabetes, esto se debe considerar como una función clave para la nueva especialidad.
- El conjunto completo de habilidades de la fuerza laboral de atención primaria y comunitaria se debe usar para brindar atención primaria y preventiva, incluyendo a las enfermeras y a los farmacéuticos de la comunidad. En particular, México cuenta con mucho menos enfermeras que otros países de la OCDE; es necesario capacitar a más enfermeras de atención primaria.
- Se debe desarrollar infraestructura de información de atención primaria, con el fin de construir una visión más rica de la eficacia, la seguridad y el enfoque centrado en los pacientes en este sector. A más largo plazo, se debe utilizar información sobre costos y calidad para incentivar la mejora de los prestadores, a través de esquemas comparativos o de pago por desempeño.
- México debe considerar la introducción de un sistema para permitir que todos los pacientes se registren formalmente con un especialista de atención primaria en todas las redes de prestadores del Seguro Popular y de la seguridad social. Esto apoyaría la atención continua y coordinada, así como

el cálculo de indicadores de calidad para grupos específicos de pacientes (por ejemplo, la tasa de control glicémico adecuada en diabéticos).

- México debe tomar medidas para unificar su enfoque fragmentado de financiamiento de la salud en un esfuerzo por mejorar la eficiencia y la equidad en el acceso: también debe incrementar su nivel de gasto público en salud para alinearlos más estrechamente con el de otros países de la OCDE, junto con iniciativas para incrementar la eficiencia del sistema de salud.
- Los recursos del Seguro Popular se deben distribuir a los estados con mayor regularidad y las asignaciones deben basarse en la necesidad más que en el número de afiliados.
- México debe reformar las prioridades del sistema de salud para incluir también el desempeño de los servicios médicos en relación con la calidad y eficiencia.

EDUCACIÓN

La Educación en Cuba

En Cuba, el sistema educativo se encuentra a cargo del Estado, el cual orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. El derecho a la educación, garantizada por la sociedad, implica el deber de recibirla por parte de todos los niños, jóvenes y la población en general, con una responsabilidad compartida para los padres, la familia y las organizaciones de masas.⁵⁰

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Datos Mundiales de Educación. Cuba*. Junio de 2010. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Cuba.pdf

De acuerdo al artículo 39 de la Constitución de la República de Cuba, el Estado fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal. Está basada en las conclusiones y aportes de la ciencia, así como en la relación del estudio con la vida, el trabajo y la producción.

En el país caribeño, el Ministerio de Educación es el que se encarga de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del gobierno en la educación.⁵¹ Existe también el Ministerio de Educación Superior, el cual es un sistema integrado por instituciones de educación superior y entidades de ciencia e innovación tecnológica, que rige de forma metodológica la educación superior en Cuba.⁵²

En la región de América Latina y el Caribe, únicamente Cuba logró cumplir con los objetivos globales en el periodo 2000-2015, de acuerdo al Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015.

UNESCO

De acuerdo a la Unesco en Cuba, casi el 100% de los niños reciben atención en edades tempranas; la enseñanza primaria y secundaria son obligatorias; y los índices de asistencia y retención superan el 99%.

Las principales leyes y normas fundamentales que rigen la educación en Cuba son:⁵³

- La Ley sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza (26 de diciembre de 1959) en donde se determinó el objetivo de la educación de acuerdo con los intereses revolucionarios.
- La Ley de Nacionalización de la Enseñanza (6 de junio de 1961), que da carácter público

y gratuito a la educación.

- La Constitución de la República de Cuba (aprobada en 1976 y reformada en 1992).
- La Resolución Ministerial no. 403 (22 de julio de 1989) que define el plan de estudio para toda educación obligatoria: general, politécnica y laboral.
- La Ley no. 1306 (31 de julio de 1976) con la que se crea el Ministerio de Educación Superior.

⁵¹ Ídem.

⁵² Ministerio de Educación Superior de Cuba. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.mes.gob.cu/index.php/2013-05-21-15-58-34/mision>

⁵³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Datos Mundiales de Educación. Cuba. Op. Cit.*

Una de las herramientas a cargo del Ministerio de Educación para la facilitación del proceso de enseñanza-aprendizaje es el portal web *CubaEduca*, el cual constituye un canal de comunicación interactivo, sistémico y dinámico, bajo la dirección de docentes y técnicos.⁵⁴

Según el gobierno de Cuba, el 82% de los docentes están graduados y se busca lograr que la totalidad de los maestros tengan licenciatura.

Sus objetivos son:

- Garantizar un espacio para la comunicación y el intercambio de la información mediante el empleo racional y óptimo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo científico y pedagógico.
- Brindar a los docentes, profesores en formación, estudiantes y familia, recursos y herramientas para el aprovechamiento pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Orientar metodológicamente a los docentes.
- Profundizar en los contenidos de los programas curriculares.

Recientemente, del 30 de enero al 3 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Congreso de Pedagogía 2017 en La Habana, Cuba. Dicho Congreso, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue un espacio con una alta convocatoria internacional en donde se analizaron diversos temas y aportaciones de la educación. Asimismo, constituyó una oportunidad para fortalecer alianzas hacia el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, tanto en la consecución del Objetivo 4 sobre educación, como en el aseguramiento de una educación de calidad para todos para alcanzar los demás objetivos.⁵⁵

Del 13 al 15 de febrero de 2017 se realizará la XIV Cumbre de Rectores Cuba-México en la Universidad de Guanajuato. El tema principal será la “Vinculación universitaria y su impacto en el desarrollo regional”; además se abordará la relación de los centros de altos estudios con el desarrollo económico sustentable de la región. Como parte del evento se busca consolidar convenios de colaboración

⁵⁴ Cuba Educa.

http://www.cubaeduca.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=16467023&Itemid=253

⁵⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *UNESCO felicita al Ministerio de Educación de Cuba por la realización del Congreso Pedagogía 2017*. 31 de enero de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: http://www.unesco.org/new/es/havana/about-this-office/single-view-havana/news/unesco_felicita_al_ministerio_de_educacion_de_cuba_por_la_r/

existentes y crear otros nuevos que contribuyan al fortalecimiento de los programas formativos de ambos países.⁵⁶

La Educación en México

En el IV Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se destacó en materia educativa que:⁵⁷

- Se evaluó a más de 450 mil aspirantes a maestros y a más de 250 mil maestros en activo.
- Se plantea un Nuevo Modelo Educativo 2016 y el Planteamiento Curricular para mejorar la reforma educativa, que es analizado en foros y se prevé que entré en vigor en el ciclo escolar 2018-2019.
- Se fortalece el Programa de Escuelas al CIEN, el cual cuenta con un presupuesto de 50 mil millones de pesos para arreglar poco más de 33 mil escuelas que no cuentan con las condiciones adecuadas.
- El Programa Escuelas al CIEN beneficia a más de 380 mil alumnos de nivel básico de comunidades indígenas, con una inversión de 3 mil 700 millones de pesos en la rehabilitación de sus planteles durante el periodo vacacional.
- En 2012, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) representaba 0.49% del PIB. Como referencia, los países desarrollados dedican entre 1.5% y 3.8% de su PIB a este rubro.

Por otro lado, algunas cifras que presenta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia educativa en México son las siguientes:⁵⁸

- El 34% de los adultos de 25 a 64 años han terminado la educación media superior, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 76% y la tasa más baja en los países de la OCDE.
- El 37% de los hombres y el 31% de las mujeres han terminado con éxito la educación media superior.

⁵⁶ Ministerio de Educación Superior de Cuba. *A las puertas XIV Cumbre de Rectores Cuba-México*. 10 de febrero de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.mes.gob.cu/index.php/51-ultima-hora/773-a-las-puertas-xiv-cumbre-de-rectores-cuba-mexico>

⁵⁷ Excelsior. *En cifras... 4º Informe de Gobierno de Peña Nieto*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/01/1114528>

⁵⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Índice para una Vida Mejor. México, Educación*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/>

- El estudiante promedio obtuvo un resultado de 417 puntos en lectura, matemáticas y ciencias en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) de la OCDE, en la cual las niñas superaron a los niños por 1 punto. Esta calificación es más baja que la media de la OCDE de 497.
- El sistema educativo en México creció de 3 millones de estudiantes a más de 30 millones en los últimos 50 años. Además, en referencia a los jóvenes que terminan la escuela, hubo un aumento en la tasa del 33% en 2000 al 49% en 2011.

Acuerdos en materia de Educación México-Cuba

De acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México y Cuba tienen vigentes dos acuerdos en materia educativa:

- El Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte suscrito en La Habana, Cuba el 10 de abril de 2012. El Convenio busca incrementar e impulsar la cooperación entre las instituciones competentes en los campos de la educación, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, con la finalidad de realizar actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo.
- El Acuerdo sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito en la Ciudad de México el 1 de noviembre de 2013. El Acuerdo establece el reconocimiento y la revalidación mutuos de los certificados de estudios, títulos, diplomas de nivel superior o grados académicos expedidos por las Instituciones o Centros de Educación Superior que pertenecen a los sistemas educativos oficiales de ambos países.

Cooperación en materia educativa

El Programa de Cooperación en Educación, Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte 2015-2017, contiene 61 proyectos: 52 aprobados y 9 en consulta.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México becó de 2011 a 2015, a 152 estudiantes cubanos para realizar en México estudios a nivel maestría, doctorado, investigaciones de posgrado, así como para movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado, profesores visitantes, colaboradores de medios informativos, conferencistas de alto nivel y creadores artísticos. En 2016 fueron otorgadas un total de 47 becas a nacionales cubanos, 4 más en relación con la cifra de 2015.

Actualmente estudian en Cuba más de 450 becarios mexicanos, la mayoría de ellos en medicina y educación física.

En 2016 se otorgaron 23 becas de las cuales: 21 fueron para Profesores Visitantes; una para el Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones Mexicanas de Educación Superior y una para el Programa de Estancia de Creación Artística.

CULTURA

Política Cultural Cubana⁵⁹

La política cultural en Cuba está enfocada a los sectores tradicionales de acción de la cultura, pero también tiene objetivos particulares para la sociedad en general. Las acciones promocionales de la cultura están dirigidas hacia los paradigmas: democratización y democracia cultural. La democratización emerge como modelo y se propone corregir las desigualdades culturales ilustrando a las masas y facilitándoles el acceso a la cultura. El Estado se convierte así en el responsable, casi exclusivo, de la promoción cultural, con la intención de crear las condiciones necesarias para que el mayor número de personas reciba los beneficios de los bienes y servicios culturales.⁶⁰

Evolución histórica de la política cultural cubana

Para el gobierno cubano, la Campaña de Alfabetización en Cuba fue una de las grandes victorias de la Revolución, ya que permitió la democratización de los espacios de creación, difusión y consumo de la cultura, y la creación de instituciones. Resultado de ello fue el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), elemento característico de la política cultural cubana.

La política cultural de la revolución cubana inició con el discurso pronunciado por Fidel Castro “Palabra a los Intelectuales”, en 1961, ante la incertidumbre que provocó en el gremio intelectual la censura, por parte de la Comisión de Estudio y Clasificación de Películas del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), del cortometraje PM (Pasado Meridiano) de Sabá Cabrera Infante y Orlando Jiménez-Leal.⁶¹ Este discurso tuvo un papel importante en la conformación

⁵⁹ Política Cultural de la Revolución Cubana. Eured. Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL: https://www.eured.cu/Pol%C3%ADtica_Cultural_de_la_Revoluci%C3%B3n_Cubana

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ El caso PM (Pasado Meridiano) fue la prohibición por decreto del cortometraje rodado por los directores Orlando Jiménez Leal y Sabá Cabrera Infante. “Esta película de 14 minutos expuso el divertimento nocturno, la fiesta, la espontaneidad de un país cuya base fue y sigue siendo la música, salen a flote los pormenores del primer acto estalinista –o por lo menos, uno de los más sonados- contra la cultura nacional”. El caso PM y las palabras censuradas de los intelectuales. Un libro y un documental sobre los sucesos de 1961 salen ahora a la luz. Cuba Net, 14 de diciembre de 2012.

de la política cultural cubana, entre las principales ideas expresadas en el discurso están⁶²:

- Referente a los cambios en el ambiente cultural y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los artistas y escritores, señala que “la Revolución no puede pretender asfixiar el arte o la cultura cuando una de las metas y uno de los propósitos fundamentales de la Revolución es desarrollar el arte y la cultura”.
- El respeto a la libertad formal para la creación artística y literaria, se considera la libertad de contenido para expresarse dentro de la Revolución, pero no es admisible que se expresen contra la Revolución.
- La Revolución como acontecimiento cultural más importante.
- Convertir al pueblo en actor, pensar por el pueblo y para el pueblo, lo que encierra, lo bello, lo útil y lo bueno de cada acción, lo estético. “No quiere decir esto que el artista tenga que sacrificar el valor de sus creaciones, y que necesariamente tengamos que sacrificar su calidad. Quiere decir que tenemos que luchar en todos los sentidos para que el creador produzca para el pueblo y el pueblo a su vez eleve su nivel cultural a fin de hacerse a los creadores.”

En agosto de 1961, en el Congreso de Escritores y Artistas de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, se señaló la decisión de que el gobierno tuviera como tarea exclusiva, formular y ejecutar la política cultural, con la participación de los artistas y creadores literarios para que fueran éstos los que promovieran los intereses del pueblo. Durante toda la década de 1960 y principios de la década de 1970, este proyecto confrontó grandes problemas, al encontrarse el país en condiciones desfavorables. Cuba tuvo que adecuarse a una nueva situación y definir sus alianzas, por lo que hubo un acercamiento mayor a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y a los países socialistas.

El Primer Congreso de Educación y Cultura ratificó la permanente decisión de lucha por la extensión y profundización de una cultura de masas, y por hacer del arte un arma de la Revolución cubana. Los Congresos de las organizaciones de masas y políticas del país adoptaron, entre sus resoluciones, las referentes a la educación y

Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL:<https://www.cubanet.org/opiniones/el-caso-pm-y-las-palabras-censuradas-de-los-intelectuales/>

⁶² Política Cultural de la Revolución Cubana. Ecured, Op. Cit.

cultura del pueblo cubano. En su declaración final se sugirió a los intelectuales más destacados elaborar las políticas artísticas durante ese momento histórico de la revolución. Se recomendaron temas relacionados con la literatura infantil y el proceso revolucionario en su lucha contra el subdesarrollo, y la necesidad de mantener la unidad ideológica del pueblo. En esta época se creó el Ministerio de Cultura (1976), el cual constituyó un avance significativo.

De 1980 a 1986, la aplicación de la política cultural se manifestó en el ámbito del libro y la literatura, inició el crecimiento de la capacidad industrial de impresión al “entrar en funcionamiento un nuevo combinado poligráfico, se realizaron las ferias internacionales del libro con amplia participación nacional y extranjera, la creación musical fue en ascenso, al igual que el cine, las artes plásticas y el teatro.”⁶³

En marzo de 1989 se iniciaron cambios estructurales en el Ministerio de Cultura, que implicaron profundas transformaciones en la concepción de la gestión de los procesos culturales. En la década de 1990 se evidenció el papel vanguardista del sector en la generación de la crítica profunda en el espacio público. La entrada del período especial modificó en gran medida a la aplicación de los cambios que se habían propuesto en el sistema de cultura. En medio de problemas económicos tan difíciles, los territorios y las instituciones nacionales se vieron afectados, las instituciones materiales se deterioraron, el presupuesto dedicado al sistema de instituciones se redujo considerablemente y la necesidad de asumir tres formas de funcionamiento en el sector: el sistema presupuestario, el financiamiento mixto y el autofinanciamiento, favoreció un nivel de independencia y sobrevivencia en las instituciones nacionales.

En medio de estas condiciones adversas para la cultura, comenzaron a desarrollarse los procesos para el diseño de los programas de desarrollo cultural, primero de forma experimental en algunos territorios e instituciones, luego de manera general en todo el país. Este proceso culminó con la aprobación, en 1995, del Programa Nacional de Cultura y Desarrollo, donde se plasmó una síntesis de la historia cultural de la nación cubana y los principios fundamentales de la política cultural cubana.

Los principios de la política cultural cubana se reflejan en la tesis y resolución del Partido Comunista de Cuba, el cual señala como avances de la Revolución en la cultura:

⁶³ Política Cultural de la Revolución Cubana, *Op. Cit.*

- La participación de las masas en la actividad cultural con la incorporación activa de trabajadores, campesinos y estudiantes, y muy especialmente de los niños y jóvenes.
- La revalorización de las obras más importantes del arte y la literatura nacionales y de la cultura universal.
- El estudio de las raíces culturales, el reconocimiento de sus valores, el desarrollo de éstos y la investigación del folklore.
- La fundación de organismos, instituciones y agrupaciones culturales.
- La organización del Sistema de Enseñanza del arte y la creación de escuelas formadoras de instructores.
- La creación de una cinematografía nacional y extensión de los servicios cinematográficos a las zonas rurales y montañosas.
- Un creciente movimiento editorial que da posibilidades al pueblo de conocer la variedad y riqueza de la cultura cubana y universal.
- El incremento de bibliotecas, galerías y museos.
- El rescate de los medios de difusión masiva y su gradual transformación.
- Relevantes logros en el terreno de la creación artística como el surgimiento de la Escuela Cubana de Ballet y el desarrollo de la gráfica nacional.
- En la actualidad, en medio de múltiples dificultades, la Revolución se propone el desarrollo de una cultura general integral en toda la población, asumida como línea de política cultural esencial, refrendada en congresos de creadores, periodistas, científicos, educadores y de organizaciones y organismos diversos que representan el amplio tejido social de la población cubana.

Política Cultural de México 2011-2016⁶⁴

En 2012, el Presidente Enrique Peña Nieto promovió la iniciativa de crear la Secretaría de Cultura, misma que fue institucionalizada en 2015. Su objetivo es promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y la proyección de la presencia del país en el extranjero, el acceso universal a la cultura, además de la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.

⁶⁴ Secretaría de Cultura. La Secretaría de Cultura consolida la política cultural de Estado con 4 años de logros en la atención a artistas y a la sociedad, 07 de diciembre de 2016, México. Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL: <https://ifacca.org/en/news/2016/12/07/la-secretaria-de-cultura-consolida-la-politica-cul/>



A partir de esta fecha, según las autoridades culturales mexicanas, se han obtenido logros y consolidado iniciativas en materia de apoyo a la creación artística, el fortalecimiento a la infraestructura cultural, la preservación del patrimonio, el impulso a la industria cinematográfica y se puso en marcha una Agenda Digital de Cultura. Con esta iniciativa se dio respuesta a la demanda histórica de reconocimiento del sector y se consolidó la política cultural del Estado con un nuevo organismo que atiende a una comunidad e industrias creativas que generan el 2.8% del Producto Interno Bruto del país.

A esta nueva Secretaría se sumaron instancias como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la cual buscó fortalecer el respeto a la libertad de expresión, el reconocimiento a la equidad y diversidad cultural y el derecho de los mexicanos a los bienes y servicios culturales.

Según las autoridades mexicanas, desde el inicio de sus actividades, la Secretaría de Cultura ha respaldado 255 proyectos de infraestructura cultural en los estados con una inversión federal de 988.7 millones de pesos y un cofinanciamiento de 806.5 millones de pesos con las diversas entidades. Esto representa un incremento de 142.3% de recursos federales con respecto a la administración anterior, que alcanzó una cobertura nacional en 144 municipios de todo el país, en los que además se apoyaron 4 mil 945 proyectos culturales municipales y comunitarios.

En tres años, se registraron logros en materia de Patrimonio e Infraestructura Cultural, entre ellos un aumento en un 16% de la asistencia a los museos con 12.1 millones de visitantes y 30% más las visitas a las zonas arqueológicas con 12.7 millones. Se realizaron 278 proyectos de restauración de monumentos y bienes artísticos federales en 181 municipios de 22 estados de la República, con una inversión de 85.4 millones de pesos.

Se incrementó un 65% el rubro de estímulos a la creación en relación con los tres primeros años de la administración anterior y se amplió en 91% los apoyos al Sistema Nacional de Creadores de Arte; 60% más al rubro de estudios en el extranjero; 49% de aumento al Programa Jóvenes Creadores; 41% más creadores escénicos y; un aumento del 16 % de recursos para el programa de Fomento a Coinversiones.

Las autoridades culturales mexicanas también destacan un incremento en la asistencia del público a las salas de cine. En 2015 se registró un aumento en la asistencia de espectadores a los cines con 286 millones, mientras que de enero a septiembre de 2016, asistieron 300 millones. Cerca de 353 películas mexicanas recibieron el apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y EFICINE,

apoyos que se incrementaron 37% a largometrajes y la participación en mil 883 festivales internacionales, obteniendo 376 premios y en 654 festivales nacionales logrando 360 galardones. En cuanto a películas mexicanas, la cifra de asistentes a las salas fue de cerca de 29 millones. 2016 fue el segundo año con mayor afluencia a las salas que exhibieron películas nacionales, la primera vez fue en 2013 con 30 millones de espectadores. En 2016, en México se produjeron cerca de 160 largometrajes.

El Gobierno mexicano estima que estos logros se deben a la aplicación de la tecnología para ampliar el acceso a la cultura, la cual ha sido aprovechada de manera histórica gracias a la creación de la Agenda Cultural Digital, que actualmente ofrece más de un millón de productos culturales digitales a la población.

Desde 2012, “las políticas culturales de México han dirigido sus ejes de acción a la conquista del espacio público digital para la creación y difusión, el apoyo a la educación con contenidos artísticos para 2 millones de niños en educación básica, además de una oferta con 250 mil registros bibliográficos en el portal *LibrosMéxico* y 103 mil libros digitales e impresos en la *Librería Virtual Educal*, 90 mil horas de contenidos en la Red Nacional de Fonotecas, mil 716 cintas en el portal *FilminLatino* y más de 550 mil objetos virtuales en la Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia; en la página de *WikiMéxico* se encuentran registrados 4 mil 500 artículos y 13 mil imágenes. La multiplataforma *México es Cultura*, la agenda cultural nacional, ha registrado en 2016 alrededor de 4 millones de visitas”.

De acuerdo con la Secretaría de Cultura, actualmente la política cultural en México está reflejada en 8 ejes⁶⁵:

1. Patrimonio y diversidad cultural;
2. Infraestructura cultural;
3. Promoción cultural nacional e internacional;
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo;
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística;
6. Esparcimiento cultural y lectura;
7. Cultura y turismo;
8. Industrias culturales.

⁶⁵ Secretaría de Cultura. Ejes de la política cultural. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.cultura.gob.mx/ejes/>

DEPORTE

Política Deportiva en Cuba⁶⁶

En 1961 se creó el Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (INDER), órgano rector del movimiento deportivo cubano. Es el encargado de la promoción y realización de actividades físicas en la educación física escolar, la promoción de salud, la recreación física y comunitaria en cubano.

Según el gobierno cubano, desde el inicio de sus actividades el Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación ha fomentado la construcción de nuevas instalaciones deportivas a lo largo y ancho de todo el país, brindándoles a millones de cubanos la posibilidad de practicar masivamente cualquier modalidad deportiva, ya sea de forma recreativa, o como de actividad de alto rendimiento. Otro punto a resaltar es la institución de la Escuela Superior de Educación Física "Comandante Manuel Fajardo", que gradúa los primeros instructores y profesores deportivos. En 1965, se instaura la Industria Deportiva Nacional, y en 1966 se funda el Instituto de Medicina del Deporte. Igualmente, se crearon las Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE) y se establecieron los Juegos Deportivos Nacionales Escolares (22 de agosto de 1963); esto último constituyó un elemento fundamental para alimentar los centros de alto rendimiento, los cuales se complementan con la pirámide del deporte nacional, que tiene sus bases en las escuelas primarias (ya que van transitando por las edades escolares, juveniles, hasta llegar a las mayores).

Posteriormente, el gobierno cubano consideró necesaria la reestructuración del Sistema Deportivo Nacional, en este contexto, se creó el Sistema de la Cultura Física y los Deportes en Cuba, con el objetivo de aumentar de los niveles de salud y esparcimiento, y lograr la participación deportiva desde los primeros años de los niños con el fin de promover los talentos de los futuros deportistas, que avalen y eleven los niveles alcanzados por Cuba en la arena deportiva internacional. Este sistema está integrado por cuatro subsistemas:

- Cultura Física. Busca satisfacer la Educación Física en Círculos Infantiles, vías no formales de enseñanza, la Educación Física en el Sistema Nacional de Enseñanza, la gimnasia terapéutica, etcétera.
- Deportes. Garantizar las competencias deportivas pioneras y escolares, competencias deportivas de la población adulta, las Universidades Nacionales, el funcionamiento de las Escuelas de Iniciación Deportiva (EIDE), las academias deportivas provinciales y municipales, y las Escuelas

⁶⁶ Deporte en Cuba. *EcuRed*. Consultado 13 de febrero de 2017 en la URL: el https://www.ecured.cu/Deporte_en_Cuba

de Superación y Perfeccionamiento Atlético (ESPA) y la preparación de equipos deportivos nacionales.

- Formación y superación de cuadros pedagógicos.
- Ciencia y Técnica.

Igualmente, el estado cubano elaboró un sistema de financiamiento del deporte paralelo a sus principios, necesidades y posibilidades, que garantiza el cumplimiento y ejercicio del derecho al deporte refrendado en la Constitución Cubana de 1976, reformada en 1992 y en 2002. El texto constitucional establece en su artículo 52: que “Todos tienen derecho a la Educación Física, al deporte y la recreación”, motivo por el cual, el 19 de noviembre en Cuba se festeja el Día de la Cultura Física y el Deporte.

El modelo de enseñanza cubana del deporte se desarrolló en una “Pirámide de Alto Rendimiento”, que crea una dependencia entre las Escuelas de Iniciación Deportiva, Escuelas de Superación y Perfeccionamiento Atlético. Los deportes se agruparon en 4 categorías: deportes de tiempo y marca; deportes con pelota; deportes de combate; y deporte de arte y precisión.

La década de 1990 constituyó una de las etapas más difíciles de la isla, debido al fuerte bloqueo económico estadounidense, la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la desaparición del campo socialista, por lo que el país quedó muy afectado económicamente, pues más del 75 por ciento del comercio se realizaba con la URSS y los integrantes del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

Las autoridades deportivas cubanas señalan que, a pesar de los problemas derivados del periodo especial⁶⁷, el Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación continuó desarrollando el deporte, no sólo desde el punto de vista competitivo, sino como expresión del modo de vida de todo un pueblo, de la lucha por las ideas que defendía.

En esa década, se fortaleció aún más la actividad deportiva, se continuaron perfeccionando los planes de entrenamiento, se continuó llevando la actividad física a los lugares más recónditos del país y el aumento del nivel científico de los

⁶⁷ Periodo caracterizado por una profunda escasez de recursos, materias primas y productos de toda índole. Muchos sectores se vieron afectados tras esta crisis, incluyendo al deporte, y comenzaron a escasear los implementos deportivos; los convenios deportivos que se tenían con algunos países desaparecieron, los atletas, que en su período de preparación, realizaban giras y competiciones en Europa, principalmente en las naciones socialistas, vieron afectadas las mismas, trayendo consigo un déficit en cuanto a topes deportivos; fue necesario prácticamente de cero y trazar nuevas estrategias.

entrenadores y preparadores deportivos. Como resultado de esta estrategia, Cuba se reafirmó como la primera potencia deportiva latinoamericana y la segunda a nivel mundial, entre las pertenecientes a los países subdesarrollados.

En el año 2000, se creó el proyecto de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte (EIEFD), creada con el objetivo de formar especialistas que impulsen los deportes en los países de origen de los estudiantes extranjeros en esta institución. Sus objetivos son:⁶⁸

- Consolidar y perfeccionar la formación del profesional, a través de las vías curricular y extracurricular.
- Fomentar un ambiente que propicie la promoción de la salud y la conservación del medio ambiente.
- Propiciar la superación para el personal docente y no docente.
- Propiciar la asimilación y explotación de las nuevas tecnologías de la información en función de la formación profesional y desarrollar la capacidad editorial de la institución en diferentes soportes tecnológicos.
- Perfeccionar la Planificación Estratégica de la Institución.
- Extender la influencia de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte a la comunidad para preservar, desarrollar, promover y difundir los beneficios de la educación física y el deporte a la población.
- Perfeccionar el sistema económico-financiero y los servicios administrativos que aseguran el cumplimiento de la misión de la institución.
- Promover las relaciones públicas nacionales e internacionales.

En 2013, el Consejo de Ministros de Cuba aprobó una nueva política para el Perfeccionamiento del Pago a Deportistas, Entrenadores y Especialistas. Con este objetivo se instrumentaron normas jurídicas para perfeccionar el deporte, generar fuentes de ingresos y buscar mayor rigor en las competencias.⁶⁹

⁶⁸ Escuela Internacional de Educación Física y Deporte. *EcuRed*. Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL: https://www.ecured.cu/Escuela_Internacional_de_Educaci%C3%B3n_F%C3%ADsica_y_Deporte

⁶⁹ Leticia Martínez Hernández. En vigor normas jurídicas sobre los ingresos de atletas, entrenadores y especialistas del deporte. Granma. 31 de marzo de 2014. Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.granma.cu/cuba/2014-03-31/en-vigor-normas-juridicas-sobre-los-ingresos-de-atletas-entrenadores-y-especialistas-del-deporte>



La Resolución 24 del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) define a un atleta de alto rendimiento e indica “los ingresos dependen de los resultados alcanzados en el deporte que practica. Cumple sus compromisos con los equipos nacionales y tiene la posibilidad de contratarse en otros equipos en el exterior, protegido por el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación y las federaciones deportivas, sin ser tratado como mercancía”.

La Resolución incluye un reglamento que tiene como objetivo crear las categorías deportivas de los atletas de alto rendimiento que sean miembros de las preselecciones nacionales, la Serie Nacional de Béisbol (SNB) y sus reservas, las cuales están en correspondencia con los resultados de los deportistas y determinarán el ingreso básico que deben percibir.

En la Resolución 25 del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación se aprueba el reglamento que regula el sistema de contratación de los atletas de alto rendimiento. También se mejoran los ingresos para los atletas activos de alto rendimiento de las preselecciones deportivas nacionales. Aunado a esto, se emitió la Resolución 9 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que establece los pagos.

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 - 2018, México⁷⁰

Las políticas deportivas mexicanas se rigen por el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 que emana del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

En ellos se pretende que la población en general practique algún tipo de ejercicio, actividad física o deportiva como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud y promover una sana convivencia.

Para ello, se impulsan condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura y programas atractivos que operen con eficiencia y eficacia, accesibles a la población en general.

Las políticas públicas en materia de deporte en México tienen su marco normativo en los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación.

⁷⁰ Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 2018. Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo de 2014. Consultado el 13 de febrero de 2017 en la URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por medio del cual el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 2018 se sustenta en 10 puntos: deporte escolar; deporte de rendimiento; deporte de alto rendimiento; deporte y discapacidad; deporte y transversalidad; deporte y normatividad; deporte social; deporte profesional; infraestructura del deporte y capacitación en el deporte.

Este programa señala las siguientes fortalezas a nivel nacional:

- El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así lo establece en el Artículo 4º y determina que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes que rigen la materia.
- México como país. México destaca en el concierto mundial como un país emergente por las potencialidades que le significan su población y gran riqueza natural: una nación con más de 112 millones de habitantes -11º lugar en el mundo-, con un Producto Interno Bruto elevado -14º potencia económica mundial.
- La importancia de los dirigentes deportivos mexicanos en el deporte internacional. El deporte de competencia es global y universal y se rige por entidades internacionales, especialmente Federaciones y Asociaciones de Comités Olímpicos.
- La potencialidad que representa el sector de la formación y capacitación deportiva. Existen noventa instituciones, cincuenta y tres de ellas públicas, que ofertan diecisiete denominaciones distintas ligadas a licenciaturas en Ciencias del Deporte.
- La red de instalaciones para el deporte de competencia. México cuenta con una red de instalaciones deportivas importante en el ámbito del deporte de competencia (Centro Deportivo Olímpico Mexicano, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto rendimiento, así como Centros Estatales de Alto Rendimiento en los Estados de Nuevo León, Baja California, Quintana Roo, Estado de México, Sonora, Tlaxcala, entre otros).

- El sistema de competencias deportivas. México dispone de un amplio y variado sistema de competencias deportivas para todos los rangos de edad durante el periodo de vida escolar, hasta su integración a selecciones nacionales, además de atender otros sectores como el deporte social, autóctono e indígena.
- La actividad física y el deporte paralímpico. Históricamente México ha trabajado en el ámbito del deporte paralímpico y las personas con discapacidad que participan en cualquier actividad física a través de distintos espacios y medios, actualmente con el Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX), Institutos del Deporte de los Estados, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organizaciones Civiles a fines. Este punto está vinculado, con el eje de México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 para generar las condiciones para fomentar una sociedad que procure la igualdad de derechos y oportunidades, factor que se considera clave para continuar y potencializar la proyección de México a nivel internacional en este ámbito.
- Laboratorio Certificado. Tras varios años de arduo trabajo, México obtuvo en el 2013 la certificación del Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), convirtiéndose en uno de los 32 recintos en su tipo avalados por este organismo a nivel internacional, el cual se encuentra en las instalaciones de la CONADE.

El mismo programa reconoce las siguientes debilidades en el deporte nacional:

- Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios.
- No existen ligas deportivas escolares y municipales.
- No existe ningún diagnóstico de aptitud física.
- Se carece de Programas de Activación Física.
- Falta de integración de la iniciativa privada en los Programas de Activación Física.
- Falta de hábitos de práctica deportiva.
- No se cuenta con un censo de instalaciones deportivas en el país.
- Financiamiento público insuficiente para la activación física.
- Debilidades e insuficiencias de las Asociaciones Deportivas Mexicanas.
- Formación de los responsables del sistema deportivo.
- No se cuenta con un programa para el Alto Rendimiento.
- Falta de aportaciones económicas de la iniciativa privada al esquema del Alto Rendimiento.
- No existe una detección, selección y desarrollo de talentos deportivos.
- Obsoleta Legislación Estatal en Materia Deportiva.
- Debilidad funcional de la CONADE.

- Escasa presencia de la mujer en la toma de decisiones en la activación física y el deporte.
- Limitado desarrollo del asociacionismo deportivo.
- Falta de herramientas informáticas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento.
- Mejorar el trabajo científico con los deportistas.
- Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad.
- Falta de una política de transversalidad en la acción gubernamental en materia deportiva.

Califica como “amenazas” al sistema deportivo mexicano:

- La desigualdad social.
- La separación del deporte de la educación física en el currículo escolar.
- Falta de mecanismos de colaboración público-privada.
- Bajo nivel de actividad física en niños, jóvenes y adultos.
- El monto presupuestal de los recursos destinados al deporte.

Reconoce como áreas de oportunidades las siguientes:

- La reforma del Sistema Educativo. El Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018 la promoción del deporte como un objetivo de la presente administración, un factor clave para el impulso de una nueva estrategia y acción pública en el país. Este objetivo se expresa en la reforma constitucional en materia de Educación, que se complementa con las tres leyes secundarias que de ella emanan: Ley General de Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- En materia deportiva, en junio del 2013 se publicó la Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.
- La colaboración público privada en el desarrollo del sistema deportivo mexicano.
- Mayor presencia e integración del deporte municipal.
- Una pirámide de población joven. México tiene más de 112 millones de habitantes según el último censo 2010 del INEGI y de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el 2050 llegará a los 150 millones de habitantes. De esta forma, la población mexicana es muy joven, pues destaca que en el rango de edad de 0 a 20 años se sitúa casi al 40% del total de personas y se espera una estabilidad en las próximas décadas.
- La cercanía del sistema deportivo estadounidense y las posibilidades de intercambio con otros países.

- La activación física y el deporte como alternativas para el cuidado de la salud como prioridad. Al ser el sobrepeso, la obesidad y la diabetes tres de los principales padecimientos que afectan a la población mexicana hoy en día, la implementación del Programa "Ponte al 100" por parte de la CONADE representa una herramienta idónea para concientizar a las personas de la importancia del cuidado de la salud a través de la activación física y el deporte.

Como conclusión, en el programa se destacan los diez problemas o insuficiencias más importantes del sistema deportivo mexicano actual:

- Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad.
- Falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo.
- Un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar.
- Escaso desarrollo en la intervención de los Municipios en el deporte.
- Limitada capacitación de los responsables -voluntarios y profesionales- del sistema deportivo.
- Un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad.
- Debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas.
- Resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país.
- Financiamiento público insuficiente para el deporte Federación, Estados y Municipios aunado a poca participación del sector privado.

Matriz de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018		PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2014-2018
Objetivos	Estrategias	Objetivos	Estrategias	Objetivos
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructuras deportivas.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.	3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.

3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	4.2 Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.	1. Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población		
	4.3. Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar.	4. Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.		
	4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.	2. Transformar el sistema deportivo mexicano, mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.		
		5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.		

Objetivos, estrategias y líneas de acción incluidos en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 – 2018.

Objetivo 1: Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población.

Estrategia 1.1: Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social, convirtiéndolo en la base organizacional de esta actividad en el país.

Líneas de acción:

1. Apoyar la creación de unidades administrativas para la promoción y gestión del deporte en los municipios de más de 15,000 habitantes.
2. Establecer convenios con los municipios, para el desarrollo del deporte social.
3. Establecer de manera formal ligas deportivas escolares en los municipios del País.

4. Implementar las ligas oficiales municipales.

Estrategia 1.2: Impulsar campañas municipales de diagnóstico de la aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.

Líneas de acción:

1. Implementar el programa "Ponte al 100" en todos los municipios de más de 15,000 habitantes para combatir el sedentarismo.
2. Capacitar a técnicos deportivos municipales, estatales o de universidades para contribuir en los programas de "Ponte al 100".
3. Promover la participación privada en la lucha contra el sedentarismo a través del deporte social.

Objetivo 2: Transformar el sistema deportivo mexicano mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.

Estrategia 2.1: Diseñar e implementar un Sistema de Capacitación para los profesionales del deporte y sus ciencias aplicadas.

Líneas de acción:

1. Definir los perfiles de los profesionales del deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).
2. Crear un Sistema de Formación, Capacitación y Actualización en materia de Deporte y sus Ciencias Aplicadas.
3. Establecer las competencias laborales y certificaciones para los Profesionales del Deporte y sus Ciencias Aplicadas que requiere el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
4. Impulsar la investigación en materia de las Ciencias del Deporte.
5. Establecer en el marco normativo los perfiles que deberán cumplir los dirigentes y mandos en las organizaciones públicas y privadas que formen parte del SINADE.

Estrategia 2.2: Fortalecer el marco jurídico para favorecer la nueva Ley General de Cultura Física y el Deporte.

Líneas de acción:

1. Adecuar las legislaciones deportivas estatales a la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente.

2. Impulsar una reforma al Código Civil que reestructure el funcionamiento y la gestión de las Asociaciones Deportivas Nacionales.
3. Establecer normas de regulación en materia deportiva de la asociación público-privada para la creación de infraestructura.
4. Realizar un estudio sobre la necesidad de incluir en la legislación la promoción del deporte y las instalaciones deportivas como servicio obligatorio de los municipios.

Estrategia 2.3: Reformar, modernizar y profesionalizar las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Líneas de acción:

1. Implementar un sistema de gestión y control en la CONADE para el seguimiento integral de la actividad de las asociaciones deportivas nacionales: programas, presupuestos, competencias y capacitación.
2. Establecer criterios objetivos y medibles para la asignación de recursos públicos por parte de la CONADE a las asociaciones deportivas nacionales.
3. Garantizar que las asociaciones deportivas nacionales cuenten y operen bajo planes estratégicos, manuales de organización y de procedimientos, basados en los principios de una gestión con calidad y transparencia.
4. Promover la certificación bajo criterios de calidad de los procedimientos de comprobación de los recursos públicos que reciban.
5. Impulsar esquemas de financiamiento no gubernamental encaminados a la independencia económica de las asociaciones deportivas nacionales.
6. Desarrollar un cuaderno de cargos para la autorización y asignación de los recursos públicos para la organización de eventos deportivos.
7. Promover una gestión de calidad y transparencia en las organizaciones deportivas que integran el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
8. Fortalecer el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) para incrementar de manera sustancial la afiliación de asociaciones deportivas nacionales, asociaciones estatales, ligas, clubes, deportistas, entrenadores, así como jueces y árbitros.
9. Promover la participación democrática plural e incluyente de todos los integrantes de las asociaciones deportivas nacionales.

Objetivo 3: Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano.

El programa indica que es necesario mejorar la red de instalaciones y los espacios públicos usados de manera libre y espontánea por los ciudadanos (a veces más que las propias instalaciones convencionales), ya que son fundamentales para alcanzar el resto de los objetivos que establece el presente programa.

También resalta que no se cuenta con un censo preciso de las instalaciones ni de sus condiciones, así como del equipamiento y el personal que las operan, por lo que es evidente que gran parte de ellas se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y no poseen los materiales y equipos, además del personal necesario para funcionar de manera eficiente.

El propósito es actuar sobre la infraestructura deportiva, ampliando la red con instalaciones funcionales, austeras, prácticas y seguras destinadas al deporte social. Asimismo, crear programas sobre la infraestructura existente brindándole el mantenimiento, equipamiento y personal para su operación con calidad.

En este objetivo considerado por las autoridades, de alto impacto económico para las arcas públicas, se deberán propiciar y aprovechar los mecanismos legales para impulsar la colaboración público-privada en la construcción o gestión de instalaciones. Se estima que las necesidades de acción en materia de infraestructura para la práctica deportiva de la población sean asumidas por las dependencias públicas, pero también por el sector privado, de ahí la orientación hacia las fórmulas de colaboración con la iniciativa privada.

Estrategia 3.1: Mejorar la situación de la red de infraestructura deportiva del país y elaborar herramientas de planeación de las mismas.

Líneas de acción:

1. Implementar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.
2. Rehabilitar las instalaciones, así como dotar del material y equipo, así como del personal para brindar una atención de calidad a los ciudadanos.
3. Establecer un mecanismo que favorezca el funcionamiento óptimo de las Instalaciones Deportivas en México.
4. Diseñar la norma técnica específica para la creación y reforma de la infraestructura deportiva adaptada a las personas con discapacidad.
5. Certificar las instalaciones deportivas, así como su operación y evaluar su eficiencia en la capacidad instalada.

Estrategia 3.2: Crear centros para la práctica del deporte social en las principales poblaciones del país.

Líneas de acción:

1. Construir unidades deportivas para el deporte social y facilitar el acceso a la práctica deportiva.
2. Establecer esquemas de asesoría para la gestión y operación de las instalaciones construidas.

Estrategia 3.4: Impulsar los procesos de asociación público-privada para la construcción y gestión de centros deportivos de uso social y comunitario.

Líneas de acción:

1. Definir las normas que regulen los procesos de asociación público-privada para los centros deportivos.
2. Verificar los procesos de ejecución de colaboración público-privada en la construcción y gestión de instalaciones deportivas.

Estrategia 3.5: Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

Líneas de acción:

1. Recuperar espacios públicos y espacios deportivos abandonados mediante intervenciones constantes.
2. Desarrollar actividades deportivas en dichos espacios.

Estrategia 3.6: Mejorar la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales.

Líneas de acción:

1. Mejorar las instalaciones escolares existentes.
2. Incorporar en la normatividad de construcción de nuevos centros escolares las instalaciones deportivas básicas para la educación física y el deporte escolar.

Estrategia 3.7: Reforzar la implantación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) en materia de infraestructura.

Líneas de acción:

1. Realizar un inventario nacional de infraestructura deportiva en coordinación con el INEGI.
2. Desarrollar un sistema de actualización de nueva infraestructura deportiva en el país.

Objetivo 4: Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales.

El país no obtiene resultados deportivos conforme a su posición mundial pese a los avances y mejoras registrados en las dos últimas décadas, ya que no son proporcionales al peso internacional de México (poblacional y económicamente). La clasificación del país en el ranking de potencias deportivas mundiales debería mejorar y acercarse a la posición económica.

De acuerdo con lo señalado en el Programa, falta implementar un sistema más eficaz que oriente esfuerzos públicos y privados hacia la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, que sea la base del alto rendimiento atendido por profesionales del deporte y ciencias aplicadas del más alto nivel con tecnología de vanguardia.

Estrategia 4.1: Reformular las líneas de acción de la alta competencia con apoyo estatal en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano (COM).

Líneas de acción:

1. Evaluar las características morfofuncionales de los habitantes de las distintas regiones del país.
2. Definir los perfiles fisiológicos y antropométricos para cada una de las disciplinas deportivas.
3. Controlar y dar seguimiento técnico a los entrenadores, de talentos deportivos y de reserva nacional.
4. Detectar, seleccionar y desarrollar a los jóvenes talentos deportivos.
5. Realizar una reingeniería del Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.
6. Instaurar, en conjunto con los Institutos Estatales, centros regionales de alto rendimiento bajo los criterios del Plan Estratégico Nacional de Alto Rendimiento.

7. Crear mecanismos de control y seguimiento de los deportistas becados por la CONADE.
8. Crear un grupo de trabajo entre la CONADE, el Comité Olímpico Mexicano y las Federaciones para la reordenación del alto rendimiento.
9. Diseñar indicadores para la evaluación de los deportes que ayude a tener una mejor asignación de los recursos públicos.
10. Fortalecer el Fideicomiso FODEPAR ⁷¹ con aportaciones de recursos privados.
11. Apoyar a los deportistas de Alto Nivel para compaginar la actividad deportiva con la formación académica y la posterior integración a la vida laboral.

Estrategia 4.2: Mejorar la preparación de los deportistas de alto rendimiento aplicando las nuevas tecnologías.

Líneas de acción:

1. Crear una herramienta que permita generar información y establecer el control y seguimiento, del alto rendimiento.
2. Mejorar los centros de medicina del deporte para la atención de los deportistas de alto rendimiento mediante las ciencias aplicadas.
3. Realizar la clasificación médico funcional de deportista paralímpicos.
4. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales.

Estrategia 4.3: Orientar las Competencias Nacionales para que contribuyan a la detección y selección de talentos deportivos.

Líneas de acción:

1. Integrar la Olimpiada Nacional para evitar el desarrollo precipitado de los talentos deportivos, lo que impide su integración al alto rendimiento en óptimas condiciones.
2. Elaborar un Manual de Operaciones para la preparación, gestión, desarrollo y financiamiento de las competencias nacionales.

⁷¹ Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Para más información consultar la página URL: <http://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/fideicomiso-fodepar>

Estrategia 4.5: Combatir el dopaje en el deporte.

Líneas de acción:

1. Crear la Agencia Nacional Antidopaje y elaborar la legislación específica en esta materia.
2. Diseñar un sistema de educación, prevención y control contra el uso de sustancias dopantes.
3. Mejorar la infraestructura y equipamiento del laboratorio antidopaje de acuerdo con las especificaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Según las autoridades mexicanas, este objetivo horizontal y amplio, engloba los cuatro objetivos anteriores. El deporte mexicano no debe verse como un sector longitudinal, lineal, aislado, que nace, vive y muere en sí mismo. Resalta la perspectiva transversal del deporte, que junto con la educación física, la actividad física, la cultura física o la recreación, inciden en la vida de las personas de muy distintas maneras: como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una nueva fuente de empleo y generador de un cada vez mayor impacto económico, también como un elemento de integración y cohesión social en las poblaciones en contexto crítico, como complemento del turismo y como elemento de proyección exterior e identidad nacional.

En este objetivo también se subraya la necesidad de la colaboración público-privada.

Estrategia 5.1: Mejorar la coordinación transversal en el Gobierno de la República en materia deportiva a través del Órgano de la Transversalidad del Deporte.

Líneas de acción:

1. Crear un órgano especial de gestión transversal del deporte - intersecretarial- que integre a todos los responsables de la organización deportiva del sector público.
2. Crear una comisión técnica coordinada por la CONADE para el diseño de "productos deportivos" susceptibles de ser utilizados por las diferentes Secretarías.
3. Diseñar el Proyecto de Plataforma de Gestión Integral del Deporte que unifique criterios y capacite a los agentes deportivos.



Estrategia 5.2: Priorizar la incorporación del deporte a las políticas de salud.

Líneas de acción:

1. Ofrecer capacitación en materia de actividad física y salud a médicos familiares y de atención primaria.
2. Impulsar la colaboración interinstitucional con los institutos de seguridad social y del deporte municipal y estatal en conjunto con la Secretaría de Salud.
3. Crear una Red de Centros Homologados de Medicina Deportiva y Reconocimientos médico-deportivos oficiales.

Estrategia 5.3: Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

1. Poner en marcha un proyecto de comunicación que promueva la participación de las mujeres en el deporte.
2. Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad.
3. Impulsar la mesa intersectorial sobre "Deporte y Discapacidad".
4. Conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.



SESIÓN PLENARIA XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

MESA TRES

ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO CONJUNTO: FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA, SECTOR TURÍSTICO, INCLUYENDO TURISMO DE SALUD, ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MARIEL EN CUBA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EN MÉXICO

Nota Informativa⁷²

Las medidas tomadas por el Presidente Raúl Castro, que han supuesto un cambio evidente en la dirección económica de Cuba, han resultado insuficientes para alcanzar el desarrollo económico que la Isla requiere. El país continúa dependiendo en gran medida de su principal socio comercial, Venezuela, tanto en el suministro de petróleo como en la exportación de servicios profesionales. El Ministro de Economía y Planificación de la Isla, Ricardo Cabrisas, anunció unas previsiones de crecimiento del 2 % para el año 2017. Ello podría suponer un freno al crecimiento, sobre todo si el país sigue sufriendo enormes limitaciones en temas como el energético y de liquidez en divisas⁷³.

Los datos económicos y de crecimiento de 2016 en Cuba hacen necesario que el Gobierno implemente nuevas medidas que agilicen y faciliten la llegada de inversores extranjeros para dinamizar su economía. De acuerdo con expertos, el país necesita potenciar además del turismo, su sector industrial y el sector agroindustrial para sustituir importaciones por producción nacional y aliviar las tensiones del balance de divisas. Para ello, el Gobierno cubano ha diseñado una hoja de ruta e identificado los sectores prioritarios de inversión en la Cartera de Oportunidades de negocios que publica el Ministerio de Inversión Extranjera y Comercio Exterior (MINCEX). Si bien es cierto que empiezan a concretarse algunas inversiones, particularmente en la Zona Especial Mariel — ubicada 45 km. al oeste de La Habana y destinada a concentrar negocios que aporten innovación, tecnologías limpias y generen concentración industrial— el país debe agilizar negociaciones y procedimientos para concretar realmente nuevas inversiones⁷⁴.

⁷² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁷³ Infolatam “10 tendencias para la Cuba de los negocios en 2017”, 6 de febrero de 2016. Consultada el 9 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.infolatam.com/2017/02/06/10-tendencias-la-cuba-los-negocios-2017/>

⁷⁴ *Ibidem*.

Pese a ser Cuba un mercado de apenas alrededor de 11 millones de habitantes y cuatro millones de turistas al año, tiene un alto potencial para los próximos años. Además, el país tiene como activo su capital humano.

La victoria de Donald Trump ha creado ciertos niveles de incertidumbre hacia una paulatina normalización de las relaciones iniciadas por Barak Obama y Raúl Castro en los últimos dos años. Inicialmente, el actual Presidente estadounidense apoyó las medidas de su antecesor hacia Cuba, sin embargo, durante la campaña electoral, para lograr el apoyo de la comunidad cubano-americana de Florida cambió su discurso. Empresas estadounidenses que estaban interesadas en invertir en Cuba ahora se muestran cautelosas. Esta situación obliga al Gobierno de la Isla a buscar inversionistas de otros países.

Diversas empresas mexicanas han mostrado interés en invertir en Cuba principalmente en los sectores energéticos, turismo, agricultura, alimentos y construcción.

Según la Cámara de Comercio Binacional México-Cuba, el Gobierno de Raúl Castro necesita 2,000 millones de dólares en inversiones al año para reactivar la actividad productiva y social de su país⁷⁵.

Ambos países deben de consolidarse como aliados comerciales y buscar una mayor participación del sector empresarial no sólo en exportaciones, sino también abrir la cartera de oportunidades para lograr asociaciones estratégicas.

Durante la celebración de la XVI Reunión Interparlamentaria México Cuba, las delegaciones de ambos países tienen la oportunidad de abordar temas de inversión en el sector energético, turismo y Zonas Económicas Especiales, y sumar esfuerzos para el fortalecimiento de la vida democrática y la cooperación económica ante la nueva coyuntura internacional. Sin duda estos temas resultan de fundamental importancia ante la eventual deportación masiva de ciudadanos mexicanos irregulares en territorio estadounidense y la finalización del programa migratorio *pies secos*, *pies mojados*⁷⁶ que beneficiaba a los cubanos al llegar al país del norte.

⁷⁵ Martí Noticias. “Crean Cámara Binacional de Negocios México-Cuba”, 2 de mayo de 2016, consultado el 9 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.martinoticias.com/a/crean-camara-binacional-negocios-cuba-mx/120962.html>

⁷⁶ La política conocida como “pies secos, pies mojados” estableció que todo cubano interceptado en el mar (“pies mojados”) fuera devuelto a la Isla, pero que aquellos que logran tocar tierra (“pies secos”) podían permanecer en Estados Unidos, obteniendo un permiso de trabajo y ayudas iniciales y, trascurrido el año, pedir la residencia permanente. Dicha política fue agregada a la Ley de Ajuste Cubano de 1966 por el Gobierno de Bill Clinton en 1995, tras el éxodo masivo de balsaeros un año antes. Cuba consideraba que esta política alentaba la migración irregular. El 12 de enero de 2017, el entonces Presidente Barak Obama anunció el término “con efecto inmediato” de esta política, por

RECURSOS RENOVABLES

Recursos Energéticos Renovables en Cuba⁷⁷

Durante el periodo prerrevolucionario en Cuba la característica era el monopolio de las empresas extranjeras en la importación de los combustibles del país. Con el embargo de Estados Unidos a Cuba en 1962, Cuba logra mantener su estabilidad energética gracias al apoyo de la ex Unión Soviética. Con la caída del muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética desaparecen las importaciones petroleras de Cuba. A pesar de que el Gobierno cubano aprobó el Programa de Desarrollo de las Fuentes Nacionales de Energía (PDFNE) en 1993, la Isla se quedó sin proveedor de energía pues la demanda era mucho mayor que la oferta. Para intentar recuperarse de esta situación el Gobierno creó el Programa de Ahorro de Energía en Cuba (PAEC), el cual, junto con el PDFNE y el papel de las empresas mixtas con capital canadiense contribuyó a mejorar la situación, electrificando zonas rurales y suministrando energía al 95,5% de la población en 2001.

Con el Presidente Raúl Castro, comienzan a aparecer las primeras ideas de la Revolución Energética (2005-2006). La Revolución Energética Cubana promovió reformar todo el sistema energético basándose en el ahorro de energía y en su uso racional. Las líneas nacionales del programa se basaron en los siguientes postulados:

- 1) Generación distribuida;
- 2) Autosuficiencia energética,
- 3) Rehabilitación de las redes de transmisión y distribución,
- 4) Incremento de la eficiencia,
- 5) Participación y concienciación,
- 6) Energías renovables (sobre todo biomasa).

lo que los cubanos que lleguen a Estados Unidos sin visado no tendrán permitida la entrada al país. En tanto, el Gobierno de Cuba se comprometió a aceptar de vuelta a los ciudadanos de su país con orden de expulsión en Estados Unidos. BBC Mundo. "Qué significa que Obama haya terminado con la política de "pies secos, pies mojados" que amparaba a los cubanos que llegaban a Estados Unidos", 13 de enero de 2017. Consultado el 10 de febrero de 2017 en <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38604690>

⁷⁷ Sonia Velázquez León. Perspectivas Energéticas en Cuba. No. 22, 2016 Consultado el 9 de febrero de 2017 en la URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEE022-2016_Perspectivas_Energeticas_CUBA_SoniaVelazquez.pdf

Actualmente el sector energético cubano está integrado por:

- 1) Ministerio de la Industria Básica (MINBAS), que incluye a la Unión Cuba Petróleo (CUPET), Unión Eléctrica, Energías e Industria del Níquel;
- 2) AZCUBA que sustituyó al anterior Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ);
- 3) Ministerio de la Agricultura (MINAG).

Empresas petroleras de Brasil, España, Canadá, Noruega, India, China y Venezuela invierten en Cuba con la posibilidad de encontrar petróleo en la plataforma submarina cubana. Cuba mantiene que en su Zona Económica Exclusiva⁷⁸ con alrededor de 20.000 millones de barriles de petróleo.

En 2009, el Gobierno cubano emitió licencias para explorar 27 de los 57 bloques marcados dentro de su Zona Económica Exclusiva. Repsol, Petronas, Statoil, Oil and Natural Gas Corporation Limited (ONGC), la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC), Sonangol, Petróleos de Venezuela (PDVSA) y Petrovietnam compraron las licencias por un valor total de mil millones de dólares. Repsol suscribió su primer acuerdo con Cuba en 2000 y fue la primera multinacional que exploró las aguas caribeñas; en 2012 Repsol llevaba ya más de 125 millones de dólares invertidos en Cuba.

La producción de gas en Cuba va unida a la del petróleo y se utiliza sobre todo para la generación de electricidad; el gas natural licuado supone una oportunidad para que Cuba dependa menos del petróleo importado, pues aprovecharía el gas para producir más electricidad y dejaría el petróleo solo para el transporte, con lo cual reduciría sus importaciones.

Actualmente, la producción de electricidad en Cuba se basa en gran parte en los productos derivados del petróleo y solo algo menos del 1% se produce con energía solar o eólica.⁷⁹ La fuente de energía más importante para la Isla y que es considerada como elemento importante para cambiar el rumbo del país es el bioetanol, que se consigue a través de la fermentación de azúcares que hay en ciertos vegetales (caña de azúcar, remolacha) y cereales (trigo, cebada, maíz), el cual se puede usar como combustible para vehículos de gasolina y es el biocombustible con mayor producción mundial.

⁷⁸ La Zona Económica Exclusiva de Cuba es una región de 114 mil kilómetros cuadrados y dividida en 59 bloques ubicada en el Golfo de México.

⁷⁹ Seifried, Dieter. La revolución energética cubana ¿un modelo para la mitigación del cambio climático?. s/f

Algunos países industrializados ven en la producción de biocombustibles una oportunidad para diversificar las fuentes de energía y reducir las emisiones de efecto invernadero, como se ha planteado recientemente la Unión Europea. En Estados Unidos se producen más de 12,000 millones de litros a partir del almidón de maíz y en Brasil se producen más de 15,000 millones de litros de bioetanol a partir de la caña de azúcar, que comienza a ser rentable a partir de que el precio del barril de petróleo supera los 35 dólares.

El resurgimiento de la industria de la caña de azúcar conlleva mayor empleo en Cuba y además mejora su balanza de pagos, ya que importa menos petróleo y generaría ingresos gracias a la exportación de etanol. Hasta la revolución cubana (1959) el país era el mayor productor de azúcar en el mundo, pero actualmente solo produce un 10% de lo que producía en esa época. Durante la década de 1970, la industria azucarera cubana produjo alrededor de 8 millones de toneladas de azúcar, pero actualmente solo produce 1.2 millones de toneladas.

La Revolución Energética Cubana prevé aumentar la producción azucarera gracias a mejoras tecnológicas y nuevas inversiones. El Gobierno tiene contemplado que la industria azucarera se convierta en la principal fuente de energía limpia en Cuba, ya que permitirá disminuir la dependencia de combustibles fósiles importados. La industria azucarera en 2014 generó el 3.5% de la electricidad del país y actualmente el Gobierno plantea el objetivo de elevarla hasta el 14% en 2030, con una inversión total de 1,290 millones de dólares. Brasil, primer productor y exportador mundial de azúcar, ya ha mostrado interés por invertir en Cuba. La empresa brasileña Odebrecht tiene contemplado firmar con Azcuba un contrato de administración productiva por un periodo de 10 años para aumentar la producción de azúcar en la Central de Cienfuegos.

El Gobierno prevé también la participación de firmas como Havana Energy Ltd. (británica). Los contratos firmados con las diferentes compañías no descartan ni anuncian la fabricación de etanol, pero parece razonable presuponer que sí se llevará a cabo en el marco de la Revolución Energética.

Recursos Energéticos Renovables en México⁸⁰

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que en 2015, México fue uno de los 10 países que más invirtió en proyectos de energía renovable. El informe “Tendencias mundiales en las inversiones de Energía

⁸⁰ Secretaria de Energía. Reporte de Avances de Energías Limpias en la Matriz Energética. Fecha de publicación, 28 de diciembre de 2016. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sener/documentos/informe-sobre-la-participacion-de-las-energias-renovables-en-la-generacion-de-electricidad-en-mexico-al-30-de-junio>

Renovable 2016”, destaca la inversión del país en 2015 por un monto de 4 mil millones de dólares, inversión de 105% más que el año anterior, la cual estuvo dirigida a nueve proyectos de energía eólica.⁸¹

México se ha fijado metas de corto y mediano plazo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía limpias. En diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó la Ley de Transición Energética, la cual establece, en su artículo Tercero Transitorio que: “la Secretaría de Energía fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25% para el año de 2018, del 30% para 2021 y del 35% para 2024”.⁸²

De conformidad con el reporte de Avance de Energías Limpias 2015 emitido por la Secretaría de Energía, en 2015, México generó 15.36% de energía renovable y 4.98% de otras energías limpias⁸³, es decir, un total de 20.34% de su energía eléctrica con fuentes limpias, una cifra que mantiene al país dentro de la ruta planeada para llegar al 25% en 2018.

Ese mismo año, la capacidad instalada para generar energías limpias creció el 6.63% llegando a 19,265 megavatios (MW) lo que representa el 28.31% de la capacidad total, en tanto que en 2014, la capacidad total fue de 18.063%.

A continuación se indica la capacidad instalada de energía renovable por ramas que se generó en 2015:

- Capacidad instalada de energía Hidroeléctrica con 12,488.50 megavatios (MW) que constituye el 18.35%.
- Biogás, capacidad 80.80 (MW), lo que equivale a 0.12%.
- Fotovoltaica, capacidad 170 (MW), lo que equivale a 0.25%.
- Eólica capacidad, 2,805.12 (MW), lo que equivale a 4.12%.
- Geotérmica, capacidad 925.60 (MW), lo que equivale a 1.36%.

⁸¹ Tania L. Montalvo. ¿Qué países invierten más en energías renovables? México entra al top 10 mundial?. Animal Político. 24 de marzo de 2016. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.animalpolitico.com/2016/03/que-paises-invierten-mas-en-energias-renovables-mexico-entra-al-top-10-mundial/>

⁸² Ley para la Transición Energética. Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 2015. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

⁸³ Otras energías limpias son: nuclear, cogeneración eficiente, frenos regenerativos y licor negro. Para mayor información consultar el Reporte de Avances de Energías Limpias en la Matriz Energética, Secretaria de Energía, *Op. Cit.*

- Bagazo, capacidad 670.18 (MW), lo que equivale a 0.98%.

La capacidad instalada de las otras tecnologías limpias constituye el 3.12% del total nacional y la generación en 2015 fue de 15,403 GWh, equivalentes a 4.98% del total nacional. Cabe destacar que la energía nuclear como la cogeneración eficiente aportan energía de base a la red.

Las energías hídrica y eólica combinadas representan el 80% de la capacidad instalada en energías limpias: la hidroeléctrica cubre el 65%, mientras que la eólica el 15%. La primera subasta del mercado eléctrico mexicano otorgó 2.91 MN a la energía fotovoltaica y 562 MW a la energía eólica, esta capacidad equivale a toda la capacidad eólica puesta en operación en México en los últimos diez años.

Crecimiento en generación de la energía limpia en 2015

La generación hidroeléctrica disminuyó en 2015 con una producción de 7,93 Gigavatio-hora (GWH) menos que en 2014. La primera subasta de largo plazo asignó 5,402 Gigavatios (GW) que fueron otorgados en 74.4% a proyectos fotovoltaicos y 25.6 a eólicos. Asignación que equivale al 8.6% de la generación en 2015.

En 2015 iniciaron operaciones con más de 768 Megavatios (MW) en centrales eólicas y 112 Megavatios (MW) en geotérmicas. Se incrementó la capacidad instalada para la energía fotovoltaica en un 49% debido a la instalación de más de 56 Megavatios (MW) en generación distribuida.

La generación fotovoltaica, eólica y la cogeneración eficiente crecieron en más del 30%. La geotermia y el biogás crecieron más del 5%, mientras que la energía nuclear creció por una repotenciación en Laguna Verde.

La generación de energía hidroeléctrica disminuyó en un 20% debido a la poca afluencia de las principales cuencas hidroeléctricas.

En los últimos cuatro años, la generación eólica ha mostrado un crecimiento anual promedio equivalente a 2,330 GWh.

México tiene el compromiso internacional y la meta de generar el 35 por ciento de su energía eléctrica con fuentes limpias, que incluye hidroeléctricas y energía nuclear además de renovables, para el 2024. El precio promedio de generación está alrededor de los 34 dólares por Mw/hora más un componente adicional llamado Certificado de Energía Limpia (CEL), considerado competitivo tanto por el Gobierno como por la industria frente a las energías fósiles.

Con la reforma energética, México ha buscado reducir el consumo de combustóleo en la generación de electricidad para sustituirlo por gas natural, del que importa más del 30 por ciento de su consumo, y elevar la generación con energías limpias.

De acuerdo con la Secretaría de Energía (SENER), México cuenta con un enorme potencial en recursos renovables, y gracias a las reformas implementadas en el sector energético, se han ido eliminando barreras que impedían el desarrollo de nuevos proyectos y tecnologías, logrando crecimientos importantes en la instalación y desarrollo de nuevos proyectos. Con la entrada en operación de nuevas centrales en construcción y los proyectos ganadores de la primera y segunda subastas, se espera que en los próximos años la capacidad eólica se triplique, al sumarse 2,456 MW al cierre del 2018 y otros 3,857 MW al cierre del 2019.⁸⁴

TURISMO

Turismo en Cuba

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba (ONEI), señala que durante el primer semestre de 2016, la Isla recibió dos millones 147 mil 919 viajeros, lo que representa un aumento del 11.7 por ciento respecto al mismo periodo del 2015. Los turistas canadienses y estadounidense ocupan el primero y segundo lugar respectivamente. Otros países con un importante número de visitantes son: el Reino Unido, Alemania, España, México, Italia, Argentina y Francia, todos con aumentos en el número de visitantes, principalmente los alemanes con 69.2 por ciento⁸⁵.

Estos datos contrastan con el bajo crecimiento económico cubano, el cual según datos de la CEPAL se debe primordialmente a la escasa disponibilidad de divisas, la baja en los precios de varios de sus productos exportables, como el níquel y el azúcar. Otro factor negativo es la reducción en los envíos de combustibles por parte de Venezuela, que obligó al Gobierno cubano a anunciar medidas de racionamiento energético para el segundo semestre del 2016.

En respuesta a esta situación el Ministerio de Turismo cubano se encuentra realizando esfuerzos por aumentar las cifras de visitantes e inversiones en la

⁸⁴ Energía a debate. “Creció 6.3 por ciento anual la capacidad instalada de energía limpia en México: SENER”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <https://www.energiaadebate.com/blog/1138/>

⁸⁵ Cubadebate “Cuba rompió récord en el arribo de visitantes foráneos en 2016”. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/01/26/cuba-rompio-record-en-el-arribo-de-visitantes-foraneos-en-2015/#.WKIbhm996M8>

materia, incluso ya anunció que para 2020 Cuba tendrá una capacidad hotelera de 85 mil habitaciones (en la actualidad son 63 mil).

Además, se han realizado cambios en las políticas económicas para admitir los alojamientos y restaurantes privados, y otras modalidades que ayudan en la industria turística.

Según autoridades cubanas, el sector turístico cubano ofrece excelentes oportunidades para la inversión extranjera, aunque aún dependiente de las políticas que la actual administración estadounidense tome respecto al levantamiento de muchas restricciones que entorpecen su mejor desempeño.

Cabe destacar que el 43% de las actividades económicas de Cuba se encuentran vinculadas a este sector⁸⁶.

En junio de 2016, 20 empresarios cubanos en el ramo turístico, acompañaron al Ministro cubano de Turismo, Manuel Marrero, en su visita a México, con el fin de atraer capital mexicano a la oferta turística en Cuba principalmente en cinco grandes complejos turísticos en zonas vírgenes del caribe cubano.

Los nuevos hoteles de cinco estrellas estarán en Península de Ramón, con 19 mil 150 habitaciones; Cayo Sabinal al norte de Camaguey con 12 mil 785 cuartos de hospedaje; Paredón Grande con tres mil 200 habitaciones; en Cayo Brujas construirán dos mil 895 habitaciones y en Cayo Romano tan solo 110 exclusivas habitaciones⁸⁷. Estos cinco sitios representarán una infraestructura de 38 mil 140 nuevas habitaciones.

El Ministro Manuel Marrero señaló que no querían competir con el Caribe mexicano, y que estaban abiertos para recibir a capitales mexicanos, los cuales se encuentran ausentes hasta este momento, dejando el camino libre a inversiones españolas y canadienses.

Durante esa misma visita, el Ministro ratificó la lealtad de Cuba hacia México por su digna política internacional, por lo que dijo abrir la puerta a capitales mexicanos es de alguna manera corresponder a su solidaridad con la revolución cubana.

⁸⁶ Cubadebate “El turismo cubano, el sector más dinámico de la economía nacional”. 2 de febrero de 2017. Consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/02/02/el-turismo-cubano-el-sector-mas-dinamico-de-la-economia-nacional/#.WJ4E2W996M8>

⁸⁷ Boletín Turístico SECTUR, julio de 2016, consultado el 10 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.concanaco.com.mx/wp-content/uploads/2016/boletines/Turismo-Julio-2016.pdf>

En respuesta, el Secretario de Turismo de México, Enrique de la Madrid, señaló que “tendremos que decidir si queremos a Cuba de extraordinario socio o de formidable competidor⁸⁸”.

En el marco de la citada visita, México y Cuba alcanzaron acuerdos de negocios por alrededor de 100 millones de dólares, principalmente para la proveeduría de insumos, el desarrollo de complejos hoteleros en la Isla e impulsar paquetes turísticos que incluyan destinos de ambas naciones. Se realizaron más de 200 reuniones de negocios entre la delegación cubana e inversionistas de México para generar coinversiones, así como encuentros entre importadores cubanos y exportadores mexicanos.

El sector de mayor interés para la delegación cubana fue el de alimentos y bebidas, en el que participaron empresas como Sigma Alimentos, American Beef, Grupo Porcícola Mexicano y Tequila José Cuervo, entre otras.

En el tema de coinversiones para desarrollar proyectos de infraestructura hotelera y servicios participaron Grupo Posadas, Grupo Habita, Pueblo Bonito y Hoteles Misión, entre otros.

Otra área de oportunidad en materia turística para ambas naciones, es el turismo de salud, cabe mencionar que México y Cuba son reconocidos a nivel internacional por su atención médica de gran calidad, a un precio muy atractivo en comparación de países como Estados Unidos y Canadá, donde la infraestructura de hospitales y establecimientos son certificados por instituciones médicas y de salud nacionales e internacionales.

Pacientes de todo el mundo, viajan a ambos países, para atender procedimientos médicos de toda índole que son llevados a cabo en hospitales acreditados internacionalmente y equipados con tecnología de vanguardia y atendidos grandes médicos.

México cuenta con más de una docena de destinos especializados en turismo médico, donde se conjuntan prestadores de servicios turísticos y atención médica de la más alta calidad para atender las especialidades como oncología, ortopedia, cardiología, cirugía en general, cirugía plástica y gastroenterología⁸⁹.

⁸⁸ *Ibíd*em

⁸⁹ VisitMéxico “Turismo de Salud”. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.visitmexico.com/es/salud/turismo-medico>



La Joint Commission International⁹⁰ acreditó recientemente 7 hospitales mexicanos. A su vez, la Secretaría de Salud Federal ha certificado a 105 hospitales, 98 de los cuales están homologados con estándares internacionales.

Las revisiones médicas, los tratamientos preventivos, cirugías especializadas y el proceso de recuperación de los turistas son promovidos y monitoreados en todo momento por operadores turísticos especializados.

Por su parte, Cuba mantiene indicadores de salud a nivel de los países desarrollados, con una esperanza de vida que supera los 75 años, y tasas de mortalidad infantil que se encuentran entre las más bajas del mundo⁹¹.

De acuerdo con autoridades cubanas, Cuba cuenta con programas innovadores y procedimientos únicos que llevan a los visitantes a instalaciones donde se tratan diversas patologías oftalmológicas, o bien con técnicas dedicadas a padecimientos dermatológicos y en la cura del vitíligo, además de tratamientos para regular el peso corporal, combatir el estrés, el envejecimiento.

Turismo en México

El 20 de mayo de 2013 se aprobó por Decreto del Ejecutivo Federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el cual se sentaron las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los gobiernos estatales, municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo.

El 8 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se precisan las atribuciones y se establecen las bases generales para el funcionamiento del Gabinete Turístico, instancia designada para llevar a cabo el análisis, la definición, la coordinación, el seguimiento y evaluación de las estrategias, programas y acciones vinculadas con la Política Nacional Turística,

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de las metas del pilar “México Próspero”, el impulso al turismo nacional fue catalogado como elemento determinante para el crecimiento económico del país por su capacidad de generar empleos en muchas comunidades.

⁹⁰ La Joint Commission es una organización de acreditación de hospitales a nivel mundial. En la actualidad tiene acreditadas cerca de 20,000 organizaciones a nivel mundial que solicitan la acreditación de forma voluntaria.

⁹¹ Información consultada el 10 de febrero de 2017, disponible en la URL: <http://www.cubatrael.com/es/modalidad-salud>

En esta actividad participan más de 50 ramas de la economía y sus beneficios se propagan a amplios sectores de la sociedad, abriendo oportunidades de inclusión para las mujeres y los jóvenes, las comunidades indígenas y rurales.

El Programa Sectorial de turismo del Plan Nacional de Desarrollo determina las acciones que sigue el gobierno para impulsar el turismo mexicano a partir de cinco objetivos rectores, 22 estrategias y 112 líneas.

Los objetivos del Gobierno mexicano en materia de turismo son:

1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico.
4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

La Secretaría de Turismo es la encargada de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional y su presupuesto es aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Desempeño del Turismo en la Economía de México⁹²

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ha tenido actividad económica moderada en los últimos años, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) calculado fue de 2.6% en 2016. Para 2017, la organización proyecta que el crecimiento del PIB alcance el 3%, en medida que las presiones por la baja demanda de Estados Unidos disminuyan.

El organismo señala que desde 2015, México está experimentando un auge en el turismo internacional, ya que tuvo la visita de 32.1 millones de turistas internacionales, contribuyendo a la economía con \$ 246.1 mil millones de pesos (15.5 mil millones de dólares).

⁹² OCDE. Estudio de la Política Turística de México. Estudios en Turismo. 2017. Consultado el 14 de febrero de 2017 en la URL: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudios%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Tur%C3%ADstica%20de%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO.pdf

La OCDE asegura que la fuerte depreciación del peso mexicano ha ayudado a la competitividad de los precios de las exportaciones turísticas en los principales mercados de México, especialmente al importante mercado estadounidense. Las exportaciones vinculadas con los viajes han beneficiado la balanza de pagos de México en las últimas dos décadas y le ha generado un valor agregado a la economía. Los turistas concurrentes a la zona fronteriza (“turistas de internación”) significan un mercado con mayor valor, ya que entre más dinero gasten en la frontera mexicana hacen una contribución más importante a la economía mexicana en comparación con el gran número de visitantes transfronterizos de corta estancia.

El estudio señala que en 2015, los turistas de internación a México constituyeron el 21% de los viajeros internacionales y contribuyeron con el 84.4% del total de los ingresos por visitantes internacionales. México se beneficia de la proximidad con los Estados Unidos, el segundo mercado de salida más grande del mundo y el mercado más importante.

Destaca que México ha diversificado su mercado gracias a las llegadas de otros mercados de origen, en particular Colombia, que ha crecido en promedio 41% por año desde 2012, lo cual produce una menor dependencia del mercado estadounidense. Esto aunado a las medidas para facilitar las restricciones de visado y los viajes, y vinculado con la mejora en conectividad y los esfuerzos de promoción.

El documento también refiere que el turismo doméstico es el pilar del sector turístico mexicano, ya que aporta 88 de cada 100 pesos mexicanos consumidos por el turista nacional. Añade, que los turistas nacionales se distribuyen más uniformemente por todo el territorio nacional y procuran una derrama económica en las zonas que no atraen a los visitantes internacionales. La demanda internacional está distribuida en los destinos de sol y playa, principalmente en la zona sur-sureste del país, la cual representa casi la mitad de todas las llegadas internacionales (47.5%).

En enero de 2017, la Secretaría de Turismo publicó que en 2016, México alcanzó la cifra record de 35 millones de visitantes extranjeros, lo que generó 19,571 mil millones de dólares en divisas.

Esto representa un incremento de turistas del 9 por ciento, mientras que para la captación de divisas es un aumento de 10.4 por ciento.

Asimismo, esa Secretaría indicó que el ingreso de divisas por visitantes internacionales a nuestro país en 2015 fue 17 mil 734 millones de dólares.

Estas cifras consolidan al sector turístico como una de las principales fuentes de ingresos de México.

Las Zonas Económicas Especiales en México y Cuba

Las llamadas Zonas Económicas Especiales tienen su origen en el aeropuerto de Dublín en 1959. Su mayor auge fue en la década de 1980. En 1986, la Organización Mundial del Trabajo registró el establecimiento de 176 zonas de ese tipo en 47 países⁹³.

Ahora hay 4,300 zonas económicas especiales en todo el mundo, pero no todas han sido un éxito, más de la mitad de ellas ha fracasado. Casos de éxito rotundo son apenas 50. El más notable es Shenzhen, en China, donde el PIB per cápita se multiplicó por 150 en 30 años⁹⁴.

Las zonas económicas especiales buscan cerrar las brechas regionales creando nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y otorguen beneficios a la población.

Son áreas delimitadas geográficamente, ubicadas en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en regiones altamente productivas. Su objetivo es democratizar la productividad, a nivel regional, para que sus habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país.

Algunos de los beneficios de los que estas zonas pueden gozar, son fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, una infraestructura de primer nivel, programas de apoyo (capital humano, financiamiento, innovación), así como estímulos y condiciones preferenciales.

Zonas Económicas Especiales en México

En México, el 1 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Zonas Económicas Espaciales, la cual tiene por objeto, según lo señala el propio texto, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de

⁹³ Milenio Diario, Progreso Primero, Zona Económica Especial: Meade. 6 de febrero de 2017. Consultado el 9 de febrero de 2017 en la URL: <http://sipse.com/milenio/progreso-primera-zona-economica-especial-meade-241780.html>

⁹⁴ El Economista ¿Qué hace especial a una zona económica especial?. Publicado el 29 de septiembre de 2015. Consultado el 9 de febrero de 2017 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/caja-fuerte/2015/09/29/que-hace-especial-zona-economica-especial>

la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población⁹⁵.

La Ley también señala que estas zonas serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

Por Ley, las personas físicas o morales que operen en las Zonas Económicas Especiales como Administradores Integrales o Inversionistas podrán recibir beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales.

Estos beneficios contribuirán a generar empleos permanentes, el ascenso industrial, el crecimiento de la productividad del trabajo, e inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico de la zona y su área de Influencia.

El Gobierno Federal y los Gobiernos locales junto con los sectores privado y social deberán de implementar un Programa de Desarrollo con el objeto de establecer políticas públicas y acciones que, con un enfoque integral y de largo plazo, permitan el establecimiento y la adecuada operación de las Zonas Económicas Especiales, así como promover el desarrollo sustentable.

En México, la Ley declara como Zonas Económicas Especiales a: la del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluye los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas.

Es la primera vez en México que se implementarán estas zonas, las cuales buscarán garantizar la continuidad de programas, acciones y políticas públicas de largo plazo considerando paquetes de estímulos para cada zona económica.

A pesar de que el proyecto aún se muestra en una etapa inicial, es Coatzacoalcos el destino que lidera el interés con proyectos de USD \$16,025 millones; le sigue Salina Cruz con USD\$ 9,935 millones, luego Lázaro Cárdenas con USD\$ 9,752 millones y Puerto Chiapas con USD\$ 5,820 millones⁹⁶.

⁹⁵ Diario Oficial de la Federación, 1 de junio de 2016, “Ley Federal de Zonas Económicas Especiales”. Consultada el 9 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>

⁹⁶ PANAMPOST Prepara México Zonas Económicas Especiales, 13 de diciembre de 2016. Consultado el 9 de febrero de 2017 en la URL: <https://es.panampost.com/elena-toledo/2016/12/13/mx-zonas-economicas-especiales/>



Son un total de 48 proyectos, de los cuales 16 se encuentran en estado avanzado y se espera estén listos en cinco años, de acuerdo con la Dirección de Zonas Económicas Especiales.

Según esta misma Dirección, las Zonas Económicas Especiales en México pueden brindar oportunidades de empleo a los mexicanos que sean deportados de los Estados Unidos durante la administración actual, ya que en muchos casos se requerirá personal bilingüe.

El 26 de octubre de 2016, el Gobernador de Yucatán (estado sede de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba), y el Alcalde del Municipio de Progreso, firmaron una Carta Intención para proponer ese Municipio como Zona Económica Especial. Esta petición se concretó el 4 de febrero de 2017, y se espera que genere 33 mil empleos en los próximos 20 años.

Zonas Económicas Especiales en Cuba

Por lo que se refiere a Cuba, la Ley 118, creada en junio de 2014, establece incentivos financieros y tributarios para los empresarios que decidan invertir en ese país. Esta disposición reemplazó a la Ley 77, creada en 1995 tras la caída de la Unión Soviética.

El Gobierno cubano delimitó 13 grandes sectores que cuentan con distintos proyectos que podrían ser realizados por la inversión extranjera. Quizás el más importante sea la Zona Especial de Desarrollo de Mariel, ubicada cerca de La Habana, con una extensión de 465.4 km² que comprenderán proyectos ecológicos, de alta tecnología, petroleros, logísticos, portuarios, agroalimentarios, entre otros.

De los otros 12 sectores que la Isla pretende desarrollar, los que más proyectos tienen son: turismo (94 proyectos), agrícola forestal y alimentario (cerca de 40) y energía (renovables 22 y petróleo 86). Con un menor número de proyectos están industrias, transporte, construcción, minería, industria farmacéutica-biotecnología, azucarero, comercio, salud y audiovisual.



ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

Nota Informativa⁹⁷

Reuniones Interparlamentarias México-Cuba

En 1996 el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba suscribieron un Protocolo en el que formalizaron la celebración de Reuniones Interparlamentarias entre ambos países. Con ello se estableció sentar las bases para mantener la cooperación y el intercambio de información de forma permanente coadyuvando al desarrollo mutuo y de América Latina. Cabe subrayar que el fortalecimiento de la democracia, la cooperación económica, el respeto a los principios de no intervención y la autodeterminación soberana fueron principios que se establecieron para la dirección de los trabajos interparlamentarios.

A la fecha se han llevado a cabo 15 Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, de las cuales ocho se han celebrado en La Habana y siete en México. Asimismo, los temas recurrentes que se han tratado en las reuniones son los siguientes: Diplomacia Parlamentaria; relaciones interparlamentarias; bloqueo económico;⁹⁸ ciencia y tecnología; educación y cultura; órganos parlamentarios internacionales; ecología y medio ambiente; cambio climático; salud; economía y comercio; y migración.

En el siguiente cuadro se describen brevemente los acuerdos adoptados y los puntos más relevantes de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba e incluidos en las Declaraciones Conjuntas respectivas:

⁹⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁹⁸ En las Reuniones Interparlamentarias ambas delegaciones han condenado el bloqueo comercial impuesto por Estados Unidos a Cuba.

Reunión	Acuerdos
 <p>XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>26 y 27 de junio de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones celebraron el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos cubano y estadounidense; además de la liberación de los cubanos presos en cárceles estadounidenses. • Celebraron la decisión del Presidente Barack Obama de excluir a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo. • Se subrayó que, con la intervención de Senadores y Diputados, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba alcanzaron acuerdos que permiten el intercambio de productos en mejores condiciones; además se renegoció la deuda de Cuba con México. • Se promoverá que el Banco Nacional de Comercio Exterior aumente la línea de crédito para la compra de productos mexicanos por parte de empresas cubanas. • La delegación cubana ofreció información sobre la nueva Ley de Inversión Extranjera, y las oportunidades que establece, así como del desarrollo de inversiones y negocios en Cuba resaltando la potencialidad de la Zona Especial de Desarrollo Mariel. • La delegación mexicana invitó a su contraparte a trabajar con sus respectivas áreas de promoción para identificar productos que puedan generar comercio e iniciar acercamientos para su posible inclusión entre las preferencias arancelarias, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 51. • Coincidieron en incrementar la colaboración en el campo de las fuentes renovables de energía e impulsar la creación de proyectos de inversiones mexicana. • Se comprometieron a trabajar en conjunto para atraer los recursos financieros necesarios para la explotación de las reservas probables de hidrocarburos en aguas cubanas dentro del Golfo de México. • Reconocieron seguir apoyando al desarrollo de la proyección comunitaria de los servicios de salud, el apoyo a la formación de recursos humanos, la

	<p>atención a pacientes mexicanos en Cuba y el desarrollo de programas conjuntos de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfatizaron en impulsar la colaboración cultural, principalmente mediante la preservación del patrimonio material e inmaterial, la colaboración entre instituciones culturales, y el otorgamiento de becas de intercambio. • Reiteraron la voluntad de apoyar las medidas que adopten ambos Gobiernos para garantizar la migración legal, ordenada y segura. • Se acordó la creación de un Grupo de Seguimiento que vele por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Reuniones Interparlamentarias, conformado por Legisladores de ambas partes.
 <p>XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>Ciudad de México</p> <p>21 de febrero de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones celebraron la ampliación al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 por parte de los Gobiernos mexicano y cubano, la cual permitirá ampliar y acelerar los procesos de vinculación económica y comercial entre México y Cuba. Asimismo coincidieron en la conveniencia de apoyar a las empresas y los organismos que trabajan en la promoción del intercambio de bienes y servicios. • Coincidieron en la posibilidad de aumentar las inversiones mexicanas para el desarrollo cubano en sectores estratégicos como la minería, la infraestructura, la energía y el turismo, entre otros. A partir de la decisión del Gobierno cubano de estudiar y facilitar el interés de mexicanos de invertir en Cuba, en especial en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. • Coincidieron en que la cooperación es el mejor mecanismo para prevenir, controlar y reprimir los delitos en todas sus formas. • Celebraron la firma de ambos Gobiernos del Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Acuerdo sobre Reconocimientos y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior; el Acuerdo de Cooperación en Materia Turística; y la suscripción del nuevo Tratado de Extradición. • Coincidieron en la instalación en México de una “Casa Cuba” para incrementar el intercambio de la

	<p>literatura, las artes escénicas, la música, las artesanías, y todas las expresiones culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresaron el interés para alcanzar acuerdos en materia de salud en los campos de la investigación, producción e intercambio de fármacos de alta calidad, tecnología para la salud y profesionales. • Coincidieron en buscar nuevos mecanismos de cooperación en materia de eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía. • La delegación cubana agradeció a su contraparte el apoyo que han recibido, mediante la emisión de Puntos de Acuerdo por parte del Congreso de la Unión mexicana, en los que se rechaza que Cuba estuviera dentro de la lista de países que auspician el terrorismo. Además, reconocieron la entrega de un diploma conmemorativo al Comandante Fidel Castro emitido por el Congreso de la Unión mexicana. • La delegación mexicana manifestó su solidaridad por la sentencia a cinco cubanos presos en cárceles de Estados Unidos,⁹⁹ y condenó este acto como injusto y arbitrario.
<p>XIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>3 y 4 de mayo de 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios mexicanos reiteraron su compromiso de promover la cooperación entre ambos países a través de la institucionalización de los acuerdos de la COP16 y la COP17. • Colaborar con la búsqueda de nuevos marcos jurídicos y normas ambientales que contribuyan a incrementar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía; la transformación de los sistemas de transporte o la innovación científica y tecnológica, entre otros. • Intercambiar experiencias en el fortalecimiento de las políticas públicas, las estructuras administrativas y de participación social, a través de las cuales se reduzca la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales de los países ante el efecto del cambio climático; se impulse la transición escalonada hacia una economía competitiva de bajas emisiones de carbono y se contribuya al cumplimiento de los compromisos adquiridos por

⁹⁹ Es el caso de cinco cubanos profesionales acusados por el Gobierno de Estados Unidos de ser espías. En diciembre de 2014, en el marco del proceso de reapertura de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, tres cubanos fueron liberados (EcuRed).

	<p>los países ante el régimen internacional en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reiteró la necesidad de promover los encuentros entre las universidades públicas de ambos países como espacios de encuentro y reflexión e intercambio de experiencias. • Se propuso ampliar el número de becas, los intercambios estudiantiles, docentes y de investigación en el nivel superior entre universidades de ambos países para una mayor movilidad de la plantilla docente en las universidades de México y Cuba. • Se comprometieron a fomentar una red más amplia de amistad, convivencia y conocimiento recíproco entre mexicanos y cubanos, aprovechando para ello la posibilidad de abrir, desde el ámbito legislativo, otros espacios de convivencia. • La delegación mexicana se solidarizó con el pueblo cubano en su lucha y reclamo por la inmediata liberación de los cinco cubanos presos en Estados Unidos acusados de actos terroristas.
<p>XII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, Mérida, Yucatán 12, 13 y 14 de mayo de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldaron la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos Caribeños (CELAC), porque representa el proceso de integración más importante de la historia. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos. • Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes. • Realizar un diagnóstico de los recursos pesqueros, del estado de las artes pesqueras y la operación de las flotas públicas y privadas, para fomentar la pesca y su procesamiento industrial alimentario. • Plantear el incremento de las líneas de crédito que otorgan las instituciones financieras a

	<p>exportadores mexicanos que realizan operaciones comerciales con Cuba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el intercambio en materia de protección civil. Se sugirió la realización de un encuentro entre las comisiones de protección de ambos Congresos. • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional. • Reiteraron su compromiso de apoyar todos los esfuerzos para que la COP 17 continúe avanzando en la consecución de acuerdos justos, de largo alcance y vinculatorios. • Impulsar la creación de un fondo mundial de respaldo a los países que sufran catástrofes naturales. Este fondo podría integrar su patrimonio con aportaciones de los Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas, bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada; y con los ingresos derivados de un gravamen establecido mundialmente a la explotación de los combustibles fósiles, cuyo destino sea para respaldar las acciones de este fondo. • Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su rechazo al tráfico de armas y a la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados Unidos.
<p>XI Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>19 y 20 de febrero de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas unilaterales como la Ley Torricelli y la Ley Helms Burton, que atentan contra el libre comercio y las buenas relaciones entre las naciones, así como tener un impacto sobre el desarrollo económico y social de los países que son víctimas de dichas medidas. • Reiteraron la necesidad de promover las relaciones económicas, financieras y de intercambio comercial, para lo cual es necesario: <ol style="list-style-type: none"> 1. Renegociar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51) para actualizarlo y conceder recíprocamente preferencias arancelarias en productos y mercancías.

2. Revisar y modernizar el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones (APPRI).
3. Impulsar por parte de Bancomext una línea de crédito oportuna, suficiente, operativa y accesible para las empresas mexicanas en la Feria Internacional de La Habana y en las ferias sectoriales y regionales en Cuba y la asistencia técnica y de información a las empresas que inician sus ventas a Cuba.
4. Revisar y adecuar las barreras no arancelarias, sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias, de normalización técnica para permitir el acceso de mercancías mexicanas a Cuba y viceversa.
 - Promover, con motivo de las celebraciones del Bicentenario del inicio de la guerra por la Independencia, un amplio programa de intercambio cultural que incluya un convenio de cooperación y coproducción entre el Instituto Cubano de Artes y Ciencia Cinematográficas y el Instituto Mexicano de Cinematografía que incluya la distribución y exhibición.
 - Revisar el avance de los acuerdos alcanzados en materia de salud, como la compra de vacunas a Cuba y la creación de sociedades conjuntas para la producción y comercialización de medicamentos, equipo y vacunas.
 - Trabajar con médicos, maestros, ingenieros y los encargados de la asistencia técnica para favorecer la reconstrucción de Haití y al desarrollo económico de su pueblo, en el marco de un esquema latinoamericano de cooperación.
 - Fortalecer los mecanismos de intercambio tecnológico de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y las acciones de apoyo a los pueblos que sufren sus efectos, así como promover el uso de tecnologías de fuentes alternativas de energía, que contrarresten el cambio climático y mejoren el medio ambiente.
 - Combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves.
 - Se rechaza la instalación de bases militares estadounidenses en América Latina y se propone cerrar la base militar norteamericana en Guantánamo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se pronunciaron a favor de la reducción drástica del narcotráfico y venta de armas en la región que disemina y multiplica la violencia.
<p align="center">X Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p align="center">Ciudad de México</p> <p align="center">8 y 9 de diciembre de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Fortalecer el avance del compromiso del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51). • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación, que esperan se concrete en nuevas acciones, que refuercen los trabajos que se llevan a cabo. • Impulsar los vínculos deportivos y culturales entre los pueblos, aprovechando la experiencia cubana en enseñanza deportiva. • Se pronunciaron a favor de la búsqueda de nuevos caminos para la cooperación en los temas de salud. • Estimular la continuidad de los trabajos que conduzcan a la homologación de los títulos mexicanos y cubanos que expiden las universidades de los respectivos países. • Fortalecer los mecanismos de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y fortalecer las acciones de apoyo entre los pueblos que sufren sus efectos, así como para promover el uso de tecnologías alternativas que contrarresten el cambio climático y el medio ambiente. • Coordinar acciones conjuntas de beneficio para ambos países y la región, en los foros parlamentarios regionales y mundiales a que pertenecen, y para ello, se decidió estrechar los contactos bilaterales, a tono con el amplio intercambio que se genera en espacios como el Parlamento Latinoamericano, la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Unión Interparlamentaria, el Foro Interparlamentario para las Américas, y cualquier otro foro en el que coincidan. • Rechazaron la injusticia cometida contra los cinco cubanos presos por luchar por la paz y contra

	<p>el terrorismo y convocan a los Parlamentos del mundo a multiplicar las acciones realizadas en la jornada internacional por su liberación, y a desarrollar las propuestas derivadas del Encuentro Latinoamericano y Caribeño de solidaridad con Cuba y por la liberación de los cinco cubanos, realizado en Panamá, el 7 de julio de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las gestiones que a tales fines se realizan para la consideración del caso por la Corte Suprema de Estados Unidos y a iniciar una campaña entre la sociedad norteamericana para la liberación de los cubanos.
<p>IX Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>5 y 6 de julio de 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos. • Notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas, entre los que destacan medio ambiente, migración, educación, salud, comercio, asuntos laborales, ciencia y tecnología. • Compartir experiencias como participantes de pleno derecho o como observadores en foros parlamentarios regionales, mundiales e interregionales, ya que estos atraen beneficios que pueden derivarse de la concertación de posiciones acerca de temas de interés mutuo en dichos foros. • Trabajar conjuntamente en el seno de las comisiones de EUROLAT, a fin de presentar una posición coordinada en la primera reunión de la Asamblea Ordinaria. Además de apoyar las gestiones para la ampliación de lugares correspondientes a América Latina en EUROLAT. • Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región. • Retomar los enunciados expresados en la VIII Reunión, realizada en la ciudad de Monterrey, para establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria, bajo la forma de un Secretariado Pro Tempore, que deberá incluir entre sus funciones: la publicaciones de las Declaraciones Conjuntas y otros materiales sobre

la historia de las relaciones parlamentarias; elaboración de informes periódicos sobre la evolución de los asuntos convenidos; y la elaboración oportuna del temario de la siguiente reunión.

- Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones. Expresaron su voluntad de encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países.
- Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económica, comercial y en los campos de educación y la salud.
- Buscar la homologación de la currícula y equiparar conocimientos, a fin de acreditar formal y oficialmente los títulos y grados en diversas especialidades, sobre todo en la rama de la medicina.
- Presentar ante el PARLATINO la propuesta de trabajar conjuntamente con la Comisión de Educación en una Ley Marco sobre la posible homologación de los títulos concedidos por varios países latinoamericanos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración en casos de desastres naturales, en particular dada la creciente capacidad destructiva de los huracanes que se presentan en la Cuenca del Caribe. Impulsar ante sus Gobiernos instancias de apoyo mutuo que den prioridad a los aspectos de prevención de desastres, en un esquema integral de protección civil y preservación del medio ambiente.
- Pugnar por la concertación de posiciones de ambos Gobiernos en los distintos foros en los que abordan estos asuntos, en especial en el seno de la ONU.
- Condenaron la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos y coincidieron en la importancia que tiene el examen del fenómeno migratorio y la necesidad de abordarlo desde una visión integral.
- Condenaron el tráfico ilegal de personas y exhortaron a las autoridades de ambos países para

	<p>que haya una mejor colaboración bilateral para combatir esta actividad delictiva.</p>
<p>VIII Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>Monterrey, Nuevo León, México</p> <p>17 y 18 de noviembre de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos. • Se manifiestan a favor de que los cinco cubanos encarcelados en Estados Unidos reciban las garantías de un juicio justo y con respeto a las normas del debido proceso y, en correspondencia con el dictamen del Comité de Detenciones Arbitrarias de la ONU, se proceda a su cancelación. • Impulsar los vínculos interparlamentarios entre ambos países para garantizar la integración latinoamericana y el desarrollo de sus pueblos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. • Impulsar la creación de una Secretaría <i>pro tempore</i> para dar seguimiento general y particular a los distintos compromisos y determinación de funciones y recursos. • Elaborar informes sobre el estado que guardan los acuerdos y compromisos adoptados en estas reuniones. • Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región. • Dar seguimiento a los trabajos de diversas asambleas parlamentarias para vincularlas con estas interparlamentarias y enriquecer propuestas legislativas. • Formar un grupo de trabajo que respalde la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional para enfrentar desastres naturales. • Crear un grupo de trabajo bilateral de cooperación para la protección civil y la prevención de riesgos ante desastres naturales. Este grupo trabajará en iniciativas de coordinación regional y en la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional que facilite la respuesta ante catástrofes naturales que ocurren en el Caribe. • Elaborar un acuerdo para instar a ambos Gobiernos a que se lleve a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio Exterior México-

	<p>Cuba y dar continuidad al Acuerdo de Complementación Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar de manera proactiva en la gestión de riesgos para la prevención, mitigación y reducción del daño, de conformidad con la Declaración y el Marco de Acción de la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres Naturales celebrada en Hyogo, Japón. • Apoyar la propuesta mexicana en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Salamanca para poner en marcha un mecanismo de coordinación y un fondo económico regional para “respuesta eficaz” en caso de desastres naturales. • Creación de un órgano regional para la investigación y prevención, asistencia y educación, gestión y aseguramiento de desastres naturales. • Los legisladores de ambos países se comprometen a combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación educativa y Cultural. • Concretar el acuerdo intergubernamental para facilitar el reconocimiento de los títulos de los mexicanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas y de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte, así como la revalidación de los títulos académicos. • Reconocer, estimular y defender la diversidad cultural, sobre la mundialización de la diversidad, armonizada en los principios universales de libertad, justicia, solidaridad y equidad.
<p>VII Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>22 al 24 de septiembre de 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos. • Vigorizar los acuerdos entre ambos países y mejorar sus posiciones en el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Unión Interparlamentaria, los Parlamentos Centroamericanos y Andino, el Parlamento Indígena de América, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> • Condena a las nuevas medidas que limitan la comunicación y el envío de remesas entre los residentes cubanos y sus familiares. • Ampliar las relaciones comerciales y la inversión a través de instrumentos como la firma un Tratado para evitar la doble tributación fiscal. • Se pronuncian solidarios con Haití, Granada, Jamaica y República Dominicana, por el paso del huracán Jeanne y se propone la creación de nuevos mecanismos de cooperación intencional para la prevención y atención de desastres. • Promover de manera coordinada ante el Parlamento Latinoamericano y otros foros internacionales, las acciones para reducir la vulnerabilidad e impulsar la protección civil. • Crear un grupo de trabajo binacional de carácter parlamentario de cooperación. • Combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económico, comercial y en los campos de educación y la salud. • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación. • Crear programas de cooperación en materia educativa para homologar los títulos alcanzados y que se intensifique el acercamiento entre universidades e instituciones académicas.
<p>VI Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>Morelia, Michoacán, México</p> <p>10 y 11 de julio de 2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer relaciones de Amistad constituidos en ambos Parlamentos. • Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones y encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países. • Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación Educativa y Cultural. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de

	<p>medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional. • Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su rechazo al tráfico de armas y la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados. • Integrar la Comisión Binacional de Salud para elaborar una agenda común que verifique temas como: producción e investigación farmacéutica, padecimientos regionales, avances e investigación en alimentos y tecnología de transgénicos y elaboración de leyes marco para Salud Pública. • Establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria.
<p>V Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>18 - 22 de septiembre de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refrendan su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Elevar su rechazo al bloqueo a Cuba en los diferentes organismos internacionales en los que participe. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos. • Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes. • Se ratifica el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que estimulará el crecimiento de la actividad económica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones legislativas que aseguren la factibilidad cultural en el proceso de planificación del desarrollo. • Dar seguimiento a la adopción de acuerdos que permitan y faciliten la homologación y revalidación de títulos para estudiantes de ambos países. • Propiciar un encuentro entre la Secretaría de Salud de México y el Ministerio de Salud de Cuba con el fin de negociar un convenio marco para la cooperación amplio en materia de salud. • Crear la Comisión Binacional Legislativa de Salud. • Impulsar en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano la adopción de la Ley Marco sobre Lucha contra el VIH/SIDA. • Se pronunciaron en contra del trato diferenciado que reciben en Estados Unidos los migrantes procedentes de México y de Cuba. Se propone realizar un encuentro cumbre, a fin de alcanzar una legislación regional sobre el tema. • Reconocieron el avance en el mundo al respeto a los Derechos Humanos y se pronunciaron a favor de su perfeccionamiento. • Se comprometieron a profundizar en el estudio de las causas de la pobreza, de intercambiar acciones y experiencias, para emprender un nuevo camino para combatirla. Se comprometieron a asignarle una alta prioridad para su tratamiento en futuros encuentros parlamentarios.
<p>IV Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>Veracruz, México</p> <p>27 - 29 de junio de 2001</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la candidatura mexicana al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro No Permanente para el periodo 2002-2003, ya que fortalecerá la presencia latinoamericana y caribeña, e impedirá que en la zona se incurra al uso de la fuerza para solucionar los problemas económicos, políticos y sociales, dando origen a conflictos internacionales. • Consolidar el Grupo de Amistad México-Cuba, como mecanismo de hermandad y trabajo entre ambos parlamentos. • Refirieron dirigir sus acciones con respeto al derecho internacional como eje de las relaciones internacionales e impedir que instancias externas utilicen la defensa de los derechos humanos para

	<p>intervenir en los asuntos internos de las naciones con fines políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se exhorta al Ejecutivo mexicano a emitir un voto de solidaridad con el pueblo cubano, en contra de cualquier resolución atentatoria de la soberanía de la República de Cuba. • Participar de manera estable y sistemática en los foros interparlamentarios como PARLATINO, PARLACEN, Unión interparlamentaria, FIPA y otros similares. • Impulsar los procesos de integración en América Latina para enfrentar las ventajas comparativas de las tendencias globalizadoras en el mundo, impulsando los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y promoviendo una estrecha colaboración entre sus países miembros. • Impulsar nuevas fórmulas de intercambio en materia comercial. • Impulsar programas de mediano y largo plazo que repercutan en el desarrollo económico y social de ambos países, en especial en materia de desarrollo científico y tecnológico. • Priorizaron al combate del narcotráfico, y lo reconocen como un problema mundial; rechazaron el proceso de “certificación”, así como los mecanismos que pretendan imponer sanciones unilaterales a los países.
<p>III Reunión Interparlamentaria México-Cuba La Habana, Cuba</p> <p>28 - 30 de octubre de 1999</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar relaciones comerciales de solidaridad y promoción equilibrada entre ambas naciones, que contribuyan a revertir los efectos de la globalización en América. • México reiteró su oposición a la toma de decisiones contrarias a las normas de derecho internacional y consideró que la solución de controversias mutuas debe de surgir del juicio común, entendimiento y diálogo político, lejos de amenazas de guerra, presiones y bloqueos de cualquier tipo. • Incrementar los mecanismos de cooperación en materia económica entre ambas naciones. • Impulsar la firma de un convenio regional comercial que permita seguir expandiendo el comercio y lograr mayor equilibrio en la balanza comercial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un convenio de protección y promoción de inversión entre México y Cuba. • Crear mecanismos de cooperación en materia turística y en materia agraria y agropecuaria. • Fortalecer la acción de la diplomacia parlamentaria como mecanismo de interlocución en los diferentes foros interparlamentarios. • Ambas delegaciones se comprometieron a formar grupos de amistad. • Crear un Secretario Técnico que permita dar seguimiento a todas las Reuniones Parlamentarias. • Seguir fomentando las relaciones fraternales entre ambos cuerpos legislativos.
<p align="center">II Reunión Interparlamentaria México-Cuba Ciudad de México</p> <p align="center">05 y 06 de marzo de 1998</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de las relaciones internacionales entre ambos países. • Establecer un Secretariado Técnico que dé puntual seguimiento a los acuerdos suscritos entre ambos países. • Se impulsó la firma de un Acuerdo Comercial de Alcance Parcial con el fin de dar fluidez a las relaciones comerciales, abrir espacios a las exportaciones cubanas en el mercado mexicano y lograr un equilibrio en la balanza comercial. • Trabajar conjuntamente con la Unión Interparlamentaria. • Negociar un tratado de cooperación y comercio entre México-Cuba, que exprese el compromiso de ambos estados para abrir vínculos supranacionales que ayuden a enfrentar los retos de la globalización en los sectores educativo, económico, cultural, deportivo, social y tecnológico. • Fortalecer la puesta en práctica de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) para avanzar su proyecto de vinculación económica de largo alcance. • Confirman su oposición a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales cuyas implicaciones alcanzan a terceros Estados. • Impulsar fórmulas comerciales y financieras que permitan la expansión y un mayor equilibrio de la balanza comercial. Coincidieron en firmar un Acuerdo de Comercio de Alcance Parcial para una mayor fluidez en las relaciones comerciales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo reuniones de trabajo de la “Consulta General de Pesca”, para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica. • Crear instrumentos legales sobre la base del derecho a un entorno ecológico sano. En este sentido, llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de legislación ambiental para fortalecer la ecología y el medio ambiente. • Llevar a cabo reuniones de trabajo de la Comisión Mixta para la Cooperación Científica y Técnica para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica. • Fortalecer el programa educativo y cultural de ambos países, fomentando la cooperación entre las universidades y otras instituciones educativas, de cultura, deportes, propiciando la firma de nuevos convenios y acuerdos en la materia. • Llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de apoyo a los programas educativos y culturales. • Demostraron su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional.
<p style="text-align: center;">I Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p style="text-align: center;">La Habana, Cuba</p> <p style="text-align: center;">09 al 11 de agosto de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la integración de América Latina y el Caribe. • Concentrar esfuerzos y acciones en los organismos internacionales en un frente común latinoamericano en el Parlamento Latinoamericano, en el encuentro entre Parlamentarios por la Soberanía y la integración de América Latina y el Caribe y la Unión Interparlamentaria. • México decide coauspicar la propuesta cubana para contrarrestar las consecuencias de la Ley Helms Burton. • Reiteran su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional. • Rechazan la aplicación de acciones coercitivas unilaterales por parte de Estados Unidos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



	<ul style="list-style-type: none">• Concretar el “Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPRI)”.• Promover la adopción de Marcos Legislativos que propicien un desarrollo sustentable para proteger el ambiente y la ecología.• Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas se celebre un Periodo Extraordinario de la Asamblea General que esté dedicado al combate al narcotráfico, producción, venta y distribución, previsto para 1998 en Nueva York.• Se pronuncian en contra del proceso de “certificación”.• Detener los efectos de la Ley Helms-Burton por considerarse inaceptables y coauspiciar la propuesta cubana en la Unión Interparlamentaria Mundial.
--	---



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VIII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 13 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁰⁰ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ¹⁰¹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁰² se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces Presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁰³.</p>

¹⁰⁰ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁰¹ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁰² Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁰³ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁰⁴ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.¹⁰⁵</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 habitantes.¹⁰⁶</p>

¹⁰⁴ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁰⁵ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ¹⁰⁷
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁰⁸ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹⁰⁹
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹¹⁰
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹¹¹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹¹²
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹¹³
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ¹¹⁴
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹¹⁵ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹¹⁶
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹¹⁷
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹¹⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹² *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹¹⁴ *Ídem*.

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁷ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. ¹¹⁸ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹¹⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹²⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹²¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹²²
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹²³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹²⁴
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹²⁵
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹²⁶
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹²⁷
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹²⁸ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹²⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹²¹ *Ídem.*

¹²² Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹²³ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹²⁷ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹²⁹
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹³⁰
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹³¹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas.

¹²⁹

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹³¹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ¹³² : Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121); (336,158); Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ¹³³ : 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753) ¹³⁴ .
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ¹³⁵ : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez

¹³² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹³³ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹³⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹³⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹³⁶ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹³⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹³⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹³⁹:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

¹³⁶ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹³⁷ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹³⁸ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹³⁹ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁴⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁴¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁴²

¹⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹⁴³
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁴⁴
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁴⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁴⁶ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁴⁷ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁴⁸ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1

¹⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁴⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

¹⁴⁶ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁴⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁴⁸ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁴⁹

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁵⁰

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁵¹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁵²: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹⁵³

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.

2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.

¹⁴⁹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁵⁰ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁵¹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁵² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁵³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</p> <p>4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</p>														
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>														
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹⁵⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁵⁵; Guadalajara (1, 460,148)¹⁵⁶ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁵⁷; Monterrey (1, 135,512)¹⁵⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁵⁹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁶⁰.</p>														
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹⁶¹</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);		7. Manzanillo (Colima);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);														
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);														
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);														
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);														
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);														
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);															
7. Manzanillo (Colima);															

¹⁵⁴ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁵⁶ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁵⁷ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁵⁸ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁵⁹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁶⁰ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁶¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa);</p> <p>15. Tuxpan (Veracruz), y;</p> <p>16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁶²:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁶³.</p>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);								
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;								
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).								
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);									
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁶⁴								
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ¹⁶⁵ .								
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹⁶⁶ .								
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁶⁷ anual.								
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁶⁸</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p>								

¹⁶² Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁶³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁶⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁶⁵ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiaro/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹⁶⁶ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

¹⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁶⁸ *Ídem*.

	<p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 3.93 dólares. ¹⁶⁹
TASA DE INFLACIÓN	4.72% ¹⁷⁰
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ¹⁷¹
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ¹⁷²
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁷³

¹⁶⁹ Tipo de cambio al 13 de febrero de 2017, 1 US\$=\$20.3280. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha en:

¹⁷⁰ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

¹⁷¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

¹⁷² Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

¹⁷³ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹⁷⁴
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁷⁵
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁷⁶ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹⁷⁷
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹⁷⁸
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁷⁹ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁸⁰ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁸¹ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁸²

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁷⁶ Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁷ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹⁷⁸ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁸³ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ¹⁸⁴
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁸⁵ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ¹⁸⁶
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ¹⁸⁷ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ¹⁸⁸
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁸⁹
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁹⁰

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸³

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁴ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸⁵ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁸⁶ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸⁷ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

¹⁸⁸ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

¹⁸⁹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁹¹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁹²
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁹⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706).

¹⁹¹ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁹² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁹³ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

¹⁹⁴ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>8. Italia (1,815,757)</p> <p>9. Brasil (1, 772,589).</p> <p>10. Canadá (1, 552,386).</p> <p>11. República de Corea (1, 376,868).</p> <p>12. Rusia (1, 324,734).</p> <p>13. Australia (1, 223,887).</p> <p>14. España (1, 199,715).</p> <p>15. México (1, 142,911)¹⁹⁵.</p>
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	20.3280 pesos por unidad de dólar. ¹⁹⁶
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 953 millones de dólares. ¹⁹⁷
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.¹⁹⁸</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.¹⁹⁹</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno²⁰⁰.</p>
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7.</p> <p>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.²⁰¹</p>
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	<p>Lugar 69, con 64.06%.²⁰²</p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

¹⁹⁵ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

¹⁹⁶ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁹⁷ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁹⁸ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁹⁹ *Ídem*.

²⁰⁰ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁰¹ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁰² The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ²⁰³
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²⁰⁴ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁰⁵
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁰⁶ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁰⁷
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²⁰⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de Gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁰⁹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

²⁰³ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁰⁴ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²⁰⁵ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁰⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁰⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁰⁸ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²⁰⁹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²¹⁰ Indicadores y lugares:²¹¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²¹² .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²¹³ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²¹⁴ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²¹⁵ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²¹⁶ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

²¹⁰ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²¹¹ *Ídem*.

²¹² El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²¹³ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²¹⁴ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²¹⁵ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²¹⁶ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²¹⁷ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²¹⁸
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²¹⁹
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²²⁰ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²²¹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²²²
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²²³

²¹⁷ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²¹⁹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²²⁰ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²²¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²²² *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²³ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²²⁴
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²²⁵ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²²⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²²⁷ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²²⁸ .
REFORMAS ESTRUCTURALES²²⁹	1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera.

²²⁴ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²²⁵ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²²⁶ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²²⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²²⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²²⁹ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²³⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²³¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²³²:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²³³:</p>

²³⁰ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²³¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²³² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²³³ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational,

CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²³⁴
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²³⁵: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²³⁶</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²³⁷. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²³⁸</p>

²³⁴ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8

²³⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²³⁶ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²³⁷ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²³⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino²³⁹: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁴⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁴¹</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁴²:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).

²³⁹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁴⁰ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²⁴¹ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁴² Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
 - Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).
- 1948, Londres:**
- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
 - Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
 - Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
 - Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
 - Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Aletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,

Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁴³

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁴³ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



IX. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





XV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CUBA

DECLARACIÓN CONJUNTA

27 de junio de 2015

Las delegaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos realizaron la XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México, en La Habana, los días 26 y 27 de junio de 2015. Ambas delegaciones convinieron emitir la presente declaración conjunta.

Las delegaciones participantes en la XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México, inaugurada en la Casa Benito Juárez, reiteramos la afinidad histórica y la sostenida relación de amistad entre los pueblos, Gobiernos y parlamentos de Cuba y México, lo cual es una fortaleza ante los nuevos escenarios y desafíos internacionales. Ambas delegaciones ratificamos el compromiso de continuar trabajando en favor de una relación de amistad, solidaridad y cooperación en beneficio de nuestros pueblos.

Los parlamentarios cubanos y mexicanos declaramos que la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de México desempeñan un papel fundamental en la nueva etapa que se ha abierto en las relaciones entre ambas naciones.

En este contexto, saludamos el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas que se ha iniciado entre los Gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América, y la liberación de los antiterroristas cubanos presos injustamente en cárceles norteamericanas, como fue reiteradamente solicitado por el Congreso Mexicano durante los 16 años en que permanecieron prisioneros.

Nuevamente ha quedado comprobada la utilidad de la diplomacia parlamentaria en el fortalecimiento de las relaciones entre Cuba y México, por lo que esta XV Reunión Interparlamentaria se celebra en un marco propicio para ampliar y diversificar estas relaciones, y para establecer una alianza parlamentaria en los foros internacionales.

Los parlamentarios mexicanos solicitaron a la parte cubana hacer llegar un cordial y solidario saludo al líder histórico de la Revolución Fidel Castro Ruz y al Presidente cubano Raúl Castro Ruz, al conmemorarse sesenta años de la llegada de ambos a México.



Los legisladores de México y Cuba celebraron los acuerdos firmados en diferentes campos entre los Gobiernos de ambas naciones y expresan su decisión de coadyuvar a la exitosa realización de sus propósitos.

Un pronunciamiento común fue la condena al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba, que se mantiene intacto a pesar de que en 22 ocasiones consecutivas la Asamblea General de Naciones Unidas lo ha rechazado por abrumadora mayoría. En consecuencia, senadores y diputados de ambos países hacemos un llamado al Congreso de los Estados Unidos de América para que, en el ámbito de su competencia, se deroguen las diferentes leyes y medidas que constituyen un freno a la economía cubana y provocan grandes daños y sufrimientos al pueblo de Cuba.

Ambas partes celebraron la reciente decisión del Presidente de los Estados Unidos de América, de excluir a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo, en la que nunca debió estar. Esta medida afectaba a Cuba y su efecto extraterritorial implicaba perjuicios a las empresas mexicanas que tienen negocios con la Isla.

Con la intervención de senadores y diputados, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, han alcanzado acuerdos que permiten el intercambio de productos en mejores condiciones, y se ha renegociado la deuda de Cuba con México. Igualmente es posible ampliar la cooperación y lograr un mayor intercambio de bienes y servicios. También ha sido abierta una oficina de ProMéxico en Cuba.

Se promoverá que el Banco Nacional de Comercio Exterior aumente la línea de créditos para la compra de productos mexicanos por parte de empresas cubanas. Por su parte, se buscarán líneas de financiamiento para la promoción de las exportaciones mexicanas hacia Cuba y de exportaciones cubanas hacia México.

La parte cubana ofreció información acerca de la nueva Ley de Inversión Extranjera, y de la cartera de oportunidades que la misma establece, así como del desarrollo de inversiones y negocios en Cuba, y resaltó la importancia y potencialidad de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

El Congreso mexicano invita a la parte cubana a trabajar con sus respectivas áreas de promoción para identificar productos que pueden generar comercio e iniciar acercamientos para su posible inclusión entre las preferencias arancelarias, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 51, así como evaluar la revisión del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, a la luz de la Ley de Inversión extranjera.

La delegación mexicana identificó el potencial para aumentar el intercambio comercial, de servicios e inversiones y hace un llamado al ejecutivo federal para apoyar a las empresas y organismos que trabajan en favor de este propósito.

Ambas partes coinciden en incrementar la colaboración en el campo de las fuentes renovables de energía e impulsar la creación de proyectos de inversiones mexicanas. También se comprometen a trabajar en conjunto para atraer los recursos financieros necesarios para la explotación de las reservas probables de hidrocarburos en aguas cubanas en el Golfo de México.

Como parte de la agenda bilateral de desarrollo en salud, los medicamentos y los productos biotecnológicos, reconocemos como líneas de trabajo a seguir el apoyo al desarrollo de la proyección comunitaria de los servicios de salud, en particular la atención primaria de salud, las clínicas y hospitales en comunidades de bajos recursos, el apoyo a la formación de recursos humanos en salud, tanto del pregrado como del postgrado, en particular médicos y especialistas en ciencias médicas que respondan a nuestras necesidades, la atención a pacientes mexicanos en Cuba, y el desarrollo de programas conjuntos de salud, de los cuales ya existen experiencias muy positivas entre ambos países.

Cuba se propone promover en México la oferta de paquetes de servicios de salud, que incluye productos farmacéuticos y biotecnológicos, equipos y aditamentos que conforman paquetes tecnológicos, los que combinados con la prestación de servicios por parte de profesionales y técnicos de la salud cubanos, garantizan el desarrollo de programas de atención integral que determinan un impacto sobre el estado de salud de las personas y las comunidades, de forma eficiente y sostenible, para lo cual hay que resolver los problemas que hoy los limitan.

Las delegaciones de parlamentarios participantes en la reunión insistieron en que uno de los mayores desafíos inmediatos que enfrentan ambos pueblos, lo constituye la defensa de nuestras identidades. Por ello se insistió en dar un impulso renovado a la colaboración cultural, con especial énfasis en la preservación del patrimonio material e inmaterial, la colaboración entre instituciones, centros de arte y bibliotecas, y en el otorgamiento de becas de intercambio y de superación en especialidades artísticas entre los dos países, así como trabajar por que sea mayor la presencia de escritores y artistas en los principales encuentros y festivales convocados por las instituciones culturales de México y Cuba.

La delegación mexicana reconoce que la aplicación del programa cubano de alfabetización “Yo sí puedo” ha beneficiado a la población menos favorecida en diferentes Estados de la República. Esta experiencia exitosa de cooperación puede ser extendida a otras regiones.



Las partes se felicitan por el avance logrado en el campo de la homologación, revalidación y acreditación de los títulos universitarios expedidos por instituciones de ambos países.

Las delegaciones coincidieron en reconocer que el turismo cultural y ecológico con destinos compartidos será atractivo para turistas procedentes de Norteamérica, Europa y Sudamérica principalmente. El proyecto “un viaje y dos destinos” beneficiaría a empresas de ambos países.

Los legisladores se congratularon por los exitosos resultados de la recién celebrada X Ronda de Conversaciones del Grupo de Trabajo Bilateral sobre asuntos migratorios y consulares, en la que se acordó un nuevo Memorándum de Entendimiento en esta materia y reiteraron la voluntad de apoyar las medidas que adopten ambos Gobiernos para garantizar una migración legal, ordenada y segura. También subrayaron la necesidad de que las autoridades correspondientes, dentro de los marcos de la ley, flexibilicen y simplifiquen los procedimientos y trámites para el otorgamiento de visas a fin de facilitar el incremento de los intercambios empresariales, culturales, académicos, científico-técnicos, el turismo y la atención médica recíproca.

Los legisladores reconocen la importancia de la colaboración en las investigaciones científicas sobre los impactos que pueden provocarse por el cambio climático.

Las delegaciones acordaron crear un Grupo de Seguimiento para velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones interparlamentarias, integrado por legisladores designados por ambas partes.

Los parlamentarios integrantes de las delegaciones de Cuba y México hacen un reconocimiento y agradecemos a los organizadores y grupos de apoyo parlamentario, y acordamos realizar la XVI Reunión Interparlamentaria en México, en el año 2016.

Los participantes en la XV Reunión Interparlamentaria reconocen que ésta ha contribuido a consolidar el espíritu martiano y juarista de hermandad entre los pueblos de Cuba y México.

Dada en La Habana, a los 27 días del mes de junio de 2015,



NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 8 de diciembre de 2016

PERSPECTIVAS DE LA RELACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CUBA DESPUÉS DE LA PRESIDENCIA DE BARACK OBAMA

Introducción

Uno de los potenciales legados más notables de la presidencia de Barack Obama en materia de política exterior es, sin duda, el proceso de normalización de relaciones entre Estados Unidos y Cuba, iniciado a partir del anuncio oficial de diciembre de 2014 y que, hasta el momento, ha llevado a la reapertura de embajadas tanto en Washington como en La Habana. Sin embargo, como con muchas otras políticas que formarían parte del legado internacional del Presidente Obama – tales como el acuerdo nuclear con Irán o las acciones ejecutivas en materia migratoria²⁴⁴ – el Presidente electo Donald Trump ha amenazado con desarticular todo avance en este proceso de regularización bilateral.²⁴⁵ El anuncio del magnate provino horas después de la confirmación oficial de la muerte de Fidel Castro, líder histórico de la Revolución cubana y hermano del actual Presidente del Consejo de Estado y de Ministros, Raúl Castro.

Aunque Donald Trump se refirió poco y de forma ambigua²⁴⁶ al tema cubano durante su campaña – en contraste con su clara definición en muchos otros temas internacionales, desde el Estado Islámico hasta el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) – una posición agresiva de su futuro Gobierno ante la Isla es algo previsible, en vista de que el Partido Republicano ha sido históricamente la fuerza política que ha respaldado con mayor ahínco la política de aislamiento del régimen cubano puesta en práctica desde 1962, por el entonces Presidente

²⁴⁴ Al respecto se sugiere consultar Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Programas de acción diferida en materia migratoria”, Nota de coyuntura, México, Senado de la República, 1 de junio de 2016. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/010616_DAPA_DACA.pdf

²⁴⁵ David Wright, “Donald Trump threatens to roll back US-Cuba relations”, CNN, 28 de noviembre de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://edition.cnn.com/2016/11/28/politics/cuba-trump-threat/>

²⁴⁶ Jon Lee Anderson, “Trump’s choice on Cuba”, *The New Yorker*, 30 de noviembre de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://www.newyorker.com/news/daily-comment/trumps-choice-on-cuba>

demócrata John F. Kennedy. Con ambas Cámaras del Congreso bajo control republicano, y con la prominencia política de legisladores como el Senador cubano-estadounidense Marco Rubio, es muy posible que cualquier esfuerzo de Donald Trump para revertir el proceso de normalización de relaciones con la Isla encuentre eco en el Congreso.

Considerando este escenario, la presente Nota de Coyuntura presenta las perspectivas de la relación entre Washington y La Habana después del mandato del Presidente Obama. Para ello, en primer lugar se contextualizará la relación bilateral, recuperando los aspectos centrales que marcaron el vínculo entre ambos países desde el triunfo de la Revolución cubana en 1959 hasta el anuncio bilateral de negociaciones en 2014 – haciendo especial hincapié en el bloqueo económico y las leyes estadounidenses que actualmente lo mantienen vigente. Posteriormente, se hará un somero recuento de las relaciones entre ambos países durante los últimos dos años para, en la última parte, analizar los posicionamientos que el Presidente electo de Estados Unidos ha revelado en torno a las relaciones con Cuba.

Estado de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos antes de 2015

Como se sabe, la Revolución cubana derrocó al Gobierno del dictador Fulgencio Batista, quien había recibido respaldo logístico y político por parte de Estados Unidos. Esto provocó que una de las motivaciones ideológicas del alzamiento liderado por el recientemente fallecido Comandante Fidel Castro fuese un nacionalismo exacerbadamente anti-estadounidense. En el contexto de la Guerra Fría, la abierta enemistad entre Washington y La Habana orilló a ésta a buscar una alianza estratégica con la entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). Ante ello, Estados Unidos lanzó una ofensiva política y económica para aislar a Cuba en el hemisferio. En el primer ámbito, promovió su expulsión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se materializó en enero de 1962; mientras que en el segundo, apenas un mes después de la expulsión de la OEA, el Presidente Kennedy recurrió a la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, cuya sección 620(a) otorgó la facultad al Presidente de “establecer y mantener un embargo²⁴⁷ total sobre el comercio entre Estados Unidos y Cuba”.²⁴⁸ Más aún, en marzo del mismo año, el entonces mandatario estadounidense recurrió a la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917 para expandir el alcance del bloqueo.

²⁴⁷ El término que política y jurídicamente se utiliza en Estados Unidos para referirse a esta medida es el de “embargo”. En Cuba, no obstante, se denomina como “bloqueo”, pues incorpora no sólo las prohibiciones al comercio bilateral, sino todas aquellas sanciones económicas contra la Isla. A lo largo de este documento se ha adoptado el sustantivo utilizado por los cubanos, por lo que la utilización de la palabra “embargo” debe interpretarse como cita literal de la legislación estadounidense.

²⁴⁸ Dianne E. Rennack y Mark P. Sullivan, *Cuba Sanctions: Legislative Restrictions Limiting the Normalization of Relations*, Washington, D.C. Congressional Research Service, 5 de junio de 2015.

Como se observa, originalmente las sanciones económicas fueron una decisión presidencial y, como tal, estaba dentro de las facultades del Presidente derogarlas cuando lo considerara prudente. Sin embargo, con el fin de la Guerra Fría y el cese de ayuda financiera de la extinta Unión Soviética al Gobierno de Cuba, el Congreso de Estados Unidos tomó acciones a fin de fortalecer la política de aislamiento contra Cuba, con la intención de acelerar un posible cambio de régimen en La Habana. La codificación y recrudescimiento del bloqueo se dio por medio de la Ley de Democracia Cubana de 1992 (mejor conocida como Ley Torricelli) y la Ley de Libertad y Solidaridad Democrática Cubana de 1996 (o Ley Helms-Burton). Un aspecto destacado de estas leyes fue que pasaron al Congreso la autoridad *de facto* de cancelar el bloqueo económico a la Isla. En la Tabla 1 se pueden observar las leyes estadounidenses que se mantienen vigentes al día de hoy y que fungen como la base jurídica del bloqueo económico a Cuba.²⁴⁹

Tabla 1. Leyes estadounidenses donde se integran los principales componentes del bloqueo económico a Cuba

LEY	DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL BLOQUEO
Ley de Asistencia Extranjera (1961)	<ul style="list-style-type: none"> • Prohíbe enviar ayuda internacional al “Gobierno actual de Cuba” pero autoriza al Presidente a no enviar dicha ayuda, si así lo determina, “a cualquier Gobierno de Cuba”. • Autoriza al Presidente a “establecer y mantener un embargo total al comercio entre Estados Unidos y Cuba”. • Niega a Cuba una cuota para la exportación de azúcar y “cualquier beneficio que pueda recibir bajo cualquier ley estadounidense al respecto”. • Omite el pago de contribuciones a programas de Naciones Unidas que vayan dirigidos a Cuba (con excepción de UNICEF y el Organismo Internacional de Energía Atómica). • Prohíbe el envío de ayuda o la venta de bienes bajo el esquema de la Ley Alimentos por Paz a cualquier Gobierno con el cual Estados Unidos no tenga relaciones diplomáticas.

²⁴⁹ En la Tabla 1 sólo se incluyen las leyes que forman parte imprescindible del bloqueo estadounidense. Sin embargo, es importante señalar que hay otros ordenamientos que, tangencial pero explícitamente, refrendan provisiones económicas contra Cuba. Ejemplo de ello son La Ley del Banco de Exportaciones e Importaciones (1945), la Ley de Protección a las Víctimas de Tráfico (2000) y la Ley de Comercio (1974), entre otras. Adicionalmente, las leyes anuales que el Congreso promulga en materia de asignación presupuestal (*appropriation bills*) suelen contener alguna disposición relativa al bloqueo contra Cuba. Véase *Ibid.* y Mark P. Sullivan, *Cuba: Issues for 114th Congress*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 8 de noviembre de 2016.

	<ul style="list-style-type: none"> • (Provisión reformada) Prohíbe algunos tipos de ayuda internacional a ex repúblicas soviéticas que, en opinión del Presidente, están otorgando asistencia a Cuba. • La Ley Helms-Burton, sin embargo, limita la discrecionalidad del Presidente en la aplicación o eventual remoción del “embargo”, estableciendo que sólo se podrá suspender sólo “si un Gobierno de transición detenta el poder en Cuba”.
<p>Ley de Comercio con el Enemigo (1917)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza al Presidente a restringir o prohibir el comercio, las transacciones o el acceso de países considerados hostiles a sus activos y propiedades en territorio estadounidense. • Las regulaciones para el control de activos cubanos (CACR, por sus siglas en inglés) de 1963 se promulgaron al amparo de esta legislación, por lo que su vigencia originalmente estaba a discreción del Ejecutivo. De conformidad con la Ley Helms-Burton (1996), sin embargo, el Presidente sólo puede retirar estas medidas “si un Gobierno de transición detenta el poder en Cuba”.
<p>Ley de Democracia Cubana (1992)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza al Presidente a prohibir ayuda extranjera en los términos de la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, transacción en el sentido de la Ley sobre Exportaciones de Armas o condonación de deuda externa contra cualquier tercer país que brinde apoyo a Cuba. • Exige verificaciones <i>in situ</i> para la exportación de medicinas y material médico. • Autoriza cualquier “apoyo al pueblo cubano”, incluyendo la facilitación de comunicaciones entre Estados Unidos y Cuba, pero clarifica que ello no implica que ciudadanos estadounidenses puedan invertir en el sector de telecomunicaciones de la Isla. • Prohíbe la emisión de algunas licencias específicas para transacciones comerciales entre Cuba y empresas subsidiarias estadounidenses basadas en terceros países. • Prohíbe la entrada a Estados Unidos de cualquier embarcación que haya atracado en puertos cubanos durante los 180 días previos a su llegada a EEUU. Asimismo, prohíbe la entrada a cualquier embarcación que contenga bienes o pasajeros provenientes o con destino a Cuba, en los cuales Cuba o algún ciudadano cubano tenga algún interés. • Prohíbe la utilización de una licencia para comercialización dentro de una embarcación que contenga bienes o pasajeros provenientes o con destino a Cuba, en los cuales Cuba o algún ciudadano cubano tenga algún interés. • Exige que el Presidente “establezca límites estrictos en las remesas que ciudadanos estadounidenses envíen a Cuba con el objetivo de financiar el viaje de ciudadanos cubanos hacia Estados Unidos”.

<p>Ley de Libertad y Solidaridad Democrática Cubana (1996)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Codifica el bloqueo, con las disposiciones en vigor en 1996, incluyendo aquellas establecidas en las CACR. • Prohíbe el involucramiento de cualquier persona o entidad estadounidense en una transacción que involucre propiedad de algún nacional estadounidense confiscada por el Gobierno cubano. • Exige al Secretario del Tesoro a instruir a los directores ejecutivos estadounidenses ante organismos financieros internacionales a oponerse al acceso de Cuba a dichos organismos. • Exige al Secretario del Tesoro abstenerse de pagar una contribución a un organismo financiero internacional que haya autorizado un préstamo o asistencia a Cuba (la cantidad no pagada deberá ser igual a la cantidad del eventual préstamo autorizado). • Exige el retiro de ayuda internacional a cualquier tercer país que aporte ayuda al Gobierno cubano en la construcción de su instalación nuclear en Juragua. • Autoriza a los nacionales estadounidenses, cuya propiedad haya sido confiscada por el cubano, a emprender acciones en busca de compensación antes cortes federales estadounidenses, contra quienes “trafiquen” con dicha propiedad. • Exige al Secretario de Estado y al Fiscal General negar la entrada a territorio estadounidense a todo aquel que haya estado involucrado en una transacción de propiedad confiscada en Cuba (o a miembros de su familia).
<p>Ley sobre la Reforma de Sanciones Comerciales y Fortalecimiento de las Exportaciones (2000)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las exportaciones de bienes agrícolas, medicinas y suplementos médicos están permitidas, pero requieren de una licencia y contrato de un año. • Se prohíbe la asistencia estadounidense para exportaciones a Cuba. Los únicos medios para financiar la venta de bienes agrícolas a este país son <i>cash-in-advance</i> o el financiamiento vía terceros países. • El Secretario del Tesoro está facultado a no autorizar ningún viaje de nacionales estadounidenses para efectuar actividades turísticas en Cuba.

Fuente: Elaboración propia con información de Dianne E. Rennack y Mark P. Sullivan, op. cit.

Y así como el fin de la Guerra Fría significó para Washington un recrudecimiento del bloqueo económico por medio de las referidas leyes, entre la comunidad internacional el rechazo a esa política no ha hecho sino crecer a partir de la década de los noventa. Cada año, desde 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas ha aprobado, con mayorías abrumadoras, una resolución que llama al fin del bloqueo estadounidense. Incluso algunas voces conservadoras de Estados

Unidos²⁵⁰ han calificado la política de Washington como un “fracaso” y han llamado al término de las sanciones económicas, que no sólo ha costado miles de millones de dólares a Cuba y al propio Estados Unidos,²⁵¹ sino que también ha tenido incontables costos humanos. Como se verá a continuación, a pesar de los avances en el proceso de normalización de relaciones bilaterales, el bloqueo económico se mantiene como el principal tema de tensión entre Washington y La Habana.

Mención aparte merece el tema de la base naval estadounidense en la Bahía de Guantánamo, al sur de la isla de Cuba. Si bien los términos del acuerdo de arrendamiento del territorio entre Washington y La Habana no han formado parte central del proceso de normalización de relaciones, el tema es importante porque una de las promesas de campaña del Presidente Obama fue el cierre de la prisión en Guantánamo, célebre por las prácticas de tortura en que incurrieron interrogadores estadounidenses contra presuntos terroristas detenidos ahí. Como se sabe, la estación naval de Guantánamo permanece bajo control de Estados Unidos luego de que, en 1903 y un año después de la independencia formal de Cuba, ambos Gobiernos firmaran un acuerdo de arrendamiento de esa porción de territorio. En 1934, un nuevo tratado entre Estados Unidos y Cuba actualizó las condiciones del arrendamiento, las cuales se mantienen vigentes al día de hoy.²⁵² Con el triunfo de la Revolución cubana y el progresivo deterioro de las relaciones del Gobierno de Fidel Castro con Washington, la estación naval de Guantánamo quedó completamente aislada del resto del territorio cubano desde 1959, por lo que desde entonces es una instalación autosuficiente, y de la cual el personal estadounidense tiene prohibido salir por tierra.

Fue hasta 2002 que, en el marco de la guerra contra el terrorismo declarada por el ex Presidente George W. Bush, Estados Unidos construyó un centro de detención en Guantánamo. Apenas cinco años después, cuando Barack Obama comenzó su campaña para la Presidencia, los argumentos a favor del cierre de la prisión en Guantánamo eran respaldados por el grueso de la opinión pública, especialmente luego de que se conocieron las prácticas de tortura que oficiales estadounidenses practicaban ahí contra presuntos terroristas detenidos en las intervenciones

²⁵⁰ Daniel Grisworld, *Four Decades of Failure: The U.S. Embargo Against Cuba*, CATO Institute, 12 de octubre de 2005. Consultado el 13 de octubre de 2015 en: <http://www.cato.org/publications/speeches/four-decades-failure-us-embargo-against-cuba>

²⁵¹ Un estudio realizado por la Universidad de Texas A&M y recuperado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos estima que el costo anual del bloqueo para la economía estadounidense ronda entre 1.2 y 4.8 mil millones de dólares, al tiempo que su levantamiento podría generar hasta seis mil empleos directos en territorio estadounidense. Véase U.S. Chamber of Commerce, “Oppose International Economic Sanctions”, 19 de mayo de 2015. Consultado el 17 de octubre de 2015 en: <https://www.uschamber.com/issue-brief/oppose-unilateral-economic-sanctions>

²⁵² Para una historia de la adquisición por parte de Estados Unidos de la estación naval de Guantánamo y cómo ha evolucionado su importancia en el marco de las relaciones entre Cuba y EEUU, véase Jennifer K. Elsea y Daniel H. Else, *Naval Station Guantánamo Bay: History and Legal Issues Regarding It's Lease Agreements*, Washington, D.C., Congressional Research Service, 17 de noviembre de 2016.

armadas en Afganistán e Irak. Tanto Hillary Clinton, su rival en las primarias del Partido Demócrata, como el Senador John McCain, quien sería su contrincante republicano en la elección presidencial de 2008, respaldaban la idea de cerrar el centro de detención.²⁵³

Y aunque días después de asumir la Presidencia emitió una orden ejecutiva para cerrar la prisión en Guantánamo en un plazo de un año, Barack Obama ha enfrentado diversos obstáculos burocráticos y legislativos para hacerlo. Asimismo, y como el propio Presidente saliente ha sugerido, la ausencia de compromiso político de su oficina con el tema ha resultado en que dichos obstáculos se mantengan presentes o incluso se incrementen.²⁵⁴

Uno de los problemas que impidió un cierre expedito de la prisión fue el destino de las personas detenidas. En vista de que los prisioneros de Guantánamo no fueron tratados de conformidad con las Convenciones de Ginebra sobre el trato a prisioneros de guerra – el Gobierno del ex Presidente Bush les negó ese estatus – o siquiera con las provisiones constitucionales estadounidenses, su traslado a cárceles en territorio continental de Estados Unidos habría conllevado una serie de problemas judiciales que diversas agencias del Gobierno federal (e.g. la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Departamento de Seguridad Interior (DHS) y el Departamento de Defensa (DoD) no estaban dispuestas a enfrentar. En el mismo sentido, pocos países se mostraban dispuestos a recibir a alguno de los detenidos en Guantánamo, en vista de las sospechas que pesan sobre ellos de ser terroristas.

Con todo, el Gobierno del Presidente Obama consiguió prácticamente vaciar el centro de detención – para noviembre de 2016, sólo se reportan sesenta internos en Guantánamo.²⁵⁵ El principal obstáculo, entonces, se ha convertido un Congreso que, desde 2014, está controlado completamente por el Partido Republicano. Las leyes de asignaciones presupuestales para los años fiscales 2016 y 2017 han contenido provisiones específicas que prohíben cualquier asignación de recursos a esfuerzos destinados al cierre del centro de detención de Guantánamo. Incluso, La Ley sobre Autorizaciones en materia de Defensa para el año fiscal 2017 aprobada por la Cámara de Representantes, contiene provisiones que limitan la capacidad del Presidente para decidir el destino de la estación naval (no sólo del centro de detención) en el marco de una negociación con Cuba.²⁵⁶

²⁵³ Connie Brook, “Why Obama has failed to close Guantanamo?”, The New Yorker, 1 de agosto de 2016. Consultado el 8 de diciembre de 2016 en: <http://www.newyorker.com/magazine/2016/08/01/why-obama-has-failed-to-close-guantanamo>

²⁵⁴ Idem.

²⁵⁵ Jennifer K. Elsea y Daniel H. Else, op. cit.

²⁵⁶ Mark P. Sullivan, op. cit.

El proceso de normalización de relaciones: alcances y límites

Como se sabe, el 17 de diciembre de 2014, los Presidentes Barack Obama y Raúl Castro anunciaron que, después de varias negociaciones secretas, habían acordado avanzar hacia una normalización de los vínculos entre ambos países. El mandatario estadounidense señaló que su política contemplaba tres grandes ejes de acción: el restablecimiento de relaciones diplomáticas – rotas desde 1961; la revisión de la decisión de mantener a Cuba en la lista del Departamento de Estado de “países que patrocinan al terrorismo”; y un incremento en el comercio, el tránsito de personas y de información entre ambos países.²⁵⁷ Por su parte, el Presidente Raúl Castro ha sido claro en repetidas ocasiones al señalar que no se podrá hablar de normalización plena de las relaciones bilaterales hasta que no sea cancelado el bloqueo económico.

A lo largo de los últimos dos años, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques ha publicado diversas Notas de Coyuntura sobre el proceso de negociaciones de normalización entre Estados Unidos y Cuba.²⁵⁸ Por tanto, más que hacer un recuento exhaustivo de dicho proceso (cuyos acontecimientos relevantes están reseñados en la Tabla 2), esta sección se concentra en los acontecimientos de los últimos y cuáles son los límites que ha enfrentado el Presidente Obama en uno de sus esfuerzos más notorios en materia de política exterior.

Tabla 2. Acontecimientos relevantes en el proceso de normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba

2015
<ul style="list-style-type: none">• 22 de enero: Reunión para establecimiento de los términos y alcances del proceso, así como los requisitos para la reapertura de embajadas.• Enero: Departamento del Tesoro incrementa el tope a las remesas que ciudadanos estadounidenses pueden enviar a Cuba (de 500 a 2 mil dólares por cuatrimestre); el Departamento de Comercio flexibiliza regulaciones para la exportación de bienes necesarios para la protección del medio ambiente a Cuba.

²⁵⁷ Idem.

²⁵⁸ Las notas “Cuba y Estados Unidos inician la normalización de sus relaciones diplomáticas” (21 de enero de 2015); “Concluye tercera ronda de negociaciones entre Estados Unidos y Cuba” (24 de marzo de 2015); “La VII Cumbre de las Américas: trascendencia histórica, temas centrales e intervenciones destacadas” (16 de abril de 2015); “Estados Unidos y Cuba restablecen oficialmente sus relaciones diplomáticas por medio de la apertura de embajadas” (22 de julio de 2015); “La visita del Presidente Obama a Cuba: contexto y expectativas” (18 de marzo de 2016); y “Resultados e implicaciones de la visita del Presidente Barack Obama a Cuba” (1 de abril de 2016), se pueden consultar en Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Notas de coyuntura*, México, Senado de la República, 2016. Consultado el 7 de diciembre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=228

- **27 de febrero:** Segunda reunión de negociaciones formales hacia el restablecimiento de relaciones diplomáticas (Washington, D.C.).
- **24 al 26 de marzo:** Delegación estadounidense visita La Habana para hablar sobre el desarrollo de telecomunicaciones y conexiones vía internet entre EEUU y Cuba.
- **31 de marzo:** Delegación cubana visita Washington, D.C. para discutir la apertura de un canal de diálogo en materia de derechos humanos.
- **21 y 22 de mayo:** Tercera reunión de negociaciones formales hacia el restablecimiento de relaciones diplomáticas (La Habana).
- **29 de mayo:** El Departamento de Estado elimina a Cuba de su lista de “Estados patrocinadores del terrorismo”.
- **1 de julio:** Anuncio de acuerdo para el restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- **20 de julio:** Apertura oficial de la Embajada de Cuba en Washington, y de Estados Unidos en La Habana.
- **14 de agosto:** El Secretario de Estado John Kerry visita La Habana para alzar la bandera estadounidense en la Embajada.
- **Septiembre:** Departamento del Tesoro elimina toda restricción al envío de remesas a Cuba.
- **Octubre:** Primer diálogo de la Comisión Bilateral Regulatoria.
- **18 y 24 de noviembre:** Firma de Memorándum de Entendimiento para la protección de recursos pesqueros y Declaración Conjunta sobre Cooperación Ambiental.
- **Noviembre:** Primer diálogo de la Comisión Bilateral de Cooperación sobre Seguridad y Justicia, donde se habla de cooperación contra el terrorismo y el crimen organizado transnacional.
- **16 de diciembre:** Se llega a acuerdo en materia de aviación civil para reestablecer la conexión aérea directa entre ambos países.

2016

- **Enero:** Se permite el financiamiento privado a toda exportación no agrícola autorizada hacia Cuba.
- **22 y 23 de febrero:** Diálogo técnico bilateral sobre combate al crimen cibernético.
- **Febrero:** Segundo diálogo de la Comisión Bilateral Regulatoria.
- **16 de marzo:** Inicia el servicio postal directo entre ambos países por primera vez en 50 años (aunque se había acordado desde 2005).

- **20-22 de marzo:** El Presidente Obama visita La Habana, reuniéndose no sólo con las autoridades cubanas sino también con grupos de activistas pro-derechos humanos de la Isla.
- **Marzo:** Departamento del Tesoro autoriza viajes individuales a Cuba con fines educativos (previamente sólo podían hacerse al amparo de una organización) y permite el ingreso de productos cubanos para uso personal a territorio estadounidense.
- **13 de julio:** Tercer diálogo de la Comisión Bilateral Regulatoria.
- **15-17 de julio:** Reunión trilateral EEUU-Cuba-México para la discusión sobre delimitación de la frontera marítima en el Golfo de México.
- **21 de julio:** Firma del Acuerdo Bilateral Anti-Narcóticos para facilitar el intercambio de información en la materia.
- **12 de septiembre:** Sesión inaugural del Diálogo Económico Bilateral en Washington, D.C. Se discutió sobre comercio e inversión, energías renovables, pequeñas y medianas empresas, asuntos bancarios y de telecomunicaciones.
- **Septiembre:** Intercambio técnico, en el marco de la Comisión Bilateral de Cooperación sobre Seguridad y Justicia, en materia de tráfico de personas y prevención del fraude.
- **14 de octubre:** El Presidente Obama emite Directiva Presidencial sobre el futuro del proceso de normalización de relaciones bilaterales.
- **26 de octubre:** Estados Unidos cambia el sentido de su voto (se abstiene) ante la resolución de la Asamblea General que llama al fin del bloqueo económico a Cuba.
- **Octubre:** La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) modifica regulaciones para permitir que la Administración Alimentaria y Farmacéutica de Estados Unidos tramite licencias de aprobación a productos médicos de origen cubano.

Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y el *Congressional Research Service*.

Como consta en la Tabla 2, los contactos entre cubanos y estadounidenses durante los últimos dos años han sido permanentes y han incluido muy diversos temas de interés en la relación. Más allá de los avances más vistosos – la apertura de Embajadas o la visita del Presidente Obama – ambos países han avanzado considerablemente en la normalización de relaciones por medio de instrumentos técnicos y de bajo perfil, pero que garantizan el constante contacto entre autoridades de diversos niveles de Cuba y Estados Unidos. Es importante hacer hincapié en esto último porque, haciendo una somera revisión de la cobertura periodística del proceso durante los meses de la campaña electoral en Estados Unidos, se observa que la actividad del Presidente Obama al respecto no fue muy notoria, aunque no por ello, fue menos importante. Mientras Donald Trump y Hillary

Clinton se mantenían en campaña ante un electorado políticamente polarizado, el Gobierno de Estados Unidos realizó avances importantes en su relación con Cuba, tales como el Acuerdo de Cooperación Anti-Narcóticos, el diálogo trilateral con México en relación a la frontera marítima en el Golfo de México, y el establecimiento de un Diálogo Económico Bilateral.

Más aún, apenas unas semanas antes de la jornada electoral del 8 de noviembre, el Presidente Obama emitió una Directiva Presidencial²⁵⁹ en la cual planteó la consecución de seis objetivos centrales en la relación con Cuba para el mediano plazo:

1. Interacción entre Gobiernos: Mantener e incrementar el diálogo técnico y de alto nivel en áreas de interés mutuo, tales como la agricultura, economía, ciencia y tecnología, cuidado al medio ambiente, entre otras. Asimismo, se propone presionar a Cuba en materia de derechos humanos y “cuando se adecuado y legalmente posible”, normalizar por completo las relaciones bilaterales.
2. Vinculación y conectividad: Buscar el intercambio entre sociedades, por medio de organizaciones sociales y culturales así como del sector privado. Específicamente, se buscará que universidades y fundaciones estadounidenses establezcan vínculos con Cuba. Por otra parte, se propone el establecimiento de un grupo bilateral para la expansión de la conectividad a internet en la Isla.
3. Expansión del comercio: Insistir al Congreso en la urgencia de levantar el bloqueo económico, y mientras éste permanezca vigente, promover una mayor vinculación entre empresas estadounidenses y el naciente sector privado cubano.
4. Respaldar la reforma económica de Cuba: Ajustar las regulaciones económicas estadounidenses para enfrentar y apoyar la gradual reforma económica del sistema cubano.
5. Respeto a los derechos humanos y valores democráticos: La Directiva es enfática al señalar que “Estados Unidos no buscará un cambio de régimen en Cuba”. Sin embargo, señala que mantendrá la presión sobre el Gobierno cubano para que mejore la situación de los derechos humanos en su territorio, y que buscará la institucionalización de un diálogo bilateral en la materia.
6. Integración de Cuba a los sistemas regionales multilaterales: Establecimiento de canales de diálogo a través de instituciones como la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la

²⁵⁹ The White House, “Presidential Policy Directive – United States-Cuba Normalization”, 14 de octubre de 2016. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/10/14/presidential-policy-directive-united-states-cuba-normalization>

búsqueda de espacios de cooperación en temas de interés mutuo – e.g. combate a pandemias.

Si bien la Directiva Presidencial recibió atención limitada en el marco de las campañas, algunos analistas señalaron que – junto con la abstención de Estados Unidos en el voto de la resolución de la Asamblea General que condena el bloqueo²⁶⁰ – era una muestra de que el proceso de normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba era ya “irreversible”.²⁶¹ Es cierto que entonces todavía no se daba la elección presidencial, y que prácticamente todos los pronósticos de los analistas anticipaban una victoria de Hillary Clinton – y por ende la continuidad en la política hacia Cuba. Sin embargo, las disposiciones de la Directiva Presidencial sí llegaron a ser interpretadas como capaces de sostener el legado del Presidente Obama aún ante acciones dirigidas a restablecer el *statu quo ante* de 2014. Una revisión a los acontecimientos referidos en la Tabla 2, sin embargo, obliga a ser más cautelosos sobre el futuro del proceso de normalización de relaciones. Y es que, como se puede observar, todas las acciones referidas se han dado en el ámbito de acción del Poder Ejecutivo, sin el necesario acompañamiento del Congreso. Si a ello se agrega la insistencia de Cuba en el sentido de que no se podrá hablar de normalización plena sin el levantamiento del bloqueo, el escenario se torna todavía más complejo.

Donald Trump ante Cuba y el futuro de la relación bilateral

Como ya se adelantó en la Introducción, la posición de Donald Trump en el tema cubano fue relativamente ambigua durante la campaña. Es cierto que en repetidas ocasiones señaló su intención de deshacer los acuerdos alcanzados por el Presidente Obama, “hasta que Cuba cumpla con nuestras demandas”.²⁶² Sin embargo, considerando que el tema cubano suele estar más presente en la plataforma del Partido Republicano, cabría haber esperado que su oposición a la política del Presidente Obama fuese más notoria en el transcurso de su campaña.

Más aún, a finales de septiembre pasado, algunos medios circularon un reporte según el cual Donald Trump habría violado las leyes estadounidenses relacionadas con el bloqueo económico a Cuba. De acuerdo con el reporte de la revista *Newsweek*, una compañía propiedad del magnate habría pagado hasta 68 mil dólares en 1998 en servicios de consultoría para evaluar la posibilidad de invertir en Cuba – todo esto sin haber acudido a la Oficina de Control de Activos Extranjeros

²⁶⁰ Richard Roth, “US changes vote on UN resolution against Cuba embargo”, CNN, 26 de octubre de 2016. Consultado en la misma fecha en: <http://edition.cnn.com/2016/10/26/politics/un-resolution-cuba-embargo-us-abstains/>

²⁶¹ Peter Kornbluh, “Normalization of Relations With Cuba Is All But Irreversible Now”, *The Nation*, 19 de octubre de 2016. Consultado el 1 de diciembre de 2016 en: <https://www.thenation.com/article/obamas-new-directive-probably-assures-the-irreversibility-of-normalization-with-cuba/>

²⁶² Idem.

(OFAC) de Estados Unidos a solicitar una licencia, la cual muy posiblemente le habrían negado dadas las disposiciones legales del bloqueo.²⁶³ Con todo, cuando en 1999 evaluó la posibilidad de contender por la Presidencia de Estados Unidos en el proceso electoral del año 2000, el empresario neoyorquino publicó un editorial en *The Wall Street Journal* en el cual anticipó que, de ser Presidente, “revertiría todo avance hacia una normalización de relaciones con la figura política más anormal del hemisferio: Fidel Castro”.²⁶⁴ No obstante, previo al anuncio de su candidatura, durante una entrevista en 2015, el magnate contradijo esta visión al declarar “cincuenta años [de bloqueo] es suficiente, la política de apertura hacia Cuba está bien. Creo que debimos hacer un trato más benéfico [para Estados Unidos]”.²⁶⁵

Ante esta ambigüedad, cabría pensar que la idea de Donald Trump de gobernar a Estados Unidos desde una perspectiva empresarial y enfocada en maximizar los beneficios de su país por medio de mayor agresividad en las negociaciones, lo llevaría a adoptar, en el mejor de los casos, un enfoque pragmático en el tema cubano. Sin embargo, la agresividad que mostró el Presidente electo en sus mensajes vía *Twitter* con motivo de la muerte de Fidel Castro lleva a pensar que Donald Trump sí podría intentar revertir los avances en el proceso de normalización de relaciones con Cuba.

Por un lado, prácticamente todo lo recorrido se ha dado en el ámbito de facultades del Poder Ejecutivo, por lo cual la sola voluntad de Donald Trump podría cancelar los contactos técnicos y cerrar los espacios de diálogo de alto nivel que se han abierto en muchos temas. Por otro, es poco probable que en el Congreso enfrente alguna oposición de importancia a la cancelación del proceso; lo que es más, figuras como sus ex contendientes por la candidatura republicana como los Senadores Ted Cruz y Marco Rubio posiblemente tomen el tema cubano como una carta de negociación política en la definición de la agenda legislativa del Presidente Trump, al tiempo que las mayorías republicanas tendrán la capacidad de bloquear todo esfuerzo legislativo por mantener el legado del Presidente Obama en la materia.

En el mismo sentido, con relación al centro de detención de Guantánamo, Donald Trump señaló durante su campaña que buscaría no sólo mantenerlo abierto, sino “llenarlo con gente mala”.²⁶⁶ Considerando que el Presidente Obama tiene una prohibición legal para la asignación de cualquier recurso federal para el cierre de la prisión, lo más probable es que esta promesa de campaña permanezca incumplida.

²⁶³ Kurt Eichenwald, “How Donald Trump’s Company Violated the United States Embargo Against Cuba”, *Newsweek*, 29 de septiembre de 2016. Consultado el 1 de diciembre de 2016 en: <http://www.newsweek.com/2016/10/14/donald-trump-cuban-embargo-castro-violated-florida-504059.html>

²⁶⁴ Donald Trump citado en Ben Jacobs, “Trump violated Cuba embargo in 1998 business venture, report claims”, *The Guardian*, 29 de septiembre de 2016. Consultado el 1 de diciembre de 2016 en: <https://www.theguardian.com/us-news/2016/sep/29/donald-trump-cuba-embargo-violation-clinton-allegation>

²⁶⁵ Donald Trump citado en Idem.

²⁶⁶ Connie Brook, op. cit.

A su vez, la posibilidad de que el estatus del arrendamiento de la estación naval de Guantánamo forme parte de alguna negociación encabezada por Donald Trump con el Gobierno de Cuba se percibe mínima.

Esto en lo que respecta al escenario político estadounidense después del próximo 20 de enero. Ahora bien, conviene también tomar en cuenta cuál podría ser la posición del Gobierno de Raúl Castro ante un potencial cambio de enfoque por parte del nuevo Presidente estadounidense. Para Cuba, la política del Presidente Obama representa un cambio importante en las formas de la relación pero que, en el fondo, mantiene la intención de promover un cambio de régimen en Cuba – independientemente de las declaraciones explícitas de Estados Unidos en sentido contrario.²⁶⁷ Es con esta lectura que La Habana ha interpretado los llamados estadounidenses al respeto de los derechos humanos, las libertades civiles, y la apertura comercial. Por tanto, es posible que un intento abrupto, por parte de Donald Trump, de renegociar los términos del proceso de normalización de relaciones, resulte en un repliegue indefinido por parte de Cuba. Al respecto, habrá que permanecer vigilantes del acomodo de diversos factores políticos de cara al 24 de marzo de 2018, fecha que el propio Raúl Castro ha marcado para su retiro de la Presidencia del Consejo de Estado y de Ministros de Cuba.

Consideraciones finales

Después de más de medio siglo de una política abiertamente enfocada a la promoción del cambio de régimen por medio del aislamiento político y económico internacional de Cuba, el Presidente Barack Obama decidió decantarse por una nueva aproximación, basada en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba. Ese paso se dio en julio de 2015. Sin embargo, el mandatario cubano ha insistido en que la normalización plena de las relaciones sólo se podrá dar con el levantamiento del bloqueo económico que Estados Unidos mantiene contra la Isla desde 1962. Aunque el Presidente Obama está a favor del fin del bloqueo, la facultad de derogarlo descansa principalmente en el Congreso, controlado por una mayoría del Partido Republicano que se ha opuesto de forma vehemente a la aproximación de apertura del Presidente hacia Cuba.

Con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, el panorama para las relaciones entre Estados Unidos y Cuba es de incertidumbre. Aunque el magnate no ha tenido la revisión del proceso de normalización entre sus prioridades, sus comentarios con respecto a la muerte de Fidel Castro durante los últimos días de noviembre sugieren que, por lo menos, el proceso podría estancarse durante los primeros meses de su administración. Sea como fuere, la incapacidad del Presidente Obama de traducir esta orientación política en legislación ha llevado a que uno de sus más notorios

²⁶⁷ Dagoberto Rodríguez (Embajador de Cuba en México) citado en Peter Kornbluh, op. cit.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



legados en materia de política exterior enfrente la posibilidad de ser cancelado sin mayores complicaciones por su sucesor.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
J. Enrique Sevilla Macip

FICHA TÉCNICA. YUCATÁN²⁶⁸



269



Reseña histórica de Yucatán

En marzo de 1517, la expedición encabezada por Don Francisco Hernández de Córdoba desembarcó en lo que actualmente conocemos como la Península de Yucatán conformada por los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

El 18 de diciembre de 1526, se firmó en Granada, España, la capitulación de la conquista de Yucatán.

En 1542, Francisco de Montejo fundó la ciudad de Mérida, de igual nombre que la extremeña ciudad española, en el antiguo asiento maya de Ichcanzihó.

En sus orígenes, el territorio yucateco dependía y era regulado a través de la llamada la Audiencia de los Confines, ubicada en el territorio de lo que hoy es Guatemala.

El 9 de enero de 1560 se decretó la Real Cédula mediante la cual Yucatán pasa a depender totalmente de la Audiencia de México.

²⁶⁸ Ficha Técnica elaborada con información consultada el 10 de febrero de 2017, en la página oficial del Gobierno del Estado de Yucatán ULR: <http://www.yucatan.gob.mx/>

²⁶⁹ El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Decreto 28 de noviembre de 1989. El Escudo de Armas del Estado de Yucatán está constituido de la siguiente manera: "En campo de sinople ciervo elanzado de oro, con sol moviente del mismo metal, surgiendo del ángulo siniestro del jefe. En punta: planta de henequén de oro, terrazada de piedras o lajas del mismo metal. Bordura de oro con dos arcos mayas y dos espadañas coloniales españolas colocadas en jefe y punta, diestra y siniestra respectivamente". Consultado el 9 de febrero de 2017 en: http://www.yucatan.gob.mx/?p=escudo_yucatan



Después de más de un siglo de revueltas, en el mes de mayo de 1697 cayó el último reducto de la resistencia maya con la conquista de los indígenas de la región del Petén Itzá, con lo que terminó el periodo de lucha por la conquista española en las tierras mayas.

El 14 de octubre de 1812 es jurada y aplicada en este territorio la Constitución Política de la Monarquía, promulgada el 19 de marzo del mismo año en el puerto de Cádiz, España.

Posteriormente, el 23 de julio de 1814 fueron disueltas las autoridades emanadas de la Constitución de Cádiz, la cual fue derogada por orden de Fernando VII, Rey de España. Seis años más tarde sería restaurada y permanecería vigente en los primeros años de vida independiente de México.

Yucatán realiza su primera declaración de libertad el 2 de noviembre de 1821, después de que las autoridades a nivel central fueran oficialmente comunicadas.

Dos años después, el 29 de mayo de 1823, la Diputación Provincial yucateca condiciona la anexión del estado a su sustentación sobre las bases de una República Federal y a la aceptación de que Yucatán promulgara su propia Constitución.

El 6 de abril de 1825 es sancionada la primera Constitución Política del Estado de Yucatán.

Cuatro años después, en 1829, grupos militares se pronunciaron por un tipo de Gobierno centralista y tomaron el Gobierno de Yucatán. Este hecho marca el inicio de las pugnas entre federalistas y centralistas que se desarrollarían durante toda la primera mitad del siglo XIX.

El 1 de octubre de 1841 fue presentado el proyecto de acta de independencia del estado de Yucatán, en el cual el Gobierno condicionaba su permanencia en la República Mexicana a que se normase por un sistema federalista. En tanto Yucatán se declaró independiente por cerca de dos años.

En cuanto a la división política de la región de Yucatán, el primer cambio significativo ocurrió el 11 de mayo de 1858, cuando el distrito de Campeche se transformó en un estado independiente de Yucatán.

El 4 de noviembre de 1901, el Congreso separó el área que ocupaban los rebeldes mayas y la convirtió en el territorio de Quintana Roo (más tarde Estado).

El 4 de junio de 1910 inicia en Valladolid un movimiento revolucionario contra el Gobierno de Enrique Muñoz Arístegui, y en general, contra el régimen de Porfirio

Díaz. De acuerdo con la página del Gobierno del Estado de Yucatán este hecho es considerado como "La primera chispa de la revolución mexicana".

El 12 de enero de 1918, se expide la Constitución Política del Estado de Yucatán.

El estado de Yucatán está dividido en 106 municipios agrupados en 7 regiones:

<u>Poniente</u>	<u>Noroeste</u>	<u>Centro</u>	<u>Litoral centro</u>	<u>Noreste</u>	<u>Oriente</u>	<u>Sur</u>
Maxcanú	Mérida	Izamal		Tizimín	Valladolid	Ticul
Celestún	Abalá	Cuzamá	Motul	Buctzotz	Cantamayec	Akil
Chocholá	Acancéh	Hocabá	Bokobá	Calotmul	Cuncunul	Chapab
Halachó	Baca	Hoctún	Cacalchén	Cenotillo	Chacsinkín	Chumayel
Hunucmá	Conkal	Homún	Cansahcab	Espita	Chankom	Dzan
Kinchil	Chicxulub	Huhí	Dzemul	Panabá	Chemax	Mama
Kopomá	Pueblo	Kantunil	Dzidzantún	Río	Chichimilá	Maní
Opichén	Ixil	Sanahcat	Dzilam de	Lagartos	Chikindzonot	Mayapán
Samahil	Kanasín	Sudzal	Bravo	San	Dzitas	Muna
Tetiz	Mocochá	Tekal de	Dzilam	Felipe	Kaua	Oxkutzcab
	Progreso	Venegas	González	Sucilá	Peto	Sacalum
	Seyé	Tekantó	Dzoncauich		Quintana	Santa
	Tahmek	Tepakán	Muxupip		Roo	Elena
	Tecóh	Teya	Sinanché		Sotuta	Teabo
	Timucuy	Tunkás	Suma de		Tahdziú	Tekax
	Tixkokob	Xocchel	Hidalgo		Tekom	Tekit
	Tixpéhual		Telchac		Temozón	Tixméhuac
	Ucú		Pueblo		Tinum	Tzucacab
	Umán		Telchac		Tixcacalcupul	
	Yaxkukul		Puerto		Uayma	
			Temax		Yaxcabá	
			Yobaín			

El estado de Yucatán se encuentra en la intersección de los límites con Campeche y Quintana Roo. También ejerce jurisdicción sobre el Islote de Cayo Arenas y el Arrecife de los Alacranes, situados en el Banco de Campeche.

Las costas de Yucatán se limitan al Golfo de México, playas de bajo nivel sobre el mar constituidas por bancos de arena, submarinos o visibles, muy poco aptas para la navegación marítima notablemente. El litoral que separa al territorio estatal comienza desde el municipio de Celestún y culmina en los límites orientales de Río Lagartos y Tizimín; con una longitud aproximada de 378 km.

Gobierno de Yucatán

Poder Ejecutivo: Está conformado por el Gobernador y 18 secretarios.

Poder Legislativo: El artículo 20 de la Constitución Política del estado señala que el Congreso del Estado de Yucatán se compondrá de veinticinco Diputados electos popularmente cada tres años, de los cuales quince serán electos por el principio de mayoría relativa y los restantes, por el de representación proporcional, mediante el procedimiento que la ley establezca. Por cada Diputado propietario de mayoría relativa, se elegirá un suplente.²⁷⁰

Economía del Estado: Yucatán ocupó en 2016 la posición 11 en desarrollo económico de las 32 entidades federativas de México, lo que significa una diferencia estatal de más de un punto porcentual por encima del crecimiento del país, que fue del 2.5 por ciento, según mediciones oficiales publicadas por el INEGI.²⁷¹

Sus principales actividades económicas son la producción agropecuaria, la industria como la manufactura y la construcción, y las actividades terciarias, que van desde el comercio al menudeo, hasta la actividad turística y el movimiento de carga.

El comercio y los servicios es el sector con más peso en la economía yucateca, ya que representa seis de cada 10 pesos de la producción total de la entidad.

Durante el primer trimestre de 2016, el estado recibió 436 mil 710 visitantes, lo que representó un aumento de 1.4 por ciento en la ocupación hotelera.²⁷²

Sin embargo, el sector que influyó con mayor determinación en el impulso económico fue el secundario, que incrementó un 6.9 por ciento.

En la agricultura los números son muy variables, ya que mientras crecieron cultivos como limón, pepino, calabaza, chile y sandía, otros bajaron, entre los que se encuentran papaya, naranja y maíz.

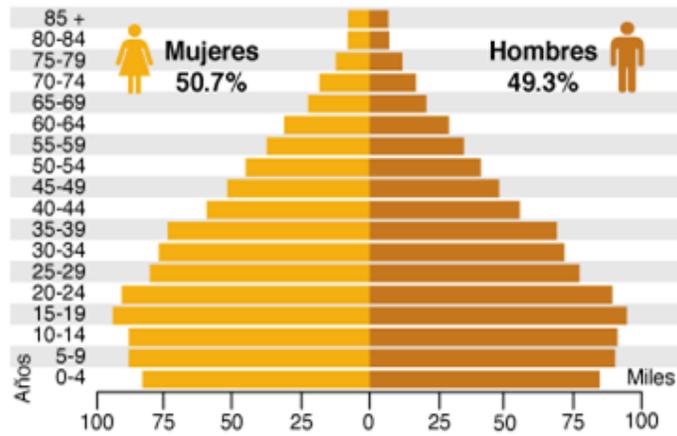
Perfil Demográfico

Conforme a los datos publicados por el INEGI en 2010, en Yucatán vivían 1, 955,577 habitantes, de los cuales 992,244 (50.7%) eran mujeres y 963,333 (49.3%) hombres. Yucatán ocupa el lugar 21 a nivel nacional por su número de habitantes.

²⁷⁰ Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/congreso/congreso>

²⁷¹ El Economista. *Economía yucateca crece 3.7% durante primer semestre*. 30 de julio de 2016. Consultado el 14 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/07/30/economia-yucateca-crece-37-durante-primer-semestre>

²⁷² Ídem.



Fuente: Gobierno del Estado de Yucatán. URL: http://www.yucatan.gob.mx/?p=perfil_demografico



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017